

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 33

17 de septiembre de 2021

XII Legislatura

COMISIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Alicia Sánchez-Camacho Pérez

Sesión celebrada el viernes 17 de septiembre de 2021

ORDEN DEL DÍA

1.- Elección del Secretario/a de la Mesa de la Comisión.

2.- PCOC-132(XII)/2021 RGEP.10518. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Vanessa Lillo Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, a la Sra. Presidenta del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, sobre valoración que hace del informe anual de 2020 sobre la gestión y cumplimiento de la misión de servicio público de Radio Televisión Madrid.

3.- PCOC-133(XII)/2021 RGEP.10519. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Vanessa Lillo Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Unidas

Podemos, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, sobre medidas que ha puesto en marcha para cumplir con el Contrato-Programa 2021-2023.

4.- C-501(XII)/2021 RGEP.10490. Comparecencia de la Sra. Presidenta del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre criterios rectores o principios que deben inspirar la dirección editorial de Radio Televisión Madrid. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

5.- C-417(XII)/2021 RGEP.9921. Comparecencia del Sr. D. José Antonio Sánchez Domínguez, Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid (Decreto 174/2021, de 14 de julio), a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre plan de trabajo de su mandato. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

6.- C-517(XII)/2021 RGEP.10631. Comparecencia del Sr. D. José Antonio Sánchez, Administrador provisional de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre desempeño de su cargo desde su nombramiento. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

7.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 33 minutos.	1323
– Elección del Secretario/a de la Mesa de la Comisión.	1323
- Interviene la Sra. Negro Konrad para proponer al candidato a Secretario de la Comisión.	1323
- Queda elegido el Sr. Escribano García como Secretario de la Comisión.	1323
– PCOC-132(XII)/2021 RGEP.10518. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Vanessa Lillo Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, a la Sra. Presidenta del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, sobre valoración que hace del informe anual de 2020 sobre la gestión y cumplimiento de la misión de servicio público de Radio Televisión Madrid.	1323
- Interviene la Sra. Negro Konrad comunicando las sustituciones en su Grupo.	1323-1324

- Interviene la Sra. Lillo Gómez, formulando la pregunta.	1324
- Interviene la Sra. Presidenta del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, respondiendo la pregunta.	1324-1325
- Intervienen la Sra. Lillo Gómez y la Sra. Presidenta, ampliando información.	1325-1326
— PCOC-133(XII)/2021 RGEP.10519. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Vanessa Lillo Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, sobre medidas que ha puesto en marcha para cumplir con el Contrato-Programa 2021-2023.	1327
- Interviene la Sra. Lillo Gómez, formulando la pregunta.	1327
- Interviene el Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, respondiendo la pregunta.	1327-1328
- Intervienen la Sra. Lillo Gómez y el Sr. Administrador Provisional, ampliando información.	1328-1330
— C-501(XII)/2021 RGEP.10490. Comparecencia de la Sra. Presidenta del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre criterios rectores o principios que deben inspirar la dirección editorial de Radio Televisión Madrid. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).	1330
- Interviene la Sra. Lillo Gómez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.	1330-1331
- Exposición de la Sra. Presidenta del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid.	1331
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Lillo Gómez, el Sr. Ruiz Bartolomé, la Sra. Aymerich D'Olhaberriague, la Sra. Lozano Domingo, el Sr. Martínez Abarca y el Sr. Corral Corral.	1331-1339
- Interviene la Sra. Presidenta, dando respuesta a los señores portavoces.	1339-1341
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. Lillo Gómez, el Sr. Ruiz Bartolomé, la Sra. Lozano Domingo, el Sr. Martínez Abarca y el Sr. Corral Corral.	1341-1346
- Interviene la Sra. Presidenta en turno de dúplica.	1346-1347

- Se suspende la sesión a las 11 horas y 55 minutos.	1347
- Se reanuda la sesión a las 12 horas y 5 minutos.....	1347
— C-417(XII)/2021 RGEP.9921. Comparecencia del Sr. D. José Antonio Sánchez Domínguez, Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid (Decreto 174/2021, de 14 de julio), a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre plan de trabajo de su mandato. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).	1347-1348
- Interviene la Sra. Aymerich D'Olhaberriague, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	1348-1349
- Exposición del Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid.	1349-1354
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Lillo Gómez, el Sr. Ruiz Bartolomé, la Sra. Aymerich D'Olhaberriague, el Sr. Martínez Abarca y la Sra. Negro Konrad.	1354-1363
- Interviene el Sr. Administrador Provisional, dando respuesta a los señores portavoces.	1363-1366
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. Lillo Gómez, el Sr. Ruiz Bartolomé, la Sra. Aymerich D'Olhaberriague, el Sr. Martínez Abarca y la Sra. Negro Konrad.	1366-1371
- Interviene el Sr. Administrador Provisional en turno de dúplica.	1371-1373
— C-517(XII)/2021 RGEP.10631. Comparecencia del Sr. D. José Antonio Sánchez, Administrador provisional de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre desempeño de su cargo desde su nombramiento. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).	1373
- Interviene el Sr. Martínez Abarca, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	1373-1374
- Exposición del Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid.	1374-1376
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Lillo Gómez, el Sr. Ruiz Bartolomé, la Sra. Sánchez Acera y el Sr. Martínez Abarca.....	1376-1382
- Interviene el Sr. Administrador Provisional por una cuestión de orden.	1382
- Interviene, en turno de portavoces, la Sra. Negro Konrad.....	1382-1384

- Interviene el Sr. Martínez Abarca solicitando la palabra por el artículo 114.	1384-1385
- Interviene el Sr. Administrador Provisional, dando respuesta a los señores portavoces.	1385-1388
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. Lillo Gómez, el Sr. Ruiz Bartolomé, la Sra. Sánchez Acera, el Sr. Martínez Abarca y la Sra. Negro Konrad.	1388-1393
- Interviene el Sr. Administrador Provisional en turno de dúplica.	1393-1395
— Ruegos y preguntas.	1396
- Interviene la Sra. Lillo Gómez.	1396
- Se levanta la sesión a las 14 horas y 59 minutos.	1396

(Se abre la sesión a las 10 horas y 33 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, buenos días. Bienvenidos a esta Comisión de Telemadrid en esta nueva legislatura. Si les parece a sus señorías, vamos a dar inicio a la comisión.

Elección del Secretario/a de la Mesa de la Comisión.

Habiéndose comunicado la vacante que existe en la secretaría de la Mesa de esta comisión, procederíamos a la elección del nuevo secretario o secretaria en los términos establecidos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea. A tal punto, solicito a la ilustrísima señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular que comunique a esta Mesa el nombre del diputado o diputada que vaya a ocupar la vacante de la secretaría de esta Mesa; señoría.

La Sra. **NEGRO KONRAD**: Gracias, señora presidenta. Don Alberto Escribano.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. ¿Podemos aprobarlo por mayoría de todos los miembros de la comisión, señorías? *(Asentimiento.)* ¡Muy bien! Señor Escribano, puede usted ocupar su puesto en la Mesa y ejercer sus funciones como secretario aceptado por asentimiento. *(Aplausos).*

Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-132(XII)/2021 RGEP.10518. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Vanessa Lillo Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, a la Sra. Presidenta del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, sobre valoración que hace del informe anual de 2020 sobre la gestión y cumplimiento de la misión de servicio público de Radio Televisión Madrid.

Rogaría a la presidenta del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid que ocupara su lugar en esta mesa para proceder a las respuestas correspondientes. *(Pausa.)* Bienvenida, presidenta.

Señorías, como conocen ustedes, de conformidad con el artículo 196 del Reglamento, el tiempo máximo para la tramitación es de diez minutos, a repartir entre la diputada autora de dicha pregunta y la propia presidenta del Consejo de Radio Televisión Madrid que contesta; les ruego que tengan constancia de que en ese tiempo están incorporadas las réplicas o las dúplicas si quieren ustedes proceder a las mismas. Por tanto, tiene la palabra para formular... Sí, señora diputada.

La Sra. **NEGRO KONRAD**: Simplemente comunicar que tenemos una sustitución: doña Miriam Bravo está sustituyendo a Paloma Tejero.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias. Pues así consta por parte de la secretaría.

La Sra. **NEGRO KONRAD**: Y doña Esther Platero a doña Lorena Heras.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, ¿algún otro grupo parlamentario tiene que trasladar a la Mesa alguna sustitución? (*Pausa.*) Pues constan ambas sustituciones en ese punto.

Para proceder a la pregunta tiene la palabra doña Vanesa Lillo Gómez.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días y bienvenida, señora presidenta; gracias por estar aquí. Como le decía anteriormente, no habíamos coincidido presencialmente, y creo que comenzar esta Comisión de Radio Televisión Madrid con su posterior comparecencia y respondiendo a estas preguntas responde al interés que tenemos, al menos desde este grupo, de que Radio Televisión Madrid siga cumpliendo con esa función de servicio público y que podamos trasladarlo en el contexto de este espacio para garantizar la independencia también de Radio Televisión Madrid utilizando esta herramienta que consideramos oportuna para poder hacer las preguntas, trasladar las preocupaciones, y así escuchar la opinión del Consejo o las diferentes consideraciones con lo que ha acontecido, lo que acontece y lo que estará por acontecer en Radio Televisión Madrid.

En concreto, con esta pregunta, me gustaría que nos trasladase la valoración que hace del informe anual del año 2020 sobre la gestión y cumplimiento de la misión de servicio público de Radio Televisión Madrid, porque, además, es una competencia que no le han quitado de momento al Consejo de Administración, y que es exactamente aprobar el informe anual de gestión. En este caso hablamos de que este informe se publicó el 19 de julio, y es cierto que, con este cambio de legislatura y en otras condiciones, quizás hubiese estado el director general u otros, pero, hasta la fecha, nadie ha venido a informarnos de -valga la redundancia- este informe; entonces, me gustaría saber la valoración que han hecho desde el Consejo de Administración. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada. Para proceder a su contestación tiene la palabra la señora presidenta del Consejo de Radio Televisión Madrid, doña Celia Ferrero Romero; tiene usted la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Ferrero Romero): Muchísimas gracias, presidenta. En primer lugar, agradecer a todos que estéis aquí y, sobre todo, agradecer que pueda tener este espacio para poder responder a sus preguntas, a las cuales me someto voluntariamente y muy agradecida.

En relación con la valoración, y como bien se ha dicho, la Ley 8/2015, de 29 de diciembre, en su artículo 18, por el que se determinan las competencias y funciones del Consejo de Administración, en su letra l), establece que este aprobará el informe anual sobre la gestión de Radio Televisión Madrid y sobre el cumplimiento de la misión de servicio público atribuida. Dicho informe fue presentado por el ex director general del Consejo de Administración y fue aprobado por unanimidad

de todos los miembros del Consejo en su reunión del 30 de junio de 2021, como consta en el acta correspondiente a dicha fecha; se entiende, por tanto, que la valoración fue y es positiva. Y, pese a que no me compete ni como miembro del Consejo ni como su presidenta presentar dicho informe y su contenido ante esta Asamblea y dar cumplimiento así al artículo 41, puesto que es una de las funciones y competencias atribuidas al director general, según el artículo 25 l) de la ley y el artículo 48 de la Carta Básica, sí me gustaría aprovechar esta ocasión y destacar, como se extrae de dicho informe y de sus conclusiones, la calidad y la profesionalidad de la labor del equipo que ha salido tras la reforma de la ley tanto en su gestión como en el estricto cumplimiento de la misión de servicio público atribuida a Radio Televisión Madrid, así como agradecer su ingente labor para hacer de Radio Televisión Madrid la tele y la radio de todos los madrileños y un referente nacional en información; así que mi valoración es positiva, y creo que así consta dentro del propio acta que se aprobó por unanimidad y todos dimos por bueno dicho informe y lo valoramos positivamente. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora presidenta. Para el turno de réplica interviene y tiene la palabra la diputada doña Vanessa Lillo Gómez.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Gracias, señora Ferrero, por su respuesta. Estoy completamente de acuerdo en que quizás sea una especie de anomalía el que esté aquí -por así decirlo- haciendo una valoración del informe general en algo que la propia Ley de Telemadrid, en un artículo que no ha sido modificado hasta la fecha, establece que sigue siendo una competencia del director general; pero, visto los cambios, cómo se realizaron y cómo fueron, ni siquiera ha podido venir aquí a dar cumplimiento, lo cual me lleva a que, quizás en esta comisión o quizás en el Consejo de Administración, a lo mejor no hay posibilidades legales, y sería un ejercicio de justicia que una persona que ya no está aquí, un equipo, pueda venir a la comisión, en la cual tiene que ser competencia, a hablar del informe durante su gestión, porque al final se está hablando de una valoración positiva, ¡y solamente hay que leer el documento! Yo animo a todos los ciudadanos y ciudadanas que puedan estar interesados en este tema a que se metan en el Portal de Transparencia de Radio Televisión Madrid y echen un vistazo al informe, al amplio informe sobre la gestión, donde, conscientes de que el objetivo de Radio Televisión Madrid no es la audiencia y que hay otro tipo de rentabilidad, rentabilidad social, se puede ver que en 2020 recibió premios, entre ellos alguno a la labor informativa en un año de pandemia, en un año con grandes acontecimientos, como pudo ser el fenómeno Filomena, y cómo se respondió desde todos los ámbitos profesionales, teniendo en cuenta, además, que al contrato programa, que también es de obligado cumplimiento, en 2020 se le dejaron de ingresar algo más de 2,5 millones de euros y no se cumplió con...; me gustaría también que en esta última reflexión nos dijese si del Consejo se ha trasladado a la Junta General cómo repercute el hecho de que el contrato programa, con respecto a la financiación de 2020, no cumplió con lo que estaba establecido.

En última instancia, sí que me gustaría, a lo mejor desde el Consejo o desde aquí, que hubiese la posibilidad de hacer la presentación del informe de gestión del año 2020, como cualquier otro año se ha hecho. Y, como le decía, me gustaría que nos dijese cómo ha afectado la cuestión de

que no hubiese el mismo importe que el que correspondía en 2020, porque se recibió la misma cantidad que en el año 2019.

Y, para terminar, me gustaría saber quién es el órgano responsable de la administración y gobierno de Radio Televisión Madrid, su valoración para poder seguir cumpliendo con esta misión de servicio público y las herramientas que tienen actualmente para que esto siga siendo así. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Ferrero Romero): Hombre, las herramientas son...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡No, no! Muchas gracias, señora diputada. Tiene la palabra doña Celia Ferrero; y perdone, pero el cómputo de los tiempos lo dirige esta presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Ferrero Romero): Discúlpeme por el error. Evidentemente, nosotros solo tenemos las herramientas de las que nos dota la ley y, por tanto, si bien, y como usted dice, ese informe da una visión muy positiva de la labor que se ha ido produciendo y, efectivamente, del cumplimiento de servicio público que le es atribuido a Radio Televisión Madrid, lo cierto es que ahora mismo es muy difícil saber quién debe presentar ese informe. ¡Ahí está!, está en el Portal de Transparencia, y también les invito a leerlo. Y, simplemente, yo no sabría ahora mismo decir quién debería presentar ese informe, y es una pena que no pueda ser así, pero espero que se haga.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Ferrero. *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono)*.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Muchas gracias. Muy brevemente, quería agradecerle que esté hoy aquí y que nos haya dado su opinión. Coincidir en que es una pena y es una anomalía que ahora ni siquiera sepamos -eso es lo que sucede cuando se hacen reformas de la ley de esta manera, y esta es, evidentemente, mi aportación- quién tiene que venir a dar cumplimiento de otro artículo de la ley para informar de que realmente Radio Televisión Madrid cumple con la función de servicio público; seguiremos trabajando para eliminar esa anomalía. E insistir en cómo afecta, por ejemplo, el hecho de que ustedes -y luego lo hablaremos en la comparecencia- se hayan quedado sin una de las competencias que tiene que ver con el nombramiento y el cese del personal -lo cual creo que va muy vinculado a la capacidad de poder cumplir con estas funciones-, porque, si a ustedes les dejan cojos de ciertas competencias, no sé hasta qué punto luego van a poder dar explicaciones o rendir cuentas del resto de competencias que sí que tienen atribuidas. Pero, de nuevo, gracias por estar hoy aquí.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora diputada. Muchísimas gracias, señora presidenta, por su intervención, y le ruego que abandone la mesa. Para el siguiente punto del orden del día rogaría al señor Administrador provisional de Radio Televisión Madrid que acceda a la mesa; por favor, señor Sánchez. *(Pausa.)* Don José Antonio Sánchez Domínguez, muy bienvenido a esta que

es su comisión por parte de todos los integrantes de la misma. Procedemos, por tanto, al seguimiento del orden del día con la siguiente pregunta.

PCOC-133(XII)/2021 RGEP.10519. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Vanessa Lillo Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, sobre medidas que ha puesto en marcha para cumplir con el Contrato-Programa 2021-2023.

Corresponde el turno a su señoría, Vanesa Lillo Gómez; tiene usted la palabra, señoría.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Buenos días y bienvenido, señor Sánchez, a esta comisión; un placer que esté aquí para que pueda responder a las preguntas que humildemente se le trasladen desde este grupo parlamentario y que luego, en las posteriores comparencias, seguramente podamos extendernos un poquito más. En concreto, en esta pregunta, y para que luego no quite tiempo de otros temas que también son igualmente importantes, me gustaría saber qué medidas ha puesto en marcha desde que usted está en su cargo para cumplir con el contrato programa firmado para 2021-2023. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada. Tiene la palabra el señor administrador provisional, don José Antonio Sánchez.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Muchísimas gracias, señora presidenta. Buenos días. Muchas gracias, señorías, a todos. En primer lugar, quiero matizar algo que es obvio y que todo el mundo sabe: yo no soy el director general de Telemadrid, soy el administrador provisional; además, yo añadiría otra precisión: administrador provisional e incierto. Con lo cual, con esos parámetros, difícilmente ha podido haber ni planes ni nada.

Con respecto a la aplicación del contrato marco, de lo que usted pregunta, ipues no hace falta hacer ningún plan!; son cosas que, para nosotros, para Telemadrid, son leyes y, por lo tanto, hay que cumplirlas sin que sea necesario hacer nada en especial. Mi misión como administrador, como su nombre indica, es administrar provisionalmente la sociedad, y, en esa administración provisional, lógicamente está lo que su señoría precisa; pero, en fin, como le digo, mi mandato es el que indica la ley de agosto de 2015: asumir las funciones y las competencias que tiene un director general, del cual yo no tengo todavía ni sé si tendré ese título. Por ello, las medidas que se han puesto en marcha para cumplir el contrato programa en estos dos meses escasos y, además, dos meses atípicos -como comprenderá su señoría, es una obviedad que no es igual un mes de octubre que un mes de agosto porque la gente, que tiene derecho a ello, están de vacaciones, están fuera de la empresa, y el trabajo ha sido mucho más lento-, se han basado, sencilla y llanamente, en garantizar una adecuada prestación del servicio público en el marco presupuestario existente y que no tengo capacidad, evidentemente, de variar ni de cambiar porque eso lo aprueba esta Cámara, y se ha hecho mediante

la optimización del uso de los recursos técnicos y humanos de los que actualmente dispone el ente público Radio Televisión Madrid; por eso, dichas medidas, respecto a lo que prevé la ley y la Carta Básica, siendo muchos documentos del marco normativo que debe marcar la hoja de ruta, como su propio nombre indica, son todas provisionales. En este sentido, indicarle que a continuación, como usted sabe, hay dos comparecencias, donde me podré explayar un poco más y darle más explicaciones al respecto, y no la premura de las preguntas. Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Sánchez. Para el turno de réplica tiene la palabra su señoría.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Pues creo, escuchando sus palabras, que al final esta pregunta va a cambiar de objetivo, pero creo que cobra más importancia, si cabe, para no robar el tiempo a la comparecencia, y me parece que va a servir para contextualizar un poco, porque no sé muy bien si usted sabe de lo que estamos hablando, y me explico. Primero, me llama la atención que usted empiece justificando que está de manera provisional en las funciones y competencias cuando la propia modificación de la ley establece que usted, cuando sea nombrado por el Gobierno, al día siguiente asumirá las funciones con todas las competencias que tenía el director general; entonces, no sé a qué viene cierta provisionalidad.

De todas las competencias del director general, una de ellas es cumplir con el contrato programa, y yo sé que se da una anomalía: que usted tiene que cumplir con un contrato programa del que no formó parte. Primero, me ha hablado de la Carta Básica y de otros elementos, pero no me ha dicho nada del contrato programa, y yo le quiero preguntar si se ha leído el contrato programa 2021-2023, porque sus actuaciones, dure lo que dure su mandato, se deben ajustar al contrato programa, ino usted a lo que establezca su criterio sobre la optimización de recursos, etcétera y que está recogido en el contrato programa!; entonces, empezando por ahí, no sé si el hablar de provisionalidad lo que le exige a usted es de cumplir con unas competencias pero no le exige de cesar y hacer nombramientos, porque, si es igual de provisional, ¿qué sucede con esos ceses y esos nombramientos si finalmente usted no es ratificado? Porque ¿me está diciendo usted que no puede tomar ciertas medidas debido a la provisionalidad del cargo pero sí puede cesar y hacer nombramientos? ¿Eso no es provisional? Me gustaría que me aclarase este elemento: qué diferencia unas actuaciones y otras para que sea usted justificado en la provisionalidad del cargo. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señora diputada. ¡Pues no entiendo! Dice que no sabe cómo vengo yo a decir aquí que soy provisional. Pues, iyo supongo que porque usted lo ha decidido así con su voto! Esto es una ley que a mí me da el cargo de provisional, y esa ley -que yo no he hecho ni he participado en ella- usted la ha votado con el sentido que sea; con lo cual, es usted la que tiene que saber que yo soy provisional porque así lo dice la ley, ipero no porque lo

diga yo! Yo soy administrador provisional porque ese es el título que tengo, que me han dado ustedes con una ley que ha aprobado esta Cámara; con lo cual, la verdad, no entiendo por dónde quiere ir usted. Dentro de esa provisionalidad, la propia ley que usted ha votado establece una serie de facultades que tiene el administrador; no hace falta que yo le diga la peculiaridad de una empresa como Telemadrid, iesto no es una fábrica de madera! Entonces, hay que tomar medidas desde el punto de vista de la provisionalidad pero del día a día, porque yo tengo que administrar la sociedad.

Dice usted lo de los nombramientos. Bueno, ies que una sociedad no puede estar sin cargos en determinados puestos! Eso ha sido una emergencia, ique para eso estoy!, y no puedo dejar la sociedad ni un solo día sin determinados cargos; por eso he decidido, como administrador y responsable que soy de la empresa, proceder al nombramiento de los mismos. Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Sánchez. ¿Quiere usted utilizar su turno? *(Pausa.)* Tiene usted la palabra, señoría.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Sí, voy a volver a utilizarlo, aunque no tengo mucha esperanza en que vaya a servir de algo. Insisto, yo no le estoy hablando sobre la provisionalidad del cargo o no, iestoy diciendo que usted ha justificado que no ha puesto en marcha algunas medidas del contrato programa!, ies usted el que lo justifica!, entendiendo que, como es administrador provisional, hasta que no se sepa qué va a pasar con usted, no las pone en marcha; sin embargo, isí ha tomado otras medidas! ¡Ojo!, usted habla de que no se pueden quedar vacíos ciertos huecos, icomo si no hubiese responsabilidades y usted haya venido a nombrarlos! ¡No!, iestaban!, ihabía responsabilidades que estaban!, pero se han cesado para poner a otros; entonces, ivamos a hablar con propiedad!

Y, en cuanto al contrato programa, si quiere, le puedo concretar algún elemento: recoge compromisos que se tienen que ir avanzando, por ejemplo, en la producción interna, en el plan de renovación tecnológica..., iy eso ya no es que digas que se está de manera provisional o no!, ies que, mientras éste, tiene las mismas competencias que tenía el director general! Entonces, lo que quiero saber es si usted ha tenido un momento para echar un vistazo a este contrato programa y decir "vamos a seguir en esta línea", o usted no ha abierto ni el contrato programa y lo que ha hecho ha sido cesar, cambiar nombramientos, y ya el que venga después que se ponga con estas cosas.

A usted -por así decirlo- parece que la han puesto para hacer el trabajo sucio -perdóneme la expresión, ique ya lo siento yo!- y que tenga que rendir cuentas aquí; pero yo le pregunto por un compromiso que es independiente, estaba antes, está ahora y estará después de usted, pero, mientras éste, es su responsabilidad cumplir con el contrato programa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada. ¿Quiere usted utilizar el turno de duplica, señor Sánchez? *(Pausa.)* Tiene usted la palabra.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señoría. Yo en ningún momento he dicho que no vaya a cumplir con el contrato programa; el contrato programa está ahí y habrá que cumplirlo.

Yo lo que quiero es matizarle determinadas cosas. Efectivamente, la provisionalidad -yo la interpreto así; usted no, pero yo la interpreto así- hace que, por mi responsabilidad, determinadas decisiones tenga que tomarlas dada la peculiaridad de la empresa y porque esa es mi responsabilidad como administrador provisional, y también es mi responsabilidad como administrador provisional no tomar otras medidas que, dada la provisionalidad del cargo, considero que no debo tomar; por tanto, las que he tomado son las que yo considero que son prioritarias.

Le quiero aclarar una cosa: iyo no he cesado a nadie! En todos los contratos de la gente que se ha ido se estipula que cesan automáticamente con el cese del director general; iyo no he cesado a nadie! ¡Pero eso no quiere decir que no lo hubiera hecho!; yo no me estoy ahora escudando en nada, lo digo para atenernos a la realidad. Insisto, iyo no cesé a nadie!, cesaron automáticamente porque así estaba por escrito en unos contratos que hay que respetar; por lo tanto, lo único que he hecho ha sido no dejar descabezados determinados puestos, y en otros, como no considero que tengan esa urgencia, aunque puedan tener esa importancia y dado el carácter de provisionalidad, no lo he hecho. Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor administrador provisional, por haber intervenido en este punto del orden del día. Le rogaría, señor Sánchez, y dado que tenemos que seguir con el siguiente punto del orden del día, que abandonase la mesa. Solicitamos a doña Celia Ferrero Romero que de nuevo se incorpore a esta mesa para sustanciar el siguiente punto del orden del día.

C-501(XII)/2021 RGEP.10490. Comparecencia de la Sra. Presidenta del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre criterios rectores o principios que deben inspirar la dirección editorial de Radio Televisión Madrid. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

Muchísimas gracias, señora Ferrero. Tiene usted tres minutos, señora Lillo, para sustanciar la solicitud de esta comparecencia.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, señora presidenta. Bienvenida de nuevo, señora Ferrero. La motivación de esta comparecencia, como así dice su objeto, es para que nos informe sobre los criterios rectores o principios que deben inspirar la dirección editorial de Radio Televisión Madrid. En concreto esto es para poder trasladar una preocupación que tiene mi grupo parlamentario, y es que, como le decía antes en la pregunta, en la modificación de la ley, una de las competencias que tiene asumidas el Consejo de Administración es la que tiene que ver con el nombramiento y los ceses de

personas, pero ustedes ya no la tienen, y, por lo tanto, el administrador provisional puede hacer y dejar de hacer ese tipo de tareas; sin embargo, sí que tienen otra función, que es la de acordar la línea editorial. Hemos visto que, cuando se publicó la oferta de ciertos puestos de dirección, se establecía que una de las tareas que tendrían que llevar a cabo los perfiles que finalmente fuesen seleccionados sería seguir la línea editorial que dictase el administrador provisional; por lo tanto, querríamos preguntarle qué opina el Consejo de Administración de esto, porque, para nosotros, de facto, supone que, si bien en la modificación de la ley no les quita esa competencia, el hacer ese planteamiento sí que implica quitarles una competencia, y al final ya no sabemos muy bien en base a qué criterios va la línea editorial de Radio Televisión Madrid. Simplemente me gustaría que nos trasladase su reflexión acerca de este planteamiento. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada. A continuación comparece ya la presidenta del Consejo de Administración para ilustrar su comparecencia; sabe usted que tiene diez minutos para esta primera intervención.

La Sra. **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Ferrero Romero): Muchísimas gracias, presidenta. Bueno, los principios inspiradores están establecidos en el artículo 4 de la ley, en el que se especifican 23 concretamente, que son los que deben regir la programación y los contenidos, y, desde mi punto de vista, también la dirección editorial, aunque aún no se han establecido de forma concreta y detallada por parte del Consejo de Administración, al que corresponde el establecimiento de dichos criterios al no haberse iniciado el trámite para ello, tal y como establece el artículo 18, apartado 2, ni creado el Consejo de Redacción, cuyas directrices deben inspirarse según el artículo 26 de la Carta Básica. Pese a ello, tanto los principios inspiradores de la Ley 8/2015 como los trece principios de servicio público que se establecen en el artículo 6 de la Carta Básica y los objetivos generales de servicio público que establece también esta: independencia, reconocimiento y defensa de la diversidad, respeto a los principios éticos, respeto a la integridad, al honor y a la propia imagen, compromiso con la igualdad, defensa de los derechos de las personas con discapacidad, protección de la infancia y la juventud, promoción de la sociedad de la información..., isiempre han sido los referentes a la hora de debatir la dirección editorial de Radio Televisión Madrid en el seno del Consejo!, además de la confianza que hemos profesado a los trabajadores y profesionales de la información en la casa, que han demostrado velar por la independencia, la objetividad, la veracidad y la calidad de los contenidos informativos de Radio Televisión Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Ferrero. ¿Ha finalizado? (*Pausa.*) Muchísimas gracias. A continuación, saben ustedes que los representantes de los grupos tienen la posibilidad de intervenir por un máximo de siete minutos, de menor a mayor. Por tanto, iniciamos de nuevo la sustanciación de este punto por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos; señora Lillo, tiene usted la palabra por siete minutos.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. La verdad es que ha sido una respuesta bastante concreta pero concisa, y, compartiendo todos esos principios inspiradores del artículo 4 de la

ley, aprovecho para decir aquí que ahora mismo esos principios parece ser que son los que no gustan a uno de los grupos de la Cámara, que está aprovechando la chapuza de la modificación de la ley quizás para chantajear, y así lo dijo en la Cámara parlamentaria; es decir, que, al parecer, Radio Televisión Madrid cumpliera con estos principios inspiradores la hacía una tele progre io vaya usted a saber! A mí me preocupa mucho qué tipo de información quieren o cuál de estos principios inspiradores son los que le parecen no un cumplimiento de los derechos humanos sino una cuestión de progres, sectarios, io vaya usted a saber qué otra cosa!

Y le pregunto esto porque, sin lugar a dudas, desde la modificación de la ley -no solamente lo hemos percibido los grupos que estamos aquí sino que la ciudadanía así lo ha percibido también-, ha habido un cambio drástico, de 180 grados, en el papel informativo de los Telenoticias, tanto en el 1 como en el 2, como en el de los fines de semana, es decir, en cómo se aborda la información. Llama la atención que, mientras que la presidenta de la Comunidad de Madrid no se dignó a pisar Radio Televisión Madrid en la legislatura anterior, incluso le molestaban las preguntas que le hacían los periodistas, ahora se cortan las emisiones, incluso de los Telenoticias, para hablar de un premio que le da una entidad -que es como si en mi junta de vecinos doy un premio a la tortilla y de repente hablamos de que una asociación da el premio de mejor tortilla de patata a la presidenta de la Comunidad de Madrid y lo vestimos como si fuese la ONU, o fuese..., ivaya usted a saber!, la OMS por cómo ha gestionado la pandemia sanitaria-, lo cual pervierte un poco también lo que es la información; entonces, le quiero preguntar: ustedes, en el Consejo de Administración, ¿han percibido este cambio y han hecho algo al respecto?

En segundo lugar, me gustaría que nos hablase de un plan que fue aprobado por el Consejo de Administración -ahora, perdóneme, no recuerdo la fecha; no sé si fue en mayo de 2018, aunque no quiero equivocarme con la fecha-, que tiene que ver con el uso responsable de las redes sociales; es decir, que la ciudadanía sepa que también en una radiotelevisión pública se establecen los criterios que deben regir para el uso de las redes sociales, incluso también hablan del uso de las cuentas personales que tienen cargo en Radio Televisión Madrid!, pero yo me voy a ceñir al uso de las cuentas corporativas, porque también le quiero preguntar si ustedes han percibido algún cambio o qué le parece que ahora la cuenta oficial de Radio Televisión Madrid se dedique a retuitear los tuits de la presidenta, y, si no han sido conscientes de ello, yo aprovecho aquí para decirle que no creo que las cuentas oficiales y corporativas de Radio Televisión Madrid estén para retuitear no sé en base a qué criterio -espero que me lo aclare-, porque creo que eso supone un incumplimiento del propio reglamento -por así decirlo- del uso de redes sociales aprobado por el Consejo de Administración, y aprovecho esta comparecencia para trasladar esa preocupación y para que, por lo menos, le presten atención desde el Consejo de Administración.

Me gustaría insistir en la motivación. Cómo pueden cumplir ustedes, más allá de lo que quede por desarrollar en el uso de sus competencias, que tienen que ver con el Consejo de Redacción, con esos criterios...; es decir, si ya ustedes no tienen competencia para nombramientos, ceses..., en base a unos criterios que puedan estar claros, y ahora se hace desde otras instancias, sin saber muy bien en base a qué criterios -bueno, sí, siguiendo la línea editorial, ipero no la que decida

el Consejo de Administración de manera consensuada, debatida, etcétera, como establece la ley!-, ¿cómo van a ser luego capaces ustedes ...? ¡Y yo estoy haciendo ahora de abogada del diablo!, porque puede llegar alguien mañana a decirles que no están cumpliendo con su responsabilidad como Consejo de Administración, ¡pero es que yo creo que les están maniatando!; les están pidiendo que cumplan con una responsabilidad, pero les dejan tuertos -por así decirlo- porque ustedes no pueden ver de qué manera se está haciendo ese trabajo.

Entonces, por recapitular: uno, me gustaría que nos hablase de ese manual de las redes sociales, si han sido conscientes de que eso está sucediendo, y si han hecho algo al respecto o si van a hacerlo, porque, como presidenta, entiendo que también es su responsabilidad que lo pueda valorar. Dos, qué planteamientos tiene respecto a lo que queda por desarrollar, es decir, si existe temporalización o cómo van a abordar esas circunstancias. Y, tres, si se han comunicado o han hecho algo con respecto a la línea editorial de Radio Televisión Madrid, porque parece que usted no tiene nada que decir sobre ello y lo va a poder decidir una persona en solitario. Me gustaría saber si nos puede desarrollar un poco más esos tres elementos en su segundo turno. Por mi parte, nada más. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra el señor Ruiz Bartolomé por espacio de siete minutos; tiene usted la palabra.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Buenos días. Buenos días, señora presidenta. Nosotros no vamos a hacer uso de este primer turno de palabra. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono)*.

La Sra. **AYMERICH D'OLHABERRIAGUE**: Presidenta, en este punto interviene la portavoz adjunta, la señora Lozano. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Como no lo habían comunicado...; se lo agradezco. Señora Lozano, tiene usted la palabra.

La Sra. **LOZANO DOMINGO**: Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señora presidenta del Consejo de Administración, por estar hoy aquí. Creemos que la situación en la que queda el Consejo de Administración, y usted misma como presidenta, después de la reforma legal -el atropello legal, diríamos- que ha hecho el Partido Popular, que ha impulsado la presidenta Díaz Ayuso, es una situación delicada; y es una situación delicada porque se ha transformado la ley para ejercer un control gubernamental completo sobre Radio Televisión Madrid. Pero, al mismo tiempo, nosotros consideramos que ustedes tienen una misión muy relevante en este momento; de hecho, el órgano que usted preside, el Consejo de Administración, es el único que en estos momentos tiene la legitimidad parlamentaria, y, para nosotros, eso es una cuestión crucial, no solamente porque en el Parlamento es donde tenemos la voz nosotros estrictamente como grupo parlamentario sino porque en el Parlamento es donde están representados todos los ciudadanos y ciudadanas de Madrid, que son los que pagan esa televisión pública y que son, al mismo tiempo que espectadores, los que tienen

derecho a recibir una información plural y de calidad. Por lo tanto, el que preserva una conexión todavía con la ciudadanía de Madrid es el Consejo de Administración que usted preside después de esta reforma, y precisamente, porque encarna esa legitimidad, le quiero decir de manera expresa que tienen nuestro apoyo; creo que en este momento complejo y en esa situación un poco de aldea gala del parlamentarismo en el que queda el Consejo de Administración es importante decir explícitamente que ustedes encarnan esa legitimidad y, por ello, tienen nuestro apoyo.

A continuación, quería formularle unas preguntas brevemente. En primer lugar, me gustaría tener una valoración suya de la reforma legal que se ha llevado a cabo en Radio Televisión Madrid con todos los extremos y particularmente en los que más les afectan a ustedes, especialmente el hecho de que en la reforma de la ley se haya expulsado a las organizaciones profesionales. Las organizaciones profesionales tienen cinco representantes, y usted es uno de ellos; me gustaría saber en concreto cómo valora este punto específico y, con carácter general, cómo valora la reforma.

Nos gustaría saber también, porque la reforma de la nueva ley, dentro de sus enormes incoherencias y atropellos, es radicalmente inconsistente en relación con los tiempos y los plazos -la reforma es incoherente porque es retroactiva en lo tocante al director general; sin embargo, no lo es respecto al Consejo de Administración, es decir, hay una contradicción entre el mandato, al que se le ha dado un tajo de un día para otro, del director general y, sin embargo, entendemos que el mandato del Consejo de Administración sigue siendo de seis años-...; nos gustaría saber cuándo considera usted, a la luz de la interpretación legal que hayan hecho de la ley, que se agota el mandato del Consejo de Administración actual.

También quería que valorara -porque, según informaciones de la Agencia EFE, desde el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid se le ha pedido al Consejo de Administración que elabore un sistema de suplencias para el administrador provisional, que elabore un perfil profesional de cómo tendría que ser ese suplente-: por un lado, esa injerencia del Consejo de Gobierno en la tarea del Consejo de Administración y, por otro, esa situación nebulosa en la que queda el administrador provisional en caso de no ser ratificado por el Parlamento y ese sistema de suplencias que les han pedido, así como qué información han trasladado al Consejo de Gobierno, si es que lo han hecho.

También quería expresar que Radio Televisión Madrid -parece obvio- es un medio de comunicación que en esta era de transformación digital de los medios de comunicación, y como todos los demás, está inmerso en un enfoque integral de su programación, y particularmente nos preocupa la programación informativa; y con enfoque integral quiero decir que, más allá de los informativos establecidos en la parrilla de la programación, es un medio de comunicación que informa de manera permanente a través de todos los formatos: de radio, de televisión, escrito en la propia página web, pero también a través de las distintas redes sociales. Y, en este sentido, cómo considera que se debe valorar la participación o, mejor dicho, la presencia, la visibilidad, de todos los grupos parlamentarios en los programas informativos, más allá de los establecidos en la parrilla, especialmente en las redes sociales, y me refiero a la cuestión del tuit al que se refería mi colega del Grupo Parlamentario Unidas

Podemos; cómo valora que los grupos parlamentarios estén también representados y visibilizados en esos medios sociales. Estas son mis preguntas.

Y, para terminar, insistir en que, para nosotros, la legitimidad parlamentaria y el consenso de todos los grupos sigue siendo, desde luego, la herramienta con la que trabajar en una mejor televisión y radio pública. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Es el turno del Grupo Parlamentario Más Madrid; tiene la palabra el señor Martínez Abarca por espacio de siete minutos.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias, señora presidenta, y muchas gracias, señora presidenta del Consejo de Administración, por comparecer aquí. Bueno, yo creo que es normal que se pida esta comparecencia, ¡que agradecemos!, puesto que creo que existe una evidente preocupación por la línea editorial en tanto en cuanto es una de las partes -no la única, pero sí una de las partes- por las que se ha sometido al acoso a Telemadrid; la otra parte es la contratación con productoras, con opinadores..., que se llevan un buen pellizco por llevar la buena nueva ayusista por el resto de cadenas. La línea editorial es una parte muy importante, y quizás es la que primero y con más rapidez hemos visto variar a partir de la aprobación de esta ley y del nombramiento del nuevo administrador provisional.

El acoso a Telemadrid no solo fue a su director general, ¡hasta cargárselo!, sino que también ha sido a su Consejo de Administración. A nosotros nos preocupa mucho, y se ha mencionado, esto de que les hayan hecho un encargo, y nos preocupa mucho que se lo haya hecho el Gobierno, primero, porque ya dijimos ayer que es ilegal; el artículo 17.4 de la Ley de Telemadrid prohíbe que el Consejo de Gobierno o que los partidos, etcétera, hagan cualquier tipo de indicación, etcétera. Ayer se intentó, en el pleno de la Asamblea, hacer un regate corto jurídico diciendo que es que la Ley de Sociedades de Capital prevalece, y se nos dijo que las leyes estatales prevalecen sobre las autonómicas -supongo que ya alguien nos habrá sacado del manifiesto error con el que ayer intentamos dar lecciones-, pero no prevalece; es más, yo tengo aquí el Portal de Transparencia de Telemadrid, en el que figura la normativa jurídica a la que está sometida, y, obviamente, a la que están sometidos es a la Ley de Radio Televisión Madrid y, luego, subsidiariamente, al resto de legislación, como, entre otras, la Ley de Sociedades de Capital, la Ley de Altos Cargos, etcétera.

Nosotros pensamos que la ley que se aprobó en julio es inconstitucional, pero nosotros no tenemos capacidad para recurrirla; me gustaría saber si el Consejo de Administración ha valorado la posibilidad de recurrirla, en qué sentido lo ha valorado y qué tipo de debates han tenido al respecto.

También, sobre lo que mencionaba del encargo del otro día, me gustaría saber si es cierto que ha habido ese encargo por parte del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que hicieran unos nombramientos a los que no estaban obligados y si el Consejo fue permeable a este encargo del Consejo de Gobierno.

Nos preocupa muchísimo, y creo que hoy habrá tiempo para debatirlo, la falta de pluralismo absoluto que está habiendo en los informativos de Telemadrid. ¡Solo existe Isabel Díaz Ayuso!, ¡ni siquiera existe el Partido Popular!, ¡solo existe Isabel Díaz Ayuso!, ¡y tampoco existe Vox!, porque podrían ponérselo como un caramelo estos días para que voten al administrador provisional, ¡pero nada!, ¡Vox tampoco existe! -ellos sabrán a quién le regalan Telemadrid- y, desde luego, los grupos de la oposición tampoco.

Lo de las redes sociales del otro día es un escándalo, ¡es un escándalo! Por más que lancen a anónimos a decir barbaridades de que es una información... Pues, ¡no!, ¡lo siento!; si es una información, ¡se informa!, no se retuitea a la señora presidenta, y, si quieren retuitear a la señora presidenta, que lo haga la señora Negro, que lo haga el Grupo Popular, que tiene una cuenta estupenda sobre la Asamblea, ¡pero no la cuenta de un medio de comunicación público! ¡Eso no puede ser!, ¡eso no puede ser! Eso es coherente -y eso es tremendo- con el uso que está haciendo el Gobierno autonómico de Isabel Díaz Ayuso de todas las redes de comunicación del propio Gobierno: el canal de Twitter de la Comunidad de Madrid, de Telegram... Los distintos canales de comunicación que tiene la propia Comunidad de Madrid ¡son canales institucionales!, ¡no son de partidos!, ¡no son el gabinete de propaganda de la presidenta para sus guerras púnicas!; en cambio, se comporta como tal. Eso ya no le corresponde a Telemadrid, evidentemente, pero que en Telemadrid se esté asumiendo ese mismo funcionamiento del propio Gobierno, que ya era absolutamente ilegítimo, nos preocupa muchísimo.

Bueno, nosotros, con toda la lealtad que sea posible, vamos a intentar recuperar un modelo que creo que... Además, le corresponde a este Consejo de Administración felicitar por estos años de buen funcionamiento de Telemadrid, de recuperación de la credibilidad y del prestigio. Nosotros vamos a hacer lo posible por llegar a los acuerdos que sean necesarios para recuperar el prestigio y la credibilidad de Telemadrid, pero es misión del Consejo de Administración garantizar su independencia y garantizar la independencia de Telemadrid. La ley se hizo para someter a Telemadrid, el Consejo -y lo hemos leído- ha recibido encargos ilegales, y nos preocupa muchísimo la situación en la que queda Telemadrid para los dos próximos años, porque tenemos poca confianza en que el Gobierno y el partido que lo sustenta tengan la menor intención de llegar a acuerdos ya que, si no, no habría hecho lo que ha hecho este verano, pero estamos convencidos de que en 2023 la dignidad volverá a Telemadrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señorita. Para el siguiente turno de intervención, el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra por un plazo máximo de siete minutos; señor Corral, tiene usted la palabra.

El Sr. **CORRAL CORRAL**: Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señora Ferrero, por su presencia en esta comisión y también por su exposición, que yo creo que ha dejado bien claro que no hay un vacío en lo que son los principios y criterios rectores del funcionamiento de Radio Televisión Madrid, y alabarla su sentido de la responsabilidad institucional. Estamos en un momento de cambio, y usted es absolutamente consciente de ello, pero verdaderamente ha dado aquí muestras de ese

sentido de la responsabilidad institucional, por el que yo creo que debemos felicitarnos todos los madrileños: tener al frente de Radio Televisión Madrid a una persona que tiene, por encima de todo, esa voluntad de cumplir con su deber institucional.

Nosotros nos veníamos preguntando por el sentido de esta petición de comparecencia, porque sabemos que es competencia del Consejo de Administración -como ha recordado la señora Lillo y como ha recordado usted-, según el artículo 18.2 de la Ley 8/2015, el establecimiento de los criterios rectores o principios que deben inspirar la dirección editorial de Radio Televisión Madrid, y llegamos a la conclusión -y esto con pleno respeto al trabajo parlamentario de la señora Lillo, que yo personalmente aprecio desde todas las discrepancias que nos unen- de que la señora Lillo se iba a disculpar, en nombre de su grupo, ante todos los profesionales de Radio Televisión Madrid, y aprovechando su comparecencia, por la afirmación que volcó Podemos en su programa electoral del 4-M al señalar que, aunque, en la presente legislatura, Telemadrid y Onda Madrid han dejado de ser el altavoz de los planteamientos más ultras y del odio irracional, queda mucho camino por recorrer; es decir, según Podemos, los profesionales de Radio Televisión Madrid no solo han incumplido y siguen incumpliendo los principios de la entidad sino que, además, son un altavoz del extremismo, de la radicalidad y del odio irracional -bueno, no entiendo que haya un odio racional porque todo odio es irracional; ya nos explicará cuál es la diferencia-. Creemos que esto es un grave insulto a los profesionales de Radio Televisión Madrid, y creíamos que el Grupo Unidas Podemos iba a aprovechar esta comparecencia para presentar disculpas a sus profesionales por una afirmación falsa e injustificable.

Ya hemos visto que los grupos están haciendo un cambio normativo que se produce en julio: ya Telemadrid es un desastre, Telemadrid es un barco que se hunde, Telemadrid es una televisión al servicio del Gobierno en el que no hay pluralismo informativo...; bueno, frases y pinceladas gruesas sobre la entidad que a nosotros nos parecen que están fuera de lugar. Yo creo que esperar un poquito más de tiempo para ver el desarrollo de estos cambios sería lo razonable, ¿no?; pero, bueno, están en todo su derecho y, por supuesto, no vamos a ser nosotros quienes digamos a la oposición cómo tienen que hacer su trabajo.

Nosotros no tenemos ninguna duda del compromiso de los profesionales de Radio Televisión Madrid con los principios que inspiran su funcionamiento, con los que estamos absolutamente identificados; que eso quede claro desde el principio. Son los que recoge, como muy bien ha dicho usted, el artículo 4.1 de la misma Ley de Radio Televisión Madrid y, aunque es muy largo referir todos ellos -son 23 principios-, para sintetizar, sí que querría recordar ante esta comisión el punto a), que es el respeto a los principios que informan la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, y a los derechos y libertades que en ellos se reconocen y garantizan. Señora Lillo, vuelvo a lo de antes: si consideran que Telemadrid es el altavoz del odio irracional, ilo tiene muy fácil!: vayan a los tribunales y denúncienlo, porque el delito de odio está afortunadamente tipificado en nuestro Código Penal.

Y, viendo que las disculpas no eran el motivo de esta comparecencia, hemos llegado a la conclusión de que la intención de los grupos es intentar dar esa imagen irreal de Radio Televisión Madrid; una entidad que navega sin rumbo, desarbolada, y que, por no tener, no tiene ni siquiera principios ni criterios rectores, que es algo poco coherente con su resistencia al nombramiento de un administrador suplente, si me lo permiten. Se quejan de que Radio Televisión Madrid va sin rumbo, pero critican, como ha hecho la señora Lozano, que se cubran vacantes en puestos de alta responsabilidad, como prevé nada más y nada menos que la Ley de Sociedades de Capital, porque para algo lo prevé, para que no existan esas disfunciones de la ausencia de cargos importantes en la responsabilidad de las sociedades mercantiles.

Ha hecho alusión la señora Lillo, por cierto, a una anécdota dentro del complejo manejo de las redes sociales, como fue el error involuntario de un trabajador de la casa, pero podía haber mencionado el propósito deliberado de la anterior Dircom, que arremetió contra el rey en su cuenta. Y peor nos parece incluso la creación, como bien denunció nuestra portavoz Almudena Negro ayer, desde dentro de la casa, de cuentas de Twitter dedicadas a insultar a sus profesionales, o que alguien desde el Consejo de Administración vulnere la Ley de Radio Televisión filtrando a medios las actas del Consejo. Pero, una vez más, creemos, señorías, que la realidad desmiente las fabulaciones de la oposición porque Radio Televisión Madrid sigue navegando con buen rumbo y con arreglo a la ley que determina su función de servicio público para todos los madrileños.

Ha recordado usted, señora Ferrero, que la Ley de Radio Televisión Madrid establece los principios inspiradores de la programación, que se verán reflejados en la Carta Básica, que quiero recordar, señorías, que fue aprobada por esta Cámara, por unanimidad, en septiembre de 2018, con vigencia durante nueve años. Además, la Ley de Radio Televisión Madrid establece que los principios de la Carta Básica sean desarrollados en el contrato programa, que, como recordarán, fue suscrito el mayo pasado para el trienio 2021-2023 por parte del anterior director general de Radio Televisión Madrid, José Pablo López, y el Consejo de Gobierno.

Como ven, hay rumbo, hay hoja de ruta, hay objetivos... Y quiero recordar -y corríjame si me equivoco, señora Ferrero- que el Consejo de Administración se felicitó por la consecución de este último contrato programa, que no solo fija la aportación de la comunidad a Telemadrid en este ejercicio sino que también desarrolla los principales objetivos de la Carta Básica, que son: transparencia, buenas prácticas, independencia, pluralidad, participación, buen gobierno corporativo, disciplina en la gestión y sostenibilidad, y eficiencia en el uso de los recursos públicos, al tiempo que refuerza el compromiso con la información de proximidad de la Comunidad de Madrid y de sus 179 municipios, sin olvidar que permitirá acometer los retos pendientes de digitalización, renovación tecnológica y estabilidad de la plantilla. Por tanto, por un lado, se exigen procesos de control parlamentario acerca del nombramiento de los responsables de Radio Televisión Madrid, pero, a la vez, se intenta hacer un caso precisamente de estos procesos. Hay que aceptar los inconvenientes de un proceso tan democrático como dialogar y acordar en el Parlamento con los representantes de los madrileños el nombramiento de los cargos de Telemadrid...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le rogaría que fuera finalizando.

El Sr. **CORRAL CORRAL**: En fin, son esos inconvenientes maravillosos y deseables del ejercicio de la democracia, el pluralismo y el respeto a la voluntad manifestada por los madrileños en las urnas el pasado 4 de mayo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Para el siguiente turno y para contestar a lo requerido por los grupos parlamentarios, por un tiempo máximo de siete minutos, tiene la palabra doña Celia Ferrero.

La Sra. **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Ferrero Romero): Gracias, presidenta. En primer lugar, daros las gracias a todos por esas preguntas, y voy a hacer una respuesta bastante genérica.

Creo que no cabe duda de que la situación actual es compleja. Estamos en una situación de provisionalidad que, efectivamente, no se esperaba y sobre la cual ya el Consejo de Administración, antes de la propia reforma, se pronunció, precisamente por el miedo a esa inseguridad jurídica de los procedimientos que recaen y que están marcados por la ley -que, de hecho, están en esta Cámara-, es decir, hasta dónde podíamos llegar con esa administración provisional y la creación de esa figura para reemplazar a un director general aunque tenga todas las funciones.

Los temas de línea editorial, etcétera, también van muy asociados porque, dada la situación de provisionalidad, es cierto que en el Consejo de Administración ahora mismo estamos más en ver cómo hacemos funcionar esta situación dentro de su complejidad en el día a día que realmente en iniciar toda la ejecución y los objetivos que se habían planteado, que yo creo que es algo que no compete directamente al Consejo de Administración pero que tendríamos que empezar a iniciar en los próximos meses. Realmente ha sido muy poco tiempo -estamos hablando de dos meses y, además, con el mes de verano en medio- para poder tener una visión global y concreta de cómo están afectando esos cambios que se han producido.

Sí es cierto que, como dijimos en su momento, existe una situación de inseguridad jurídica que viene básicamente dada por el hecho de, si no hay ratificación del administrador provisional, qué es lo que podría pasar, y, en ese sentido, digamos que nos hubiera gustado desde el Consejo de Administración que en esa reforma de la ley, dentro de que no entendíamos en un principio que se tuviese que haber hecho, se hubiese contemplado la situación en la que quedaría Telemadrid en el caso de que ese administrador provisional no fuese ratificado. Es una situación bastante compleja -vuelvo a decir-, donde espero que poco a poco las cosas vayan volviendo a su cauce, pero a nosotros no se nos puede trasladar la responsabilidad de una reforma que se produce en esta Cámara ni de la ley como tal; por tanto, yo sí que os trasladaría a todos vosotros la necesidad de intentar dialogar y llegar a acuerdos para que esta situación se solucione lo antes posible y podamos, efectivamente, volver a una situación de gobierno normal, en la cual existe un director general, y esperemos que en los próximos días nosotros iniciemos el procedimiento para ello. Insisto, hago un llamamiento

precisamente a que se llegue a un acuerdo lo antes posible una vez que se culmine el procedimiento de propuesta por parte del Consejo de Administración.

Creo que es esencial que volvamos a una situación de normalidad, y ya valoraremos en su momento que esa situación de normalidad vaya desarrollándose; pero hoy puedo decir que la primera preocupación de este Consejo de Administración es el día a día y que, efectivamente, la casa funcione, y en ello estamos. Existen -y vuelvo a decir que no es nuestra responsabilidad puesto que no tenemos competencias legislativas- ciertos conceptos y una organización del ente público que hoy en día hace que nosotros nos rijamos por la ley mercantil con respecto a lo que se decía antes de qué pasaba cuando algún puesto directivo quedaba suplente, y no es nada más que nosotros nos regimos por la ley mercantil, la Ley de Sociedades de Capital, independientemente de la de Radio Televisión Madrid, que, como todos sabemos, puede ser modificada y la reglas cambian continuamente; con lo cual, tendremos que referenciar aquello que sabemos que no va a ser modificado tan fácilmente. ¿Qué es lo que ha pasado? Pues, efectivamente, que ha habido una instrucción para que, en caso de que se produjese esa situación de inseguridad jurídica de no ratificación del administrador provisional, pudiese haber alguien que siguiese dirigiendo y gestionando la casa; y vuelvo a decir: traslado la responsabilidad a esta Cámara para que se lleguen a acuerdos y, sobre todo, para que, en el momento de la técnica jurídica, no se nos deje a nosotros con la responsabilidad de tener que asumir esas funciones de crear figuras -aunque esto no es una creación porque existe en la Ley de Sociedades de Capital- para dar respuesta a una situación de vacío en la gestión. Digamos que esas son un poco las grandes conclusiones.

Por supuesto que tenemos que darnos tiempo para poder ir a otras cosas que yo creo que son realmente las que merecen la pena empezar a hacer, pero para eso tenemos que tener una dirección y una administración estable, que ahora mismo no tenemos, y eso viene de una reforma que se ha producido prácticamente de forma inesperada, que, efectivamente, ha modificado las reglas de funcionamiento y los órganos de gobierno dentro de la casa, y ahora mismo el Consejo de Administración, de alguna forma, está teniendo muchas más responsabilidades de las que tenía anteriormente, que básicamente eran las que nos otorgaba la ley; es decir, viendo cómo evolucionaban las líneas editoriales, cómo se cumplían los principios de servicio público, velando porque, efectivamente, existiese buen gobierno, supervisando todo lo que se hacía desde el punto de vista de la dirección general, que hubiera una gestión eficiente de recursos... Y ahora mismo vuelvo a decir: estamos ante una situación compleja provisional y, por tanto, es bastante difícil ir a lo que deberían ser nuestras tareas normales.

Y vuelvo a hacer un llamamiento: responsabilidad de esta Cámara para buscar esos acuerdos, para dialogar entre vosotros, para que los conflictos no lleguen a la Cámara..., porque vuelvo a decir aquí que no tiene que haber injerencia de ninguno de los lados, y nosotros estamos velando porque no la haya. Dentro del Consejo de Administración hay pluralidad, y ahora mismo es un órgano legítimo en el que se debate cada uno de los asuntos que se nos ponen encima de la mesa y no en una opinión única; es decir, tenemos pluralidad de opiniones. Hemos manifestado ya en algunas ocasiones que no nos gustaba esta reforma, pero, bueno, ¡es lo que hay!, y tenemos que

intentar que en el día a día esta casa salga adelante y siga siendo lo que siempre ha tenido que ser: un servicio público esencial y que, efectivamente, cumpla con esa misión. Eso es lo que estamos intentando hacer ahora, y yo creo que lo primordial es que eso no pare, es decir, que no haya ningún vacío en ningún momento, desde el punto de vista de gestión, para que Radio Televisión Madrid, así como todos sus profesionales, estén cada vez más en una situación de certidumbre y las cosas vuelvan a la normalidad lo antes posible. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Ferrero. Ahora corresponderían los turnos de réplica y dúplica si los grupos parlamentarios lo desean, que recuerden ustedes que no es obligatorio. Señorías, inicia el turno de réplica el Grupo Parlamentario Unidas Podemos; señora Lillo.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Empezar contestando al portavoz del Partido Popular: ¡ya lamento no haber cumplido sus expectativas de registrar iniciativas para pedir disculpas y flagelarme ante los presentes en sede parlamentaria!, ¡ya lo siento!; pero, la verdad, me importan más bien poco sus expectativas, y sé que nunca las voy a cumplir ni tengo por qué cumplirlas. Y le aclaro: no será a mí a quien acusen de que hablo por boca de una organización de la que no formo parte, del programa electoral; pero ya le digo que yo creo que es público y notorio que muchas veces ha dicho que esta ley es insuficiente, y le voy a poner solamente un ejemplo: el famoso artículo 34 y lo que hemos sufrido aquí cuando ustedes no han autorizado ciertas contrataciones y se han tenido que dejar de emitir ciertas programaciones o no se ha podido contratar o autorizar la contratación de personal que era necesario. ¡Ese es el camino por recorrer que queda!

¡Sin rumbo! Yo no he dicho que vaya sin rumbo, ¡al revés!; ¡el rumbo está muy claro clarinete!, y, de hecho, el señor López ayer lo dijo: ¡que esta reforma era útil y necesaria! Y la pregunta es: útil ¿para quién?; necesaria ¿para qué? ¡Ustedes lo tienen claro! Lo que estamos diciendo es que esa utilidad y esa necesidad es incompatible con los principios rectores que deberán regir la radiotelevisión pública madrileña.

Y termino la segunda parte agradeciendo a la señora Ferrero que nos haya trasladado aquí el meollo en el que estamos metidos porque la modificación de la ley ¡era una modificación sencilla!, ¡si era sencilla y era simple!, ¡y por eso fue por lectura única y no se pudieron hacer enmiendas!; sin embargo, ahora estamos viendo que, ¡oh, quizás no era tan sencilla!, ¡oh, quizás las implicaciones están yendo más lejos!, y esa es la razón por la que hemos recurrido al defensor del Pueblo para que recurra la forma en la que se aprobó esta ley. Y seguimos insistiendo en que creemos que es necesario que también se siga empujando en esa dirección de recurrir la inconstitucionalidad de esta reforma.

Lo que tengo es una duda, y me gustaría que me contestase de manera concisa. Usted ha dicho: en un principio, no estábamos de acuerdo. Pues, yo me voy a ir a ese "en principio, no estábamos de acuerdo" para preguntarle: ¿qué sucedió para que hubiese un cambio de criterio en el Consejo de Administración en una semana solamente? ¿Han publicado...? Nosotros hicimos una petición de información para que se publicasen los acuerdos del Consejo de Administración, que se

publicaron ayer, y podemos ver cómo el 12 de julio se tomaron unas decisiones; pero, una semana después, lo que se decidió fue que se revocasen todas las decisiones del Consejo anterior, y me gustaría que nos explicase esta cuestión, que nos aclarase a qué se refiere.

Y, por otro lado, ¿cómo pueden asumir los encargos de la Junta General cuando incluso ustedes mandaron una carta a todos los grupos parlamentarios entendiendo que ese no era el camino? Entonces, con este encargo de la Junta General y lo que tiene que ver con el artículo 17.4 de la Ley de Telemadrid, donde se establece que los miembros del Consejo de Administración no pueden recibir instrucciones ni nada, yo le pregunto si han hecho algo desde el Consejo de Administración. E insisto en la petición de información que ya le hemos hecho al Consejo de Administración para que se nos dé copia de todos los informes jurídicos que avalen que ese encargo para la designación de suplentes no supone la vulneración de la Ley de Telemadrid. Me gustaría que nos contestase a todo esto. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Para la siguiente intervención tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox; señor Ruiz Bartolomé, tiene la palabra por espacio máximo de tres minutos.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidenta. Fíjese, este tipo de comparecencias son arriesgadas porque, como bien ha recordado don Hugo, el artículo 17.4 dice que los miembros del Consejo de Administración actuarán con plena independencia y neutralidad, sin que puedan recibir instrucciones, directrices o cualquier otra clase de indicaciones del Gobierno y de los partidos políticos, y, al final, esta es una comparecencia que debe ser, bajo mi punto de vista, muy técnica, pero la tentación de que se acabe convirtiendo en una comparecencia de expresión de ideas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdóneme, encienda usted el micrófono, por favor; si no, no se le va a escuchar.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Está encendido; está encendido hace rato. Me da la sensación de que hay mucha tentación de dar indicaciones a la presidenta del Consejo de Administración, que es lo que estoy viendo que está pasando, y a mí no me gusta. Me ha gustado mucho la primera intervención de la señora presidenta del Consejo, pero me ha gustado algo menos la segunda porque, además del 17.4, también está el 17.5, que dice que los miembros del Consejo ejercerán sus funciones con sujeción a los deberes de diligencia, fidelidad, lealtad, secreto y responsabilidad establecidos en la legislación mercantil, y me da la sensación de que en algunos momentos ha podido tener alguna tentación en ese sentido.

Pero, mire, yo voy a ir a algo muy concreto, que, además, se lo ha preguntado la portavoz socialista antes y usted ha dicho una frase que he apuntado. La portavoz socialista le preguntó si había habido injerencia por parte del Consejo de Gobierno acerca del artículo 216.2 de la Ley de Sociedades de Capital sobre el tema de los administradores suplentes, y usted ha dicho -abro comillas-: "Ha habido una instrucción." Y la pregunta es: ¿cómo que ha habido? ¡Habría un origen de esa instrucción y un destinatario! Me gustaría que nos lo explicara si puede ser.

Quería hacerle una pregunta técnica por si acaso usted la sabe, aunque a lo mejor no la sabe: ¿puede el Gobierno, unilateralmente, modificar las aportaciones comprometidas en los contratos programa? Me interesa saberlo si usted lo sabe.

Y, por último, ¿cuándo tienen previsto iniciar el proceso de nombramiento de director general y qué plazos manejan para este procedimiento? Es decir, la previsión que ustedes tienen para ello. Y estas serían todas mis preguntas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Lozano.

La Sra. **LOZANO DOMINGO**: Muchas gracias, señora presidenta. Tres minutos, ¿verdad?

La Sra. **PRESIDENTA**: Tres minutos máximo, señoría.

La Sra. **LOZANO DOMINGO**: Muchas gracias. Simplemente quería agradecer a la señora Ferrero la claridad de su exposición. Es verdad que, con respecto a algunas preguntas concretas, aprovecho para pedirle más precisión, sobre todo en el sentido -igual que acaba de decir el portavoz de Vox- de los plazos que prevé para que esa propuesta de director general se pueda materializar, y también quizás más concreción sobre esa instrucción que usted asegura que han recibido del Consejo de Gobierno. Pero sobre todo le quiero dar las gracias por haber dicho con tanta claridad que esta reforma legal no estaba motivada, que ha generado inestabilidad y que ha generado inseguridad jurídica; ieso es exactamente lo que nosotros pensamos!, pero su testimonio creo que es especialmente relevante para los ciudadanos de Madrid.

Y, para terminar, simplemente, señor Corral, ¡está usted de enhorabuena! Hoy se presenta en sociedad la Oficina del Español del señor Cantó y será una gran oportunidad que tendrá para mejorar su comprensión auditiva del español, porque lo que yo he dicho exactamente es que no se cubra con parches y con injerencias del Consejo de Gobierno donde no debe meterse las irregularidades y los vacíos legales que ha provocado una reforma legal chapucera, precipitada, mal hecha y marcada por el atropello y la precipitación. Y le digo: la forma más eficaz de respetar a los trabajadores de Telemadrid es que lo sigan siendo; es decir, no ponerlos de patitas en la calle, que es lo que han hecho ustedes nada más tomar el control gubernamental de la televisión. Muchas gracias, presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Más Madrid, el señor Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias, señora presidenta. Hay una cosa que me ha llamado la atención, señor Corral: yo estoy de acuerdo con que fue un error lo del tuit, pero el que lleva el Twitter de Telemadrid también llevará algún Twitter del PP, y por eso pasó lo que pasó. Lo que yo creo es que, cuando se comete un error, a lo que se tiende es a borrarlo, ¡y a mí no me parece bien!, porque yo creo que lo que hay que hacer es aclararlo, aclarar que se ha cometido un

error, iy esto no ha pasado!, ini lo uno ni lo otro! Lo que pasó es que vino una jauría de anónimos a insultarnos y a decirnos que no teníamos ni puñetera idea porque esa era una gran noticia y que Telemadrid tenía que hacer ese retuit para decir que estaba bien lo que usted dice que fue un error y yo también creo que fue un error; icreo que fue un error! Los informativos no son un error, son un plan; pero, con respecto a ese tuit, yo estoy de acuerdo porque era demasiado burdo.

Sobre su intervención, señora presidenta, que se la agradezco, y, además, el tono creo que ha sido constructivo, ha dicho una cosa que es injusta: que no tiene que haber injerencias de ningún lado. ¡Claro!, ino tiene que haber injerencias de ningún lado!; pero es que, que yo sepa -y hablo por mí-, va a ser muy difícil que alguien diga que alguna información que no nos ha gustado se haya sabido por parte de Telemadrid porque nos hayamos quejado. El Ayuntamiento de Madrid, cuando lo gobernábamos nosotros, no siempre recibía el trato que considerábamos más justo, iy es la primera vez que lo digo! ¡Nunca han recibido ningún tipo de presión o de injerencia, por lo menos desde Más Madrid, y sospecho que de nadie de la oposición!; por tanto, creo que ha sido injusto porque injerencia, iy muy agresiva!, ha habido por parte del Gobierno de Isabel Díaz Ayuso iy de nadie más!

Fíjese, yo estoy de acuerdo en que debemos hacer un esfuerzo por llegar a un acuerdo, pero es muy complicado. Mire, en las redes sociales, algún experiodista que se forró con Telemadrid - bueno, no sé si sigue siendo periodista, ida igual!- lo llamaba "teleespinar" al principio; ieran unas barbaridades...! Telemadrid no fue una cadena de un lado, fue una cadena muy neutra. Cuando decía antes la señora Lillo que ha dado un giro de 180 grados, entiendo lo que quiere decir; pero yo creo que ha dado un giro de 90 grados, es decir, que, de estar recto, ha pasado a estar absolutamente de un lado. Esa neutralidad el Partido Popular no ha sido capaz de admitirla, hasta el punto de que cambiaron la ley para tumbar a un director general que tenía el cargo blindado por seis años porque querían nombrar a uno a dedo, insisto, iporque no eran capaces de tolerar la neutralidad!; entonces, es muy difícil que llegemos a un acuerdo los que queremos una dirección neutral con quienes no son capaces de admitir una dirección neutral, hasta el punto del bochorno que hemos sufrido este verano con esta ley, en la que coincidimos en que era absolutamente innecesaria e imprevisible porque acabábamos de estar en una campaña electoral y el PP lo único que no dijo fue lo que iba a hacer con su primera ley porque les daba vergüenza, ilógicamente!; ino se puede defender en campaña electoral lo que hicieron en julio!, ino se puede defender porque es indefendible!

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Martínez Abarca, debería usted ir finalizando.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Me gustaría que me aclarase el tema del recurso de inconstitucionalidad, sobre el que le he preguntado y se lo ha vuelto a preguntar la señora Lillo, y el del contrato programa. El contrato programa, como su nombre indica, es un contrato, pacta sunt servanda; el Gobierno no puede modificar unilateralmente la partida del contrato programa. Ustedes dicen que quieren llegar a un acuerdo con el Gobierno sobre independencia, objetividad y el dinero, pero ninguna de esas tres cosas se las puede garantizar el Gobierno, y ustedes van a tener que entregar sus votos a cambio de nada, como siempre. (*Rumores.*) Bueno, ipero yo puedo hablar de lo que me dé la gana!, iy podré hablar de lo que me dé la gana!

La Sra. **PRESIDENTA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ¡Hombre, es que me está diciendo sobre lo que tengo que hablar o no!

La Sra. **PRESIDENTA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ¡Dígaselo al que está intentando dirigir mi intervención!

La Sra. **PRESIDENTA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ¡Pues le doy las gracias!, pero no consiento que otro señor me diga de lo que tengo que hablar o de lo que no.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular, y reitero que no se realicen interacciones entre sus señorías; tiene la palabra el señor diputado Pedro Corral por espacio máximo de tres minutos.

El Sr. **CORRAL CORRAL**: Gracias, presidenta. Gracias, señora Ferrero. Voy a empezar siguiendo el hilo. Yo he manifestado mi pleno respeto a la labor de la oposición, señora Lillo, y lo podrá comprobar en el Diario de Sesiones. ¿Por qué dijo el consejero Enrique López ayer, en el pleno, que es útil y necesario? Lo explico: para evitar bloqueos. Yo creo que lo más fácil sería nombrar a los directivos de una televisión pública como lo hace TV3, pero nosotros hemos preferido -el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso ha preferido- este ejercicio tan democrático como es, como he dicho antes: acordar, dialogar, y entre todos, parlamentariamente, llegar a un acuerdo. Retomo las palabras de la presidenta del Consejo de Administración, que me parecen absolutamente claras y honestas por su parte; ha venido a decir algo así como -y con toda la razón-: no nos echen a nosotros una responsabilidad que es de este Parlamento, de esta Cámara regional, y yo creo que nuestro grupo asume plenamente esa indicación, señora presidenta -puede estar segura-, porque es la actitud y la disposición que hemos mostrado siempre ante los otros grupos.

La instrucción de nombrar a un suplente no es del Gobierno, no es del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, sino de la Junta General de Accionistas con arreglo a la condición de Radio Televisión Madrid como sociedad mercantil; y eso quiero dejarlo claro, porque hay que distinguir muy bien entre Junta General de Accionistas y Consejo de Gobierno.

¿Por qué es bueno que las Cortes españolas elijan a los diez consejeros de Radio Televisión Española y no lo es que esta Cámara regional elija a los consejeros de Radio Televisión Madrid, donde ahora mismo, por cierto, los madrileños que dieron su voto a Más Madrid, al Partido Popular y a Vox, no están representados? Creemos que esto es una anomalía que se debería corregir y, en este sentido, la corrige la ley. Por cierto, el Tribunal Constitucional dio un varapalo al Gobierno de Pedro Sánchez por privar al Senado, ¡al Senado!, de su potestad de nombrar consejeros de Radio Televisión Española y tumbó, por inconstitucional, esa disposición y declaró inconstitucional también -ya que

hablamos de inconstitucionalidades- el nombramiento de Rosa María Mateo al frente de Radio Televisión Española; creo que es bueno que en este debate quede anotado y apuntado.

En fin, vuelvo donde lo dejó la presidenta del Consejo de Administración: es responsabilidad de los grupos de esta Cámara llegar a ese acuerdo, recuperar la normalidad en esta situación de provisionalidad, y nosotros tendemos esa mano a todos los grupos, como hizo ayer la portavoz en esta comisión, Almudena Negro, para llegar a una solución.

Nada más. Agradecerle su trabajo. Yo he tenido alguna experiencia como presidente del consejo de administración de una empresa pública sociedad mercantil y, verdaderamente, no le arriendo la ganancia porque sé la responsabilidad que tiene usted encima de esos hombros. Agradecer, en nombre de este grupo, todo su trabajo, a usted y a todos los consejeros de Radio Televisión Madrid, porque estamos seguros de que lo hacen con la mejor vocación de servicio a todos los madrileños. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

La Sra. **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Ferrero Romero): Gracias, presidenta. Me gustaría de nuevo reiterar una cosa: el marco legal que se nos da es el que se nos da, y sobre ese marco legal tenemos que poder enmarcar nuestra acción, respetando las competencias y funciones que, efectivamente, tiene este Consejo de Administración, entendiendo -y eso me gustaría reiterarlo- que somos una S.A.U y, por tanto, el accionista único es el Gobierno de Madrid. Si nosotros recibimos una instrucción, no del Consejo de Gobierno sino de nuestro accionista único, que es el Gobierno de Madrid, donde, refiriéndose a la Ley de Sociedades de Capital, nos dice que, en una supuesta vacante de cualquier directivo, tenemos que establecer un procedimiento de suplencia, itenemos que hacerlo!, itenemos que hacerlo! ¿Que eso pueda conllevar una interpretación jurídica de que, efectivamente, el hecho de que coincida el accionista único con el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que está sustentado por un partido político, va...? Sinceramente, a mí me han dado informes jurídicos por un lado e informes jurídicos por otro, ipero yo no soy juez!, iyo no puedo determinar eso! A mí, mi sentido común, y creo que el de todos los consejeros, me dice que somos una sociedad anónima de accionista único, que esto simplemente es una instrucción del accionista único con respecto a un supuesto que podría darse de vacante, que nuestra función es el buen funcionamiento y desarrollo de la actividad y el buen gobierno de Radio Televisión Madrid, y que, por tanto, no podemos dejar ese vacío en la gestión, iy eso es lo que se ha hecho!; de ahí a que se pueda interpretar que existe injerencia o no, es una cosa que no me compete ni a mí ni a ningún miembro del Consejo sino a un juez, si hubiese que ir a esa interpretación, o a alguien que pueda hacerlo. ¡Nosotros no tenemos capacidad de juzgar qué interpretación prima sobre la otra!, lo único que sabemos es que la Ley de Sociedades de Capital establece que, efectivamente, tiene que haber esa suplencia en caso de vacante y que estamos ante una situación que no nos gusta a ninguno, pero estamos en una situación donde eso puede producirse por la no ratificación del administrador provisional, isimplemente! Y, como responsabilidad

institucional y como responsabilidad dentro del Consejo de Administración, nosotros simplemente lo que vamos a hacer es establecer ese procedimiento para que no quede descabezado Telemadrid.

Con respecto al procedimiento de designación del director general, el próximo Consejo de Administración está fijado para principios de octubre y ahí se dará inicio al procedimiento. Hemos recabado ya toda la información para poder iniciarlo y, de hecho, irá en el orden del día; con lo cual, los plazos dependen, evidentemente, de los plazos de convocatoria, etcétera, pero esperemos poder acelerarlo lo máximo posible, teniendo en cuenta que, evidentemente, ese candidato luego tiene que venir aquí y tiene que haber una aprobación, en este caso, por mayoría cualificada; por eso apelo otra vez a vuestra responsabilidad en ese sentido. Pueden contar con que este Consejo de Administración va a intentar hacerlo lo antes posible y de la forma más urgente, porque, efectivamente -reitero-, la situación de provisionalidad no es buena, no es buena desde nuestro punto de vista, y es un punto de vista compartido por todo el Consejo.

Si hablamos del contrato programa, ¡hay que ejecutarlo!, y, por cierto, está suscrito durante tres años, no pudiendo haber modificaciones sobre el mismo. Hubo una gran negociación -y en eso hay que decir que nos felicitamos todos- del contenido de ese contrato programa, que dio una respuesta muy contundente y buena a la necesidad que tenía Telemadrid de, por ejemplo, todo el plan de transformación digital, etcétera, que ya se está empezando a iniciar y espero que se vaya ejecutando porque es algo totalmente necesario. Creo que ha sido una buena negociación, que es un buen contrato programa, y espero que se ejecute en los tres próximos años y que esta situación provisional no lo ralentice.

Y simplemente quiero cerrar mi intervención insistiendo en que nos tenemos que mover dentro del marco legal que se nos da, y, efectivamente, nosotros, dentro de eso, estamos intentando garantizar que, efectivamente, estamos en esas líneas, en esos límites, e intentar cumplir la ley, que es lo que nos toca, así como nuestras competencias y funciones. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Ferrero; reiterarle el agradecimiento por parte de esta comisión por su comparecencia y la bienvenida a la misma. Y, después de finalizar este punto, señorías, suspendemos durante cinco minutos la comisión, si les parece, antes de los siguientes dos puntos del orden del día.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 55 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 5 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

C-417(XII)/2021 RGE.9921. Comparecencia del Sr. D. José Antonio Sánchez Domínguez, Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid (Decreto 174/2021, de

14 de julio), a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre plan de trabajo de su mandato. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

Tiene la palabra, por espacio de tres minutos, para exponer los motivos de la comparecencia, la señora Aymerí.

La Sra. **AYMERICH D'OLHABERRIAGUE**: Muy amable, presidenta. Casi le diría que es Aymerich con "ch" de Chamberí, porque...

La Sra. **PRESIDENTA**: Ya sabe usted, señora diputada, que en eso tenemos cierta dificultad. El deje catalán me hace decirle Aymerí, pero intentaré hacerlo a lo Chamberí; tiene usted la palabra.

La Sra. **AYMERICH D'OLHABERRIAGUE**: Gracias, presidenta. Después del chascarrillo, buenos días, señor Sánchez, y gracias por acudir a esta comparecencia. Mi grupo anduvo en un mar de dudas sobre si activar o no esta comparecencia porque, evidentemente, como usted me dirá, su mandato es provisional y, por tanto, entiendo que el plan de trabajo lo estará pergeñando todavía en función de lo que pase la semana que viene para concluir si su mandato tiene visos de durar un poco más o no, y habrá muchas cuestiones del plan de trabajo que usted no haya podido desarrollar o concretar en algún documento o en algún esquema. En todo caso, decidimos activar la comparecencia porque, como usted sabe, ayer hubo una votación para la posible ratificación de su mandato provisional y nosotros queríamos básicamente conocerle y saber cuáles son sus planes para la casa, porque la semana que viene, efectivamente, se vuelve a traer a votación su nombramiento y nos parecía que era absolutamente necesario tener este primer contacto, si bien entendíamos que habría sido lo ideal que hubiera pedido usted la comparecencia ante esta comisión o, si no, haber tenido un acercamiento, ya que no había actividad parlamentaria, con los grupos parlamentarios para presentarse, porque yo sí que le conozco pero por lo que he revisado y he podido ver.

Yo no pongo en cuestión su calidad profesional ni su conocimiento profundo de las instituciones de medios de comunicación públicos. He leído que fue usted director de Televisión Española de 2002 a 2004, y no se me ha escapado que fue en la época de la polémica Urdaci con "Ce Ce o o" y de aquellas políticas de comunicación. Fue presidente también de Televisión Española desde 2014 a 2018 y director de Radio Televisión Madrid de 2011 a 2014, aunque tampoco se me ha escapado que se ejecutó el ERE en esos años de mandato. Evidentemente, nosotros debemos fijarnos en la acción profesional de las personas que ocupan los puestos directivos de las entidades de las que tenemos que hablar, y ya sabe que, para este grupo, la legitimidad de su cargo es gubernamental.

Ayer pregunté en reiteradas ocasiones al consejero de Presidencia, de quien depende en este momento la tele, si despachaba con usted las decisiones que se están tomando o qué otro miembro del Gobierno despacha con usted, si es que se producen esos despachos; me gustaría que vertiera algo de luz sobre esto porque para nosotros es interesante saber quién le ha fichado, por qué le ha fichado, cuándo le llamaron, y si sabía usted que era provisional todo, porque, como dijimos cuando se tramitó la ley, había posibilidad de una inestabilidad fuerte ya que no sabíamos si habían

despachado el apoyo del Grupo Parlamentario Vox, que era imprescindible para su nombramiento. Ayer vimos el primer empujón de Vox, con el que nos demostraron que no tienen nada que ver con su mandato y, a nuestro juicio, es una maniobra de aproximación, como las aves cuando van a aparearse; estos juegos y bailes los va a hacer la derecha porque tienen relaciones de poder y quieren mostrar sus relaciones de poder, quién domina a quién, que es algo que ya vivimos en la anterior legislatura con el señor Aguado, y ahora le toca a la señora Monasterio entrar en el baile. Evidentemente, el Gobierno gobierna y el Gobierno mandará. Están pendientes los presupuestos de la Comunidad de Madrid y entendemos que su ratificación la semana que viene es más que probable, pero queremos saber si nosotros podríamos llegar a votarle o no. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Para proceder a la respuesta tiene la palabra, por espacio máximo de diez minutos, como bien conoce, el señor administrador provisional; tiene usted la palabra.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría. Señora presidenta, quería una aclaración, porque estoy un poco..., como dijo Julio Cerón cuando murió Franco: que hubo incertidumbre porque no había costumbre.

La Sra. **PRESIDENTA**: Espero poder solucionar sus incertidumbres; dígame, señor compareciente.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Ahora, ¿en qué trámite estamos? ¿La señora diputada me ha hecho una pregunta o es la comparecencia?

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡No, no, señor Sánchez!, es la comparecencia, la primera comparecencia, la que corresponde a informar sobre el plan de trabajo de su mandato, solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, y en la que tiene usted espacio de diez minutos para esta primera respuesta, un segundo turno de siete minutos y un cierre final de cinco minutos, para que usted pueda organizar sus respuestas en su comparecencia; ahora procedería a esa respuesta por espacio máximo de diez minutos, que tiene usted, señor Sánchez, a su disposición.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Muchísimas gracias, señora presidenta, por la aclaración. Muchísimas gracias, señora Aymerich -creo que se pronuncia así-. Le aclaro antes de empezar mi comparecencia, porque no sé si me ha mencionado que tenía que haber comparecido...; no sé si aquí -porque no tengo experiencia todavía suficiente- se comparece de oficio o a petición de parte, pero yo me imagino que será a petición de parte, no creo que yo pueda venir aquí cuando quiera, pero, si es así, siempre que lo considere, estaría encantado de pedir la comparecencia sin problema.

Muchas gracias, señora presidenta. En algunas situaciones puede ser un poco cursilada, pero, en mi caso, me acuerdo en estos momentos de aquella anécdota del agustino Fray Luis, que,

después de traducir El cantar de los cantares del griego, fue condenado -creo- a cinco años de cárcel y, cuando volvió al aula de la universidad, dijo aquella frase por todos conocida: "Decíamos ayer..." Yo llevo siete años sin venir aquí, pero durante cuatro tuve el placer y el honor de venir aquí con mucha asiduidad.

Y, dicho esto, paso a la exposición que he preparado para contestar a su señoría por el requerimiento que me ha hecho. En primer lugar, subrayar que el carácter provisional de mi cargo conlleva que el plan de trabajo de mi mandato se base en dar estricto cumplimiento a la Ley 8/2015 - antes dije agosto porque vi el 8- en la Carta Básica y en el contrato programa, cuya vigencia abarca, como saben sus señorías, los periodos 2021-2023, y, en base a esto, mi misión es administrar provisionalmente estos principios, inada más! Señoría, sería pretencioso, rayaría el ridículo, que un administrador provisional viniera a la Cámara con un proyecto a medio/largo plazo, y, además, y con independencia de la provisionalidad del cargo, es necesario la ratificación del mismo, algo que no se produjo hace unas horas y que ignoro si se producirá en unos días. Como saben todos ustedes, el voto de los diputados no está sujeto a mandato imperativo alguno, y sería muy poco respetuoso por mi parte presuponer que me van a ratificar en la provisionalidad o no, porque cada diputado es libre y vota sin estar sujeto a mandato imperativo alguno.

Así, pues, más que un plan de trabajo a medio y largo plazo, lo que hoy puedo anunciar es un plan de trabajo de día a día, y no es otro que la administración provisional de la sociedad; por lo tanto, durante el tiempo que desempeñe la administración provisional que legalmente se me ha asignado, ejecutaré las directrices, acuerdos y compromisos que se establecen en los precitados documentos: la Ley de 2015, la Carta básica y el contrato programa, gestionando la sociedad con la mayor eficacia, austeridad y optimización de los recursos públicos asignados.

Como no podía ser de otra manera, el plan de trabajo que expongo a continuación y que ejecutaré solo provisionalmente mientras esté al frente de la sociedad se ha elaborado contando con los directores de las distintas áreas. Desglosados por áreas, me referiré, en primer lugar, a la dirección de informativos, cuyo objetivo fundamental es potenciar Radio Televisión Madrid como servicio público centrado en los ciudadanos de la Comunidad de Madrid e impulsarla como la primera opción informativa. Al mismo tiempo impulsaremos los cambios tecnológicos y organizativos que garanticen la oferta de mayor calidad, más atractiva para el oyente y telespectador, y más eficiente y sostenible. Por su propia naturaleza del medio de comunicación de proximidad, apostaremos por los medios técnicos más avanzados para una transmisión de la actualidad rápida, ágil y de calidad: innovación técnica, dinamización de equipos e inmediatez de la información son los ejes operativos sobre los que ha de regir el servicio informativo de Radio Televisión Madrid.

En este sentido, y de acuerdo con la Carta Básica, nos implicaremos en el progreso tecnológico utilizando los diversos medios y canales de difusión, distribución y de contenido. Partiendo de los principios de profesionalización, optimización de recursos y creatividad de formato, se debe avanzar en un entorno digital que consolide la convergencia de radio y televisión interactivo; pero, siendo imprescindible la estructura de los medios técnicos más avanzados para un mejor desempeño

de la tarea informativa, lo es mucho más cuidar la calidad de los contenidos, inada hay más imprescindible en un medio público de comunicación que el rigor informativo, la ecuanimidad editorial, el reflejo de la pluralidad de opiniones y el estricto respeto a las personas! Los informativos de Radio Televisión Madrid estarán únicamente al servicio de los madrileños, que son sus verdaderos propietarios, con una oferta informativa de contrastada calidad, plural y promotora de valores constitucionales.

La plena sintonía con la Carta Básica de Radio Televisión Madrid y la gestión de los servicios informativos conlleva el compromiso con la calidad, flexibilidad, eficacia, reducción de riesgo e innovación, todo ello bajo el imperativo de la transparencia, la pluralidad y la independencia. Deben prevalecer los principios de imparcialidad, diversidad, veracidad y credibilidad, así como una clara separación entre opinión e información. Y, precisamente porque se trata de un servicio público y para el público, el objetivo prioritario de los informativos será alcanzar cada día mayores cotas de audiencia e interesar al mayor número posible de ciudadanos. No obstante, no son los aspectos cuantitativos los que deben primar por encima de todo y a cualquier precio sino que la labor informativa ha de aspirar a irrenunciables estándares de calidad, rigor, pluralidad y respeto que distingan los mejores medios de comunicación. Para llevar a cabo estos objetivos y cometidos, Radio Televisión Madrid dispone de una excelente nómina de profesionales, pero sería un error no potenciarla y valorarla de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, con la incorporación de talento joven, y que garantice la continuidad y competitividad. También se prestará especial atención al deporte, y más concretamente al madrileño, así como a las especialidades minoritarias y al resto de los contenidos, objetivos y actuaciones que se detallan en el contrato programa.

En cuanto a Onda Madrid, diré que, como emisora pública de la comunidad, debe plantearse como objetivo fundamental atender a la información y entretenimiento de todos los madrileños; para ello debe de configurar una programación atractiva, en la que prime la información de servicio público, de seguimiento de la actualidad regional y de sus municipios, pero también de la actualidad nacional e internacional. Onda Madrid aprovechará su sinergia con Telemadrid, mantendrá una colaboración permanente, compartirá despliegues técnicos y de personal, e intercambiará habitualmente sus informaciones, entrevistas y reportajes más destacados; ambas trabajarán estrechamente, de tal manera que Telemadrid sea la ventana principal por la que se proyecte la actividad de Onda Madrid, y viceversa, es decir, Onda Madrid debe ser la plataforma por la que Telemadrid complete su difusión. La programación de Onda Madrid pivotará fundamentalmente sobre la información de actualidad y el deporte y se completará con programas de entretenimiento y culturales, en los que se trabajará sobre tradiciones, historias y costumbres de la región.

En este ámbito, no se debe olvidar la información taurina. En la comunidad hay numerosos aficionados, renombradas ganaderías de toro bravo y cientos de familias que dependen de este sector y que merecen ser cuidados por la radiotelevisión pública madrileña. No hay que olvidar, señoría, que Madrid tiene la plaza de toros más importante del mundo; por lo tanto, hay que tener en cuenta eso, además de porque en todos sus pueblos existe una importante geografía repleta de cosos y de fiestas taurinas. Música, teatro, cine y literatura tendrán también sus espacios en la televisión.

En el ámbito de la programación deportiva se plantea una especificidad: los días laborables en los que se disputen partidos de fútbol de interés nacional o general, Champions League, competiciones europeas o partido de la Selección Española de Fútbol, Onda Madrid lo retransmitirá, pero aprovechará la ventaja técnica que tenemos de que disponemos de dos frecuencias de emisión, la 101 y la 106, para desdoblarse la programación: en una de ellas se emitirá la programación establecida, y en la otra se transmitirán estos acontecimientos deportivos cuando se celebren; de esta manera hay una alternativa para la gente que no le guste el fútbol o el deporte. Esta doble frecuencia también permitirá desdoblarse programación siempre que se considere oportuno ante cualquier evento.

En cuanto a la dirección de contenido, el gran desafío de Telemadrid es el diseño de una estrategia para conseguir que los espectadores perciban al grupo como un lugar confortable que le da seguridad y fiabilidad en todas las vertientes de la comunicación, información, formación y entretenimiento; para ello se trabajará en un proyecto creíble, que sitúa a Telemadrid como la televisión pública de referencia de todos los madrileños. Es muy importante realizar una gestión eficaz de los recursos técnicos y humanos que están a disposición de la cadena, ejecutando presupuestos equilibrados y aprovechando el talento, ¡que lo hay!, de los trabajadores de la empresa. No nos podemos olvidar de las particularidades de la comunidad como capital administrativa, cultural, económica y educativa de España; un lugar de encuentro de ciudadanos de todas las regiones y de todas las partes del planeta que vienen a Madrid a estudiar, a trabajar, a emprender, a vivir, a disfrutar... No hay que olvidar que alrededor de la mitad de los residentes de la Comunidad de Madrid no han nacido en Madrid y la programación de Telemadrid tiene que ser cuidadosa con eso.

En esta nueva etapa también debe consolidarse Telemadrid como un medio de referencia informativa, pero tiene que complementar esta oferta con un entretenimiento amable y familiar que mejore los niveles de audiencia. Es innegable que la cadena tiene su punto débil en las tardes, una franja cuyo peso en la audiencia del día es elevado. Es importante que el espectador perciba a Telemadrid como un canal familiar que le acompañe y le haga la vida más entretenida, y la primera fase de construcción de este entretenimiento familiar tiene que reflejarse con rapidez en la franja de 16 a 20:30 horas. En paralelo, desde el área de programación, se trabajará en el diseño de un prime time de calidad que una vez más sea útil y entretenido. Es evidente que la cadena tiene actualmente carencias importantes en esta franja y es prioritaria la puesta en marcha de un formato de entrevistas de un espacio deportivo; Madrid es la única comunidad que tiene cuatro equipos de fútbol en Primera División y esto es algo importante -se lo dice alguien que no es futbolero y que no va nunca al fútbol-.

Otro de los objetivos de la programación es que el cine y las series nacionales e internacionales también estén presentes en la rejilla, sin olvidar la llegada de las grandes plataformas audiovisuales, que han alterado un poco este panorama. En este sentido, tendremos que buscar alianzas con otras televisiones públicas para abaratar costes en un tipo de contenido que tradicionalmente es elevado.

Otro de los objetivos de la programación es poner en valor las costumbres de la sociedad madrileña, su hospitalidad, la riqueza cultural, la diversidad intelectual, la referencia nacional en

materia de negocio, la excelente oferta hostelera, los espacios naturales, los encantos de sus pueblos, etcétera. La producción de programas se llevará a cabo en régimen de coproducción y de encargos de producción, principalmente a los efectos de optimizar los medios técnicos y humanos de los que actualmente dispone Telemadrid, así como de los estudios y de las instalaciones en su sede.

En cuanto a la dirección de gestión y desarrollo de personal, decir que, en el horizonte de los próximos dos años -y no es un proyecto mío, eso es una realidad que está ahí-, Radio Televisión Madrid tendrá que continuar con la prestación del servicio público asignado en la forma prevista en la ley, en la Carta Básica y en el contrato programa; para ello deberá contar con los recursos necesarios que conforman la estructura actual, que se concreta en mantener los recursos humanos actualmente disponibles, si bien es conveniente actualizar la estructura de la contratación que sustenta las relaciones laborales de la plantilla. Resulta necesario establecer los mecanismos necesarios para dotar de estabilidad en el empleo a la plantilla, en línea con los objetivos de estabilidad en el empleo establecido por la legislación básica del Estado en esta materia y la normativa propia de la Comunidad de Madrid.

En cuanto a la dirección de ingeniería, subrayar que el periodo 2022-2023 estará marcado por la implementación del plan de transformación digital de Radio Televisión Madrid, que, a su vez, incluye la renovación tecnológica. Radio Televisión Madrid seguirá reforzando su misión de servicio público a través de la innovación mediante la transición hacia una compañía plenamente digital capaz de responder a las demandas de la sociedad conectada. Durante estos años se desarrollarán, en paralelo a los proyectos tecnológicos, las líneas de actuación del plan de transformación digital, que da respuesta a dos líneas estratégicas previstas: una de ellas, el plan de recuperación de la Comunidad de Madrid, y, otra, para subrayar la importancia que la propia Unión Europea otorga a la recuperación de los medios de comunicación, todo ello reflejado en la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible 2021.

Como hemos indicado, los objetivos de este plan de inversiones son: la mejora de la calidad de nuestro contenido, una mejora de la productividad, reducir los riesgos por las infraestructuras obsoletas y, por último, un cambio de cultura hacia unos servicios públicos más ágiles. Asimismo, se mejora en el posicionamiento tecnológico de la industria audiovisual en la Comunidad de Madrid impulsando las tecnologías más punteras e innovadoras adaptadas a la producción; me estoy refiriendo al 4K, generación de imágenes virtuales, emisiones de 5G, etcétera. Los proyectos más relevantes que están previstos acometer son: la digitalización de las infraestructuras, la transformación digital hacia una tecnología IP, el cumplimiento del Plan Tecnológico Nacional de TDT -de la televisión digital terrestre- y su emigración a HD -alta definición-, y la creación de un repositorio único de contenido en nuestro archivo digital.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor compareciente, debería usted ir terminando.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Pues, finalizo aquí, y después sigo porque creo que el informe económico-financiero es importante, pero lo dejo para después. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Ahora damos paso a las intervenciones de los grupos parlamentarios, como conocen ustedes, por espacio máximo de siete minutos. Tiene la palabra la señora diputada Lillo por el Grupo Unidas Podemos.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Bienvenido de nuevo. Gracias por su exposición. De nuevo me surgen algunas dudas porque, si bien es cierto que usted ha empezado justificándose y recordando la provisionalidad de su cargo, en algunos casos ha hablado incluso de los planes de 2023, es decir, que ha ido cambiando un poco; algún momento ha dicho que usted no puede traer aquí un plan porque es provisional, pero en otros puntos sí que ha hablado de 2021-2023. Yo simplemente recordarle que la ley que se modificó -ya hemos dicho que por lectura única- lo deja muy claro: el Gobierno regional nombrará un administrador provisional con las mismas funciones y competencias que el director general. Yo quiero recordar que, en cuanto a la provisionalidad, aunque se tenga que ratificar o no, lo que establece la ley es que, según se aprueba el texto, desde el día siguiente de su nombramiento usted asume las mismas funciones; por lo tanto, sí que le pediría que, cuando no le interese contestar a algunos de los temas, no lo justifique con su provisionalidad, porque, entonces, lo que podemos entender es que lo que está haciendo usted es una dejación de funciones, y creo que eso le deja en peor lugar.

Le quiero preguntar también, a colación de lo que ha hecho anteriormente, sobre los ceses. Usted dice que no hubo ceses porque los contratos estaban vinculados a la finalización o al cese del director general; entonces, permítame que cambie la pregunta, ivoy a cambiar la pregunta!: ¿por qué siguen vigentes otros que deberían, por esa regla de tres, haber finalizado, como el director técnico, el director de Recursos Humanos o el director de programas? Ahora le hago la pregunta a la inversa: si es el motivo, ¿por qué no se ha cumplido en todos los casos y en algunos siguen vigentes? Me gustaría que me contestase a esa pregunta.

Me gustaría conocer también -porque usted nos ha hecho una exposición un poco general sobre algunos objetivos- qué elementos del contrato programa considera que son prioritarios, porque hay diferentes cuestiones; me gustaría saber, en el desarrollo de sus funciones, cuáles considera que son prioritarios y dónde va a poner la mayor atención. Y le pregunto sobre algunos en concreto: los que tienen que ver con el porcentaje de producción, que están recogidos en el contrato programa, los objetivos sobre el porcentaje de producción -producción interna, externa, etcétera-, y qué va a hacer usted para, cuando finalice el 2021 -esté o no esté usted en su provisionalidad del cargo, pero en lo que dura el cargo-, haber cumplido con esos objetivos. Y también los porcentajes de programación en cuanto al género, es decir, si va a hacer alguna modificación, porque usted ha hablado de que existe un punto débil en la programación, en unas franjas horarias, etcétera, y yo le pregunto si eso incluye la modificación en el género de la programación de cambiar informativos por entretenimiento,

etcétera, recordando que al final también esos porcentajes están reflejados en el contrato programa, y acabamos de escuchar también cómo ha recordado la presidenta del Consejo de Administración que el contrato programa es un elemento que no se puede modificar.

Relativo al plan de renovación tecnológica, que usted lo ha mencionado, ¿qué es lo prioritario? Porque hicimos una visita, en la legislatura pasada, a las instalaciones de Radio Televisión Madrid y pudimos ver el estado lamentable, ilamentable!, y las consecuencias de no haber hecho esa renovación tecnológica, es decir, lo que sucedía cuando fallaba algún elemento, lo que tenían que hacer y con qué elementos tenían que trabajar los trabajadores y trabajadoras...; de hecho, es un plan de renovación tecnológica que se adjunta al contrato programa de 2021-2023, pero ha estado en un cajón durante mucho tiempo.

Otro planteamiento. Me gustaría saber, cuando el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid se pone en contacto con usted y le advierte de que le va a proponer como administrador provisional, qué encargo le hace o cómo se comunica el encargo de las funciones. Y esto lo vinculo al informe del año 2020, que hemos hablado también antes de él; un informe que fue aprobado por el Consejo de Administración por unanimidad y que habla de los buenos resultados de Radio Televisión Madrid, de cómo en un año de pandemia se finaliza con superávit, incluso habiendo recibido menos dinero del que le correspondía al contrato programa, e incluso -también debido a la pandemia- habiendo una disminución considerable en los ingresos publicitarios por cuestión de ingresos publicitarios. ¿Qué razones le dicen a usted que justifican que su presencia es necesaria en Radio Televisión Madrid? Porque, si hay un informe de 2020 que establece que todavía hay cosas por mejorar pero que el resultado es positivo y acabamos de escuchar a la presidenta del Consejo de Administración hablar del buen resultado de este informe aprobado por unanimidad, me gustaría saber si a usted le trasladan qué razones justifican que haya que hacer esa modificación, es decir, si son razones que se puedan vincular a los principios rectores, a los objetivos que debe cumplir esta radiotelevisión pública madrileña, o si son otro tipo de objetivos o de tareas las que le encomiendan; seguramente no me lo vaya a decir, pero comprenderá que es mi obligación que le haga la pregunta.

Y, de cara a conocerlo un poco -yo entiendo que usted acaba de aterrizar y tiene que conocerlo-, si ha echado un vistazo a ese informe del año 2020, en el que, como hemos dicho antes, también se genera una anomalía por esta modificación. Según la Ley de Telemadrid, se tiene que venir aquí a rendir cuentas de un informe de gestión de cumplimiento de servicio público, y esto se lo digo porque para nosotros es muy importante que quede clara la función de servicio público porque no sería la primera vez que tenemos aquí intervenciones donde hay algún grupo que cuestiona la utilidad del servicio público de Radio Televisión Madrid; para nosotros es una herramienta necesaria y prioritaria que quede claro en sede parlamentaria y en una sesión pública que realmente Radio Televisión Madrid cumple con esa funcionalidad de servicio público, pero ahora nos encontramos con que esa herramienta, por así decirlo, o ese informe, que es de obligado cumplimiento, nadie ha podido venir a defenderlo aquí. Me gustaría saber si usted ha echado un vistazo y qué valoración le merece.

Termino preguntándole cuáles son sus prioridades. En la siguiente comparecencia hablaremos del trabajo que ha hecho durante el tiempo que lleva aquí, pero cuáles son sus prioridades a corto plazo sobre los elementos que están recogidos en el contrato programa. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Es el turno de palabra del Grupo Parlamentario Vox; tiene la palabra el señor Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidenta. Bienvenido, señor Sánchez; un placer conocerle. Vamos a ver, yo creo que todos saben, todos sabemos, -lo dijimos además ayer en el pleno- que, para Vox, lo ideal sería cerrar Telemadrid, cerrar todas las televisiones autonómicas de España sin excepción. Además, en las comparecencias que hemos tenido previamente ha sido curioso cómo dos partidos comunistas que abominan la democracia liberal han alabado la gestión previa de Telemadrid diciendo que era una gestión como a ellos les gusta, que era una gestión imparcial, etcétera, y eso me hace sospechar que era justo todo lo contrario. ¡Pero eso no me hace más feliz porque ahora pueda llegar a ser "teleayuso"!; ino me gusta "telepodemos" ni "teleayuso"! Yo lo que quiero es que no haya tele, ique nada esté dirigido!

Nosotros, a usted, no le conocemos y, por tanto, no opinamos sobre su posición o sobre la elección que ha hecho no sé exactamente quién, si el Partido Popular o el Gobierno, ino lo sé!, y no lo valoramos en ese sentido, ino nos parece ni bien ni mal!; será usted -imagino- un buen gestor, porque, por lo que he escuchado hasta ahora, me ha dado buena impresión en ese sentido, pero usted tampoco es quien decide si se cierra Telemadrid, si se reduce drásticamente su presupuesto, o cualquier otra cuestión circunstancial. Usted, como bien ha explicado en la pregunta previa que ha tenido esta mañana, tiene un marco normativo -creo que ha dicho exactamente que el contrato programa es ley para Telemadrid, ies ley!-, y a partir de ahí tiene que garantizar ese mandato con el marco financiero del que dispone; esa es su función sin más.

También ha dicho esta mañana que no tiene un plan. ¡Esto sí me sorprende más!, porque ahora usted ha ido desgranando una especie de plan de trabajo, que entiendo que lo que está haciendo es contarnos en pinceladas lo que sería el contrato programa; pero me da la sensación de que también usted ha aportado algo de cosecha propia cuando ha hablado específicamente de los temas deportivos o de los temas taurinos, y también cuando ha hablado de ese punto débil de la programación vespertina, y yo creo que no es labor de una televisión pública competir por una audiencia más o menos elevada, ino va de eso!

No sabemos -yo le puedo decir ahora mismo que no lo sé- si usted seguirá o no seguirá, ino tengo ni idea!, porque estamos, como bien avanzamos ayer, esperando a que el Partido Popular, a que el Gobierno de la comunidad autónoma, nos haga una propuesta, pero no nos la ha hecho. Ayer, la señora Negro, en lugar de hablar hacia nosotros, se dedicó a tender manos a quien no debe tender manos, a la izquierda, y la izquierda se la tomó, ise la tomó!, porque, aunque el señor Corral esta mañana ha estado como justificando que había que elegir los nueve consejeros del Consejo de

Administración entre los partidos y que no hacían falta las asociaciones... Señor Corral, inadie ha criticado eso en la izquierda!, ia la izquierda le parece estupendo! ¿Usted cree que el señor de Más Madrid, que no tiene ahora mismo ningún consejero en el Consejo de Administración, va a renunciar a tener un par de ellos por lo menos? ¡Vamos!, iya le digo yo que está echado en brazos!; es más -iy ayer lo dijo!-, ayer no se atrevió a negarme esa posibilidad. La única persona que tiene aquí problemas, y que por eso está un poco hiperactiva, es la portavoz de Podemos, que sabe que puede perder peso en ese Consejo de Administración porque no es necesaria para la votación; iesa es la situación en este momento! Y también la señora Aymerich ayer estuvo en un muy buen entendimiento con la señora Negro. En cualquier caso, lo que aquí vemos es que al Partido Popular lo único que le interesa es la parte política de Telemadrid, pero en el resto..., en ese contrato programa en el que se acelera su firma en el mes de mayo sin ninguna necesidad, lo que hace es blindar los intereses de la izquierda dentro de Telemadrid y, por supuesto, el caramelito de los consejeros del Consejo de Administración, que ya lo tienen también encima de la mesa.

Nosotros esperamos un plan, un plan concreto, un plan de ahorro drástico, y un plan que, por supuesto, contemple la independencia, que contemple una cosa que usted ha dicho que es importante: la separación entre opinión e información, que respete la pluralidad política... Y, señor Corral, lo mismo que la bandera de España nos representa a todos y no necesitamos banderas de colectivos -el punto del artículo 4 que usted ha mencionado antes-, la Constitución española y el Estatuto de Autonomía nos representan a todos y no necesitamos pequeñas banderitas de colectivos; creo que entiende por dónde voy, ¿verdad?, iperfectamente! Esa es toda mi intervención. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Aymerich.

La Sra. **AYMERICH D'OLHABERRIAGUE**: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señor Sánchez. Le agradezco lo pormenorizado de su intervención porque, efectivamente, como han dicho mis compañeros, es un poco lo que contiene la Carta Básica. El trabajo estaba hecho, y la comparecencia, leyendo la Carta Básica, está muy bien traída, porque eso sería suficiente quizás para que cualquier administrador provisional pasara la votación de la semana que viene: ponerse en una posición técnica, olvidarse de los aspectos políticos de su nombramiento y hacer como que todos pudiéramos llegar a un consenso para poder votarle. Yo le pedí la comparecencia, efectivamente, porque quiero conocer cómo es y cómo se produce su vinculación con el Gobierno regional; le insisto: necesitamos conocer quién le llamó para hacerse cargo de este cargo y con quién despacha habitualmente las decisiones sobre lo que ocurre en Telemadrid, porque, como sabe, nosotros sostenemos que es el Consejo de Gobierno quien tiene toda la responsabilidad de lo que pasa en sus decisiones ya que usted depende directamente del Consejo de Gobierno, del señor consejero de Presidencia, o de alguna otra persona que no hemos conocido todavía si habla con usted o no.

Como conoce, nosotros creemos que Televisión Española ha tenido una dirección que funcionaba bien y que no hacía falta hacer este cambio normativo, porque este cambio normativo

únicamente tiene justificación para quitar al director general. Estamos totalmente en contra de que las leyes se hagan por los parlamentos con las mayorías que hablan en asuntos como la ley de una televisión pública, olvidando una segunda pata que debe tener una norma de estas características: el consenso de más grupos, y no de uno solo. Esta ley se tramitó por un solo grupo parlamentario y tuvo el voto a favor de un solo grupo parlamentario, y no estamos de acuerdo con esta forma de proceder, porque, además, nos parece que el administrador provisional va a atender a un solo grupo parlamentario y a las instrucciones del Gobierno que está sustentado por ese único grupo parlamentario; por eso le he recordado algunos hitos de su gestión en algunos medios de comunicación, como es Telemadrid o Televisión Española. Me parece que usted tiene una ideología muy profunda y que la va a ejercer y la va a defender.

El riesgo de la televisión madrileña, para nosotros, en este momento político es que se ponga al servicio de los intereses personales de la señora Ayuso en una política muy agresiva para aparecer como una líder nacional, competir directamente en liderazgo con el señor Casado y utilizar esto como una plataforma de lanzamiento de su candidatura política a nivel nacional. Queremos que el director general de la casa frene esos deseos que creemos que existen, porque hemos visto cómo ha salido de su púnico letargo la señora Aguirre estos días y es pertinente preguntarle si el modelo de gestión que nos propone tiene que ver con aquel modelo de gestión, porque usted estaba en esos momentos. ¡Tenemos memoria!, y esto nos preocupa mucho porque, si se repiten los errores de aquellos años, tendremos eso, una televisión orientada a encumbrar el proyecto personalista de la señora presidenta, y eso es lo que básicamente nos está preocupando con su nombramiento, por sus propias manifestaciones como votante del Partido Popular, y su rasgo absolutamente ideológico por el que creemos que ha sido convocado para hacerse cargo de la gubernamentalización de la televisión pública.

Efectivamente, sus primeras decisiones han sido decisiones de ceses y cambios. ¡No todas las personas cesadas tenían caducado el mandato de sus contratos!; nosotros entendemos que únicamente el director general. Ha sido retroactiva la Ley de Telemadrid para el cese de estas personas, y creemos que puede haber un daño patrimonial si se ganan recursos en los tribunales por parte de las personas censadas, que entendemos que lo van a activar. Ustedes han cambiado no solo al director general sino al de informativos, a su adjunto y a los subdirectores, y ha habido cambios también en presentadores y en editores; por tanto, estos cambios nosotros entendemos que tienen que ver con que se inaugura un nuevo tiempo y que este nuevo tiempo tiene que ver con todo lo que le he argumentado. Querría que me contestara a esta argumentación que le he dado y que me expusiera las razones de todos estos cambios, a qué se deben, y si van a influir o no en las líneas editoriales de la casa, porque nosotros hemos empezado a observar ya una presencia mucho más activa de toda la vida diaria de la señora presidenta y no así del resto de los grupos políticos. Esto es básicamente lo que le quería consultar en esta comparecencia. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Es el turno de palabra del Grupo Parlamentario Más Madrid; señor Martínez Abarca, por espacio máximo de siete minutos, tiene usted la palabra.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias, señora presidenta. Ayer hablamos mucho la mayoría de nosotros en el pleno, la señora Negro cito -no sé si media docena de veces-, a Stalin para hablar sobre mis... (*Rumores.*) Bueno, ipues me sonaron muchas! También el señor consejero dijo alguna barbaridad así, y hoy ha dicho el señor Ruiz Bartolomé lo de los partidos comunistas. Mire, yo se lo voy a aclarar: nosotros somos un partido verde, que defiende la democracia liberal..., ino se sorprenda cada vez que lo hacemos!; efectivamente, inosotros defendemos los principios de la democracia liberal frente a sus enemigos, que en Europa son ustedes y lo que ustedes representan! Para que lo entiendan -en ese código extraño que utilizan-: somos progres y buenistas, ieso es lo que somos!

Yendo al tema. Ha dicho que en su segundo turno va a terminar de leer lo que nos estaba leyendo, iy yo le pido que no!, ique conteste a nuestras intervenciones! Mire, el anterior director general hacía una cosa que estaba muy bien -creo que lo valorábamos todos-, y es que aquí solía venir con papeles. Usted ha traído un texto, que, además, no es nuevo, y lo que viene usted a decir es que no hace falta cambiar nada porque va a hacer lo que ya estaba en marcha; por lo tanto, ese texto nos lo puede pasar a los grupos para que así, por lo menos, la comparecencia sea una comparecencia.

En el debate anterior, el señor Corral ha dicho que iqué mal la oposición porque no le estamos dando tiempo al señor Sánchez!, y lo ha explicado él; ha dicho: vengo aquí como Fray Luis de León en el "Decíamos ayer..." Porque, efectivamente, usted viene a continuar una cosa que ya hemos vivido, iya sabemos a qué viene el señor Sánchez!; el tiempo ha pasado, iy ya lo conocemos! El que necesitaba tiempo era el anterior director, que tenía dos años más de mandato, y ustedes se lo han cargado -no le han dado tiempo- iporque querían intervenir Telemadrid para ponerlo al servicio de la señora Ayuso!; pero del señor Sánchez tenemos sobrado conocimiento y de para qué le han nombrado.

Si fuera sincera la intervención que usted ha tenido -creo que estoy de acuerdo con lo que ha dicho la señora Aymerich-, sería el plan de lo que, efectivamente, le tocaría a un administrador provisional, con toda la precariedad que tiene este cargo ahora mismo. Básicamente usted lo que debería estar haciendo es cumplir la ley, tramitar lo ordinario y, cuando haya un problema urgente, gestionarlo; ieso es lo que debería hacer como un gobierno en funciones de Telemadrid! Por cierto, lleva usted ya dos meses, y en el Portal de Transparencia lo único que viene sobre usted es el decreto de nombramiento, cuando debería usted tener su declaración de bienes y actividades...; vamos, lo que regulan la Ley de Altos Cargos y la Ley de Transparencia.

Vamos a ver, si lo que usted pretende hacer es lo que nos ha narrado, ipara ese viaje no hacen falta esas alforjas! Si lo que ya se estaba haciendo es lo que se va a hacer, ¿para qué cambiamos la ley? ¿Para dinamitar Telemadrid y ponerla en jaque, como lo ha puesto el Grupo Popular, con el colaboracionismo de Vox? ¡Pero es que usted no se ha limitado a esto!, ies que lleva dos meses y ha cambiado absolutamente el modelo de Telemadrid!; bueno, no lo ha cambiado, lo ha retrotraído a aquello que la señora Ayuso celebraba en 2015 que había terminado, ha vuelto a aquello

de lo que la señora Ayuso presumía aquí, en esta comisión, de que ipor fin se termina porque tenemos una televisión...!, ihasta presumía de que el mandato de seis años era una garantía de que no hubiera control por parte de un Gobierno! Pues bien, a usted le han nombrado para hacer lo contrario de lo que dijo la señora Ayuso.

Las destituciones... ¡Claro!, ies que es fácil agarrarse a las palabras!; ieso lo sabemos hacer todos! Ayer dijeron que no habían cesado a José Pablo López porque a la aplicación de la ley... ¡Claro!; como la ley no permitía cargárselo, cesarlo, icambiaron la ley! -es decir, ilo cesaron!-, y el instrumento con el que lo cesaron fue el cambio de ley. Dice usted: ies que terminaban los contratos! Si usted lo que tenía que hacer era gestionar lo urgente y cambiar lo menos posible hasta que hubiera un director general que ya tuviera un proyecto propio, usted podía haber hecho con todos los cargos lo mismo que ha hecho con algunos, que es mantenerlos hasta que hubiera un director general que introdujera un nuevo proyecto; ipero usted lleva dos meses como Atila! ¡Ha cambiado Telemadrid totalmente!, iha hecho lo que Víctor Arribas llamaba purga! -no son mis palabras, son de Víctor Arribas-.

Hay dos cosas de las que ha dicho que me han llamado la atención porque ayer la señora Negro dijo algo parecido. Usted ha puesto más énfasis en que es bueno tener audiencia, que unos informativos aspiran a que la gente se los crea, que les parezca relevante lo que en ellos se cuenta y que, por lo tanto, los sigan, pero que no se puede primar todo, iy estoy de acuerdo!; pero, claro, la caída de audiencia de Telemadrid en solo dos meses ha sido muy drástica, muy llamativa. Ayer la señora Negro no lo podía desmentir y, por lo tanto, se agarró a eso, a que a lo que aspiraban era a estándares de calidad... ¿A qué atribuye esa caída de audiencia? ¿Es porque ahora tenemos una información mucho más pulcra que el madrileño medio no es capaz de digerir? ¿Quizá también porque hay un punto elitista...? Bueno, ieso sí sería "madrileñofobia"!; decir que, si hacemos las cosas bien, los madrileños no nos van a ver y que por eso cae la audiencia... ¿A qué lo atribuye? ¿Qué cambios ha habido de los que podamos presumir pero que conllevan menos audiencia? Porque nosotros lo que hemos percibido han sido los cambios en los informativos, con una drástica caída en los...; ¡quizás la gente se cansa a la cuarta noticia de Ayuso!

Para terminar, ha hecho -y me ha llamado mucho la atención, como al señor de Vox curiosamente- su panegírico sobre los toros; ha dicho que hay mucha afición a los toros. ¿Cuánta? ¿Está cuantificado esto en algún lado? ¿O es que a usted le gustan y piensa que hay mucha? Yo solo he visto una encuesta, la última, que es de El Español, y no es sobre Madrid, es sobre España, y dice que el 24 por ciento de los españoles está a favor y el 56 por ciento los prohibiría o limitaría. ¿Cuánta es esa afición que usted ha dicho? ¿En qué horario van a poner los toros? ¿Van a respetar el horario infantil o se van a poner en ese horario? ¿Cuánto se va a pagar para los toros? Porque el problema de los toros es que no tienen afición, ies exactamente lo contrario a lo que usted ha dicho!; ¡no hay afición en España!, y lo sabe cualquier taurino. En los foros taurinos se quejan de la caída drástica de la afición a las corridas de toros, y, por eso, ustedes, ¡que son tan liberales!, están inyectando continuamente pasta pública para ver si así salen los toros adelante. ¿Cuánta es esa afición? ¿O es que se lo ha inventado, señor Sánchez? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, su señoría, Almudena Negro, por espacio de siete minutos.

La Sra. **NEGRO KONRAD**: Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, don José Antonio Sánchez, administrador provisional de Radio Televisión Madrid, por haber comparecido hoy aquí, y no solo por eso sino por las explicaciones que nos ha dado en su primera intervención, porque he oído cosas que, desde luego, a este grupo le han gustado.

Nos ha gustado mucho cuando ha hablado del plan de renovación tecnológica. Decía la señora Lillo que llevaba dos años en el cajón; pero, evidentemente, que un plan lleve dos años en el cajón -porque aquí había quien venía a hablar de renovación tecnológica pero al final no ejecutaba un plan- ino es responsabilidad suya! Nos alegramos también mucho de la defensa que ha hecho de Radio Televisión Madrid como servicio público, sobre todo en dos cuestiones que todo el mundo sabe que este grupo lleva defendiendo en solitario prácticamente los últimos dos años: lo primero, lo del deporte, porque, cuando hablamos del deporte, no hablamos de los grandes equipos. Usted ha dicho: Madrid tiene cuatro equipos de fútbol en Primera División, pero en Madrid hay un deporte base muy importante, y, como queremos que los madrileños se sientan representados en su televisión, es muy importante que el deporte base, que antes había en Radio Televisión Madrid, vuelva a Radio Televisión Madrid; evidentemente, es muy importante. Además, es muy importante que, como usted ha dicho, Radio Televisión Madrid contribuya a la vertebración territorial de nuestra comunidad, que nuestras costumbres y que nuestras tradiciones tengan reflejo en esa televisión, porque, al final, ¿de qué se trata? Se trata de que los madrileños sientan suya su televisión pública, y que la sientan porque destinan casi 75 millones al año, según el contrato programa firmado con el anterior director general, con don José Pablo López, por parte del Consejo de Gobierno y, además, en unas fechas extrañas..., porque quiero recordar que si el contrato programa se firmó en la primavera de este año fue porque no se presentó a tiempo por la anterior dirección general, que expiraba el 31 de diciembre, y, pese a los requerimientos de la Comunidad de Madrid, del Consejo de Gobierno y de presidencia de la comisión de seguimiento para que presentasen una propuesta en julio 2020, no sabemos por qué se presentó la primera propuesta un 11 de enero, en plena tormenta Filomena; evidentemente, esto nos ha retrasado, pero ¡es lo que hay!, y, evidentemente, es la ley por la que se tiene que regir el administrador provisional.

Quería, además, felicitarle por una cuestión, y es por la apuesta que están haciendo por los profesionales de Radio Televisión Madrid. Aquí se ha hablado ya de ceses, de purgas, de listas... Yo, si quieren, les empiezo a leer -lo tengo aquí delante- un listado: 44 personas cesadas por Rosa María Mateo en Radio Televisión Española cuando llegó; lo digo porque Rosa María Mateo es una persona que fue nombrada administradora provisional por decreto, no siguiendo los trámites que se corresponden a un buen gobierno, que es el trámite legislativo, escuchando a los parlamentarios, es decir, a los representantes de la ciudadanía..., ¡y aquí tengo delante una lista de 44 personas que cesó nada más llegar! Efectivamente, aquí hay dos cuestiones: por un lado, que los contratos laborales de los altos directivos de Radio Televisión Madrid están vinculados al director general y que, por tanto, expiran, porque está en su contrato de trabajo, cuando cesa el director general, como un

asesor de una consejería, que saben ustedes que cesa cuando cesa el consejero de turno cuando toque, etcétera, etcétera; pero es que, además, la apuesta por la casa a mí me ha parecido importante porque... Fíjense, yo he cogido los nombramientos que se han producido en servicios informativos de los que hablaban y he sumado los años de experiencia en Radio Televisión Madrid que tenía el anterior equipo cuando fue nombrado por la anterior dirección general y la experiencia que tienen en Radio Televisión Madrid los nombrados actualmente: 87 años de experiencia tenían los anteriores responsables de los servicios informativos en total, sumando todos ellos, y 162 años de experiencia tienen los actuales, y ninguno de ellos, por cierto, llegó a la casa antes del año 2008. La última persona que se incorporó fue el señor Barrero, hace 13 años, en 2008; el director adjunto de los servicios informativos, señor Gilgado, lleva 21 años en la casa; el subdirector, señor Gálvez, 21 años; la señora Viondi, 15 años; el señor Corriente, jefe de Local, 14 años; el señor Calzada, responsable de Economía, 18 años; la señora Iborra, de Sociedad, 32 años, ¡que no está nada mal!; el señor Tébar, de Cultura -y aquí quiero volver a felicitarle porque llevamos dos años pidiendo que, en ese afán de servicio público y vertebración territorial, hubiera un responsable de cultura-, 14 años; el señor Rabadán, otros 14 años, y ya les decía que el señor Barrero algo menos. Así que yo creo que una de las cuestiones por las que hay que felicitarse es porque no se ha producido una purga de profesionales en Radio Televisión Madrid sino que lo que se está haciendo es precisamente lo contrario: apostar por los profesionales de la casa. ¡162 años en total de trabajo en Radio Televisión Madrid frente a 87 años!; creo que nadie lo puede poner en cuestión.

Luego, aquí hemos oído sospechas: es que llega usted y, entonces, a ver qué va a hacer... Bueno, vamos a atenernos a los hechos; yo les voy a poner sobre la mesa hechos, porque es verdad que no podemos estar continuamente poniendo sobre sospecha todo. Desde luego, este grupo cree que su trayectoria profesional, su conocimiento de los medios públicos, su conocimiento previo de la propia casa, le avalan para esta gestión. Se ha hablado por aquí -algún portavoz lo ha dicho- de los errores de etapas anteriores de Esperanza Aguirre; creo que ha sido usted, señor Abarca, no lo recuerdo exactamente. Sí, yo creo que hubo errores en esa etapa, como, por ejemplo, llevar Telemadrid a negro, o, por ejemplo, arrinconar a la redacción de informativos en una esquina mientras 200 personas les pasaban por delante haciéndoles gestos como que les iban a pegar un tiro -lo dije ayer en el pleno y lo repito-; en este sentido, porque creo que todos los de esta comisión -y también insistía ayer- somos demócratas y sabemos que la violencia no aporta nada, les pediría que no se esté continuamente mencionando a profesionales y a periodistas intentando desprestigiarlos o ponerlos en no se sabe qué disparadero.

Por otro lado, se ha hablado aquí de que el señor Sánchez podría no ser adecuado para el puesto para el que ha sido nombrado -creo que ha sido usted, señora Aymerich- porque tiene una ideología profunda. Bueno, yo voy a hacer una confesión: soy periodista y soy del Partido Popular, pero es que, cuando he estado en mi vida profesional, fuera de la política, ejerciendo, por lo que hay que medirme es por mi acción, no por mis ideas; en este sentido, yo le quería preguntar, señora Aymerich, qué opinión tiene usted de la fiscal general del Estado -de momento-, doña Dolores Delgado, que yo sospecho que tiene alguna simpatía por el Partido Socialista, ¡pero igual estoy equivocada! ¿Eso la inhabilita para sus funciones? ¡Es que yo creo que a la gente hay que juzgarla por

la acción laboral que está ejerciendo, no por su ideología!, porque, gracias a Dios, vivimos en una democracia y todos podemos tener la ideología que queramos. Y otro ejemplo: han nombrado director de À Punt al señor Alfred Costa, concejal del PSOE en las Cortes Valencianas. ¿Qué hacemos? ¿Le ponemos ya en duda directamente? ¿O esperamos a ver su gestión? Yo creo que en estas cuestiones hay que ser un poquito serio.

Por otro lado, se hablaba aquí de caídas de audiencia. Nosotros nos vamos a reiterar en lo que hemos dicho los últimos dos años: la audiencia vendrá cuando los contenidos sean de calidad y cuando se apueste por la rentabilidad social. Y, como luego hay otro turno, pues, si les parece, sigo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Se lo agradezco, señoría. Para contestar a todos los grupos parlamentarios que han intervenido tiene la palabra el compareciente, don José Antonio Sánchez, por un plazo máximo de siete minutos; tiene usted la palabra.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señora presidenta. Voy a intentar hacer un esfuerzo de síntesis. La señora Lillo yo creo que o no me ha escuchado bien o se ha confundido. Cuando yo he hablado de 2022, de 2023 -y, además, lo he subrayado y lo he dicho, pero no hubiera hecho ni falta-, no estaba hablando de planes míos, estaba hablando de lo que hay, porque hay un contrato programa, y eso, esté yo o esté quien esté, si no se cambia, ¡hay que cumplirlo!, ¡las normas están para que se cumplan!; con lo cual, cuando yo hablaba de todas esas cuestiones, no me estaba refiriendo a un proyecto personal del administrador provisional, me estaba refiriendo a que eso, sí o sí, hay que hacerlo día a día, y, después, si yo no estoy, el que venga, el director general que me sustituya -que espero que sea pronto-, tiene que seguir con esa labor, a no ser que esta Cámara o el Gobierno cambie las normas y las reglas del juego.

Me pregunta usted por qué algunos sí y yo no. Vamos a ver, la ley es la ley y las normas son las normas. Todos cesan con el cese del director general, y yo no podía saltarme esa norma a la torera. Dentro de las facultades que tengo como administrador provisional -más que facultades, de responsabilidad- está la de no dejar la empresa descabezada, y hay ciertas áreas que es imposible -y se lo digo yo, que conozco un poco el negocio- que estuvieran ni un día ni una semana, como es la dirección tecnológica, como son los tres casos a los que usted se refiere...; en esos tres casos se hizo una adenda y se les pidió que continuaran. En lo demás, como cumplieron su contrato y se fueron, y no se podía dejar, como he dicho antes, a la empresa descabezada, procedí al nombramiento yo creo que de profesionales de reconocido prestigio para ocupar las plazas de los que tuvieron que cesar según el contrato que firmaron.

La parrilla se desarrolla de conformidad con los porcentajes que están establecidos en el contrato programa; ahí está especificado eso y, por lo tanto, no se pueden alterar los cambios. También creo que ha sido el representante de Más Madrid quien me ha preguntado si se iban a reducir temas de programación para darle a contenidos, o viceversa. ¡No, no!, todo eso está

especificado y hay que atenerse a lo que está establecido; no se cambia nada, no se cambia contrato programa por informativo ini mucho menos!

¿Qué opinión tengo sobre si era necesario? ¿Quién me recomienda? Esto me lo ha preguntado la señora Aymerich. Vamos a ver, a mí, en un momento dado, se me consulta desde la Consejería de Presidencia sobre la situación de Telemadrid -me imagino que en aras de que me conocían y por mi trayectoria, porque, teóricamente, se esté de acuerdo o no, habrá que admitir que algo sabía de Telemadrid después de estar cuatro años- y se me pidió opinión sobre nombres, sobre profesionales, se me dijo que se estaba buscando y se estaba consultando con diversos profesionales del sector, y dije mi opinión, lo que me parecía y lo que creía a lo que me dijeron. Eso fue hasta que un día me llamaron de la propia consejería para decirme que si transitoriamente podría hacerme cargo de una empresa que ya conocía. Esto con lo que respecta a la señora Lillo.

El representante del Grupo Vox, señor Ruiz, no me ha hecho preguntas sino que ha especificado lo que ya se sabe, lo que está en su programa y está publicado: que Vox tiene en su programa electoral el cierre de las televisiones autonómicas. Efectivamente, yo en el plan de trabajo he hablado de fútbol y he hablado de toros, pero eso yo no lo enfoco como un plan de trabajo; lo que digo es que soy consciente de que esta comunidad -aunque yo esté un día- tiene cuatro equipos en Primera División, y se lo dice alguien que no va al fútbol y que, teniendo la plaza de toros más importante del mundo, no va a los toros, iporque tampoco soy aficionado!, pero hay que estar en el mundo, en la realidad, y yo sé que un Madrid-Barça o un Atlético tiene un valor muy importante para un medio de comunicación, aunque yo no vaya, iy eso que muchas veces me invitan!, pero jamás he ido a ningún partido, no me verán ustedes en los palcos porque no me gusta, no por otra cosa, porque si no iría al fútbol, como le gusta a millones de personas.

Miren, yo recuerdo que, cuando fui director general de Telemadrid -no me acuerdo cuánto-, el Consejo estaba relativamente bien remunerado, y yo fui quien propuso al Gobierno de la comunidad de entonces, en aras de que también se había reducido en Televisión Española, hacer lo mismo; con lo cual, ahora -no sé, no tengo ni idea; yo no soy consejero, no voy a los Consejos y no tengo nada que ver con los Consejos- no sé qué dietas tienen, pero yo creo que caramelito no, no me pega que sea... ¡Aunque todo es relativo en la vida!, iigual 10 euros para una persona es una fortuna!, pero no sé lo que cobran; lo que sé es que eso se quitó en mi época y a iniciativa mía.

Después, no sé qué me ha dicho del Consejo, pero sí. Para mí, que estoy acostumbrado al modelo antiguo, por así decirlo, que soy de la época del "preu", pues me parece que no encaja bien que la segunda fuerza política de la comunidad, Más Madrid, no esté en el Consejo; es algo que, desde mi punto de vista, me chirría, pero no entro en más detalle porque ni es mi competencia ni yo estoy en el Consejo. La señora Aymerich me dice que si voy a atender a un solo grupo parlamentario dado que ha sido un solo grupo parlamentario el que me ha votado y que tengo una ideología muy profunda y eso la puede hacer temer que yo pueda estar inclinado hacia un sector determinado, y hace referencia a Radio Televisión Española. Mire, ahí yo lo único que le recuerdo es que, cuando fui nombrado, por el Consejo de Ministros, director general de Radio Televisión Española, en los dos años

que estuve al frente de Radio Televisión Española ni un solo mes perdí el liderazgo, igane todos los meses!, y, justo al mes de que me fui, llegó el Partido Socialista con una persona puesta a dedo, como se dice, por el Consejo de Ministros, iy perdió la audiencia!; iyo no la perdí ni un solo mes! Cuando posteriormente fui elegido, por mayoría absoluta -ciento ochenta y tantos votos a mi favor-, presidente de Radio Televisión Española -ya habían pasado catorce años-, la situación ya era distinta, ya no era como yo la dejé, desde el punto de vista de las audiencias, pero sí que le puedo decir que, de los cuatro años que he estado, ni uno solo perdí el liderazgo de los informativos; los telediarios de Televisión Española fueron siempre líderes, el de las 15 horas y el de las 21 horas, por encima de todos los demás, y ahora son los últimos. ¡Esa es la realidad! Como al votante de Más Madrid, de Podemos, del PSOE, del PP, ide todos!, no le gusta ver nada manipulado -y ahí están los ejemplos de que los de una sola dirección después no tienen público, y estos eran los más vistos-, yo me imagino que valorarían la independencia, el pluralismo..., porque, si no, ino lo verían!, icreo yo!, a no ser que la gente tenga ciertas dosis de masoquismo y le guste ver telediarios que son sectarios y que están manipulados; pero, como no lo creo, yo lo que le puedo decir es eso: que durante mis cuatro años nunca jamás perdí el liderazgo de los servicios informativos de Televisión Española sino que fueron los más vistos, y ahí tenía una presencia su partido, como fuerza de la oposición, muy importante; ahí están los debates y todo lo que pasó, que no tengo más remedio que decírselo.

Señor Martínez Abarca, iyo llevo unas horas!, y, además, ien un momento muy malo! Usted comprenderá, por sentido común, que no es igual octubre que agosto; en agosto yo sí he trabajado, pero la gente está de vacaciones y, entonces, el ritmo es distinto. Usted me habla de audiencias. Mire usted, en España -yo nunca fui partidario, pero es lo que hay; no podemos cambiarlo- hay un monopolio y las audiencias las mide una empresa, ila única que hay!, y a esa nos atenemos todos los medios de comunicación de este país. Esto es lo que dice Kantar Media, no lo digo yo; puede ser que estén equivocados o que hayan mentido, pero esto es oficialmente de Kantar Media.

Miren, cuando yo llegué a Telemadrid, en julio de 2011, la audiencia era del 5,7, según Kantar Media... Luego, vino todo el proceso aquel del ERE, que, como usted sabe, gracias a que se hizo y se ganó, hoy existe Telemadrid, porque si no hubiéramos corrido la misma suerte que Canal Nou, donde 2.000 trabajadores se fueron a la calle y dejó de existir, pero gracias al esfuerzo que hice personalmente -se lo digo de verdad, señor Martínez-..., porque yo tenía una excedencia en una multinacional y estaba maravillosamente bien pagado, pero no quise pasar a la historia como el que cerraba un medio y eso me supuso un desgaste personal muy fuerte, y, cuando padecimos la mayor crisis económica que mi generación ha conocido y hubo que reducir gasto, o se cerraba Telemadrid -y eso está publicado por el accionista único en declaraciones en la prensa- o se racionalizaba el gasto, iy lo hice!, y, gracias a eso, hoy en día está Telemadrid; con lo cual, si mañana esta Cámara decide que haga un presupuesto, en vez de 75 millones, de 500, ipodemos tener una plantilla otra vez de 3.000! Pero ¿por qué podemos? ¡Porque existe Telemadrid!; sin embargo, en Canal Nou no lo podrían hacer porque tuvieron que cerrar. Bueno, pues le sigo contando, porque estaba usted interesado en esto. Cuando llegué, en julio de 2011, la audiencia era del 5,7, y cuando me fui de Televisión Española, en octubre de 2014, la audiencia era del 4,8; ahora que he vuelto, en julio fue del 4,7, es decir, imenos ahora que cuando lo dejé! Esto es lo que dice Kantar Media, y, como usted me ha

preguntado por las audiencias, iyo se las digo!, ino tengo otras!; estos son datos oficiales. Yo no sé si han bajado o no han bajado; lo que digo es que, cuando yo he llegado, la audiencia era menos que cuando la dejé hace diez o no sé cuántos años.

La Sra. **PRESIDENTA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias. Dar las gracias a la señora Negro por sus palabras. Estoy totalmente de acuerdo con lo que dice respecto a los profesionales de la casa porque, efectivamente, eso está ahí. Y, miren, hay un dato muy importante: cuando yo hice el ERE, el 40 por ciento de los que se quedaron en Telemadrid estaban antes de que llegara el PP a Telemadrid, antes de 2003 -iel 40 por ciento!-, y el 50 por ciento de los que se fueron entraron con Esperanza Aguirre; estos son datos que están ahí y los pueden comprobar. Aquello que se hizo fue una operación para salvar una sociedad, una empresa periodística a la que yo quería mucho; tenía mucho interés en salvarla y lo conseguí, y de eso me siento muy orgulloso, de verdad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Sánchez. *(Rumores.)* ¡Señorías, seguimos en la comisión! Para el turno de réplica, si desean utilizarlo los grupos, señora Lillo, tiene un espacio de tres minutos.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Terminaré con esto, pero no puedo evitar volver a decirlo: usted agradece el ERE, pero menos mal, imenos mal!, que la justicia no opinó lo mismo sobre esa manera de salvar Telemadrid.

Señor Ruiz Bartolomé, ya como chascarrillo: partidos comunistas solo hay uno, ino hay varios partidos comunistas! Y a lo que usted dice de que yo sea una histérica..., iyo prefiero llamarlo "ganarme el sueldo"!; a lo mejor usted es que no hace lo oportuno y debería ponerse las pilas.

Sobre el Consejo de Administración, se eligió cuando Izquierda Unida no estaba en la Asamblea, y yo supongo que se pondrían cuatro representantes porque eran cuatro los grupos parlamentarios que existían; ahora bien, el Partido Popular decidió modificar la ley, modificó el Consejo de Administración, y lo que hizo fue cargarse las organizaciones sociales y profesionales, ipero no tocó la otra composición!, y podía haber aprovechado para modificarla y que se ajustase a la realidad parlamentaria, ique, además, fueron ustedes los que se abstuvieron!, porque nosotros votamos en contra; así que ahora no se queje porque ustedes fueron cómplices de que ahora estemos en esta situación.

También me llama mucho la atención las muchas menciones que se hacen a la rentabilidad social, y, sin embargo, ahora nos habla de que, cuando estuvo al cargo de Radio Televisión Española, fueron los mejores resultados de audiencia. Cambiar los criterios y hablar de rentabilidad social pero luego justificarse con la cuestión de las audiencias creo que le puede venir muy mal, icreo que le puede venir muy mal!, porque le podemos recordar la importancia que le ha dado a las audiencias cuando dentro de un tiempo hablemos de las audiencias. No comparemos el 2011 con el 2021 como

si el consumo no hubiese cambiado porque, ¡perdóneme!, que usted en su cargo nos venga a hacer una comparación de hace diez años sin saber cómo ha cambiado el consumo de la información sin las plataformas digitales me abruma un poco y me parece una torpeza por su parte.

Señora Negro, el plan de renovación tecnológica está aprobado y firmado desde principios de año, no es una cuestión de ahora; lleva firmado desde la legislatura pasada y con la anterior dirección de Radio Televisión Madrid.

¡Es gracioso que usted diga que el deporte base tiene que volver a la Comunidad de Madrid! Recordemos que también el deporte femenino y el deporte base se tuvo que dejar de emitir porque no autorizaron, ¡por el dichoso artículo 34!, las contrataciones para que se pudiera poner en funcionamiento. Y el deporte regional al que ustedes se están refiriendo ahora no lo va a poder emitir Telemadrid porque le pertenecen los derechos a Footters, que han llegado a acuerdos con cadenas autonómicas pero no -que sepamos- con Radio Televisión Madrid. O si no con la señal, cuando la Consejería de Hacienda no autoriza para que sea Telemadrid la que emita la señal y se la ceda al resto de canales, como los propios eventos del Dos de Mayo, acciones institucionales, o los premios de la Asociación de la Prensa de Madrid. ¿A usted le ha pasado algo ahora o no ha tenido problemas? ¡Usted no ha tenido problemas!, ¡ustedes autorizarán todas las señales!

Y habla de violencia, señora Negro. ¿Sabe que hay una violencia que es igual de peligrosa que todas las demás? ¡La violencia institucional! Así es como llamamos nosotras al ERE ilegal, que echó a la calle al 80 por ciento de la plantilla, ¡que dejó en la calle, sin un pan que llevarse a la boca, al 80 por ciento de la plantilla de Telemadrid! ¡Eso también es violencia!, y de eso ustedes no hablan.

En cuanto a personas que llevan años... ¡A mí me gustaría saber qué proceso de selección han pasado esas personas que llevan tantísimos años!

Y, señor Sánchez, usted dice que no se podían quedar descabezados algunos servicios. Entiendo que lo que ha hecho ha sido iniciar el proceso para que, de aquí a una parte, se pueda sustituir; ¿o entiendo que de facto se van a quedar? Y yo le pregunto: en base a su criterio, ¿qué es dejar descabezado? ¿Usted decide, cuando hay una ley, cuáles son los departamentos que no se pueden quedar descabezados? ¡Se podrían haber quedado todos de manera provisional y haber iniciado los procedimientos pertinentes para hacer los cambios! En fin, no nos convence con eso, y yo creo que es un dedazo de: usted sí, usted no.

Por último, no voy a hacer referencia a su perfil profesional -aunque otros grupos lo han hecho- y lo que consideramos sobre su ratificación o no porque utilicé ya ese foro ayer en la motivación del voto en el pleno de la Asamblea. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra el señor Ruiz Bartolomé si desea utilizarlo. Muchas gracias.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias. ¡Ya es triste que, a estas alturas de la vida, cuando ha sido condenado en todo tipo de instancias -la última, en la Unión Europea-, todavía haya quien se sienta orgulloso de pertenecer a un partido que ha acometido los mayores crímenes de la humanidad, que es el Partido Comunista! (*Rumores.*); pero es verdad, ¡es verdad!, señora Lillo, que usted pertenece al Partido Comunista y que, por desgracia, está en coalición con otro en esta legislatura, que es Unidas Podemos, aunque alguna rata saltara del barco ya hace unos meses, ¿verdad? Es curioso, y me llama la atención porque no me lo esperaba en esta comparecencia, que el señor Sánchez haya echado un capote -ya que estamos en términos taurinos- al señor Martínez Abarca con respecto al Consejo de Administración, pero también convendrá conmigo, señor Sánchez, en que, con el formato previo a la modificación de la ley, de la 1/21, en la renovación prevista dentro de unos meses también habría tenido opciones ese segundo partido de la Comunidad de Madrid de tener un miembro en ese Consejo de Administración; o sea, que esto no es algo que con esta modificación legal se pueda hacer sino que ya lo pudo hacer antes, pero es llamativo.

También es llamativo cómo el señor Martínez Abarca, sin ser taurino, ¡entra a todos los trapos! Porque, fíjese, uno puede decir que no es comunista, pero luego los hechos lo desmienten porque la persona que tiene a su derecha, que es el portavoz de Vivienda de su partido, ha dicho aquí varias veces que quiere un país de proletarios, ¡y yo entiendo que eso es de alguien comunista! El señor Tejero, que es su portavoz de Medio Ambiente, de Energía... (*Rumores.*) ¡Sí, sí!, ayer mismo, en el pleno, defendió la intervención arbitraria de los sectores de la economía destruyendo la seguridad jurídica, ¡que es el camino que lleva a los gobiernos y a las democracias liberales a que acaben cayendo en regímenes bolivarianos! Y ya, para terminar, hablemos de regímenes bolivarianos, ¡que es el régimen favorito de su líder!, ¡del señor Errejón!, en el que podemos encontrar, con una búsqueda sencilla, vídeos suyos cantando La Internacional -¡eso no es ser comunista!-; vídeos suyos diciendo e instigando a los que le están oyendo: ¡abajo el régimen!, ¡todos a la calle!; vídeos suyos diciendo: ¡Chávez vive, la lucha sigue!; o defendiendo que en Venezuela hay colas porque hay más dinero o que los venezolanos hacen tres comidas al día. Mire, usted se puede disfrazar de verde o de lagarterana, ¡pero ustedes son comunistas!; ¡lo puedo decir aquí o, como decían sus amigos los separatistas catalanes, con los que se llevan tan bien, en la China popular! Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. (*Protestas.*) ¡Señorías!, ¡señor Martínez Abarca!; señor Martínez Abarca, si usted lo considera alusiones, lo solicita como corresponde. No está en el uso de la palabra, y le corresponde el uso de la palabra a la representante del Grupo Socialista por tres minutos; señora Aymerich, tiene usted la palabra.

La Sra. **AYMERICH D'OLHABERRIAGUE**: Muchas gracias, presidenta. Brevemente. Gracias por sus explicaciones, señor Sánchez. Efectivamente, nadie pone en cuestión los currículums de los profesionales que hay en la radiotelevisión pública madrileña, ¡solo faltaba! Yo he hecho alusión a su forma de pensar porque su forma de pensar empapó los espacios de gestión en los que usted estaba ejerciendo sus puestos, como nos ha recordado: Televisión Española y Telemadrid -la época de Urdaci no se nos olvida a nadie, y no hace falta profundizar en aquella anécdota de Televisión Española-. Aquí se ha vanagloriado de la necesidad de un ERE, que fue ilegal, que ganaron en

tribunales muchos profesionales de Televisión Madrid y que tuvieron que ser reingresados a sus puestos. ¡Y lo que ponemos en cuestión son estas cosas de la gestión de sus mandatos!

La presidenta del Consejo hace un rato nos ha explicado que la calidad y profesionalidad del equipo saliente no se pone en cuestión en la casa y ha agradecido el trabajo que hicieron. Yo también quiero agradecer el trabajo que hicieron, porque el equipo profesional que ha estado al frente de Telemadrid en este tiempo ha hecho un trabajo excelente, con alguna laguna -no damos un diez a todo-, y no hemos entendido por qué se les ha retirado de sus cargos con esta ley. Es una ley hecha ad hoc para que ocurra algo que dijo ayer el consejero en el pleno: los madrileños han votado libertad, y eso es lo que hemos hecho en Telemadrid, ¡hemos gubernamentalizado!; por tanto, es el plan de trabajo que nos ha traído aquí. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Más Madrid, don Hugo Martínez Abarca; tiene usted la palabra.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ¡Ya lo que me faltaba por oír es que el señor Moruno hace una encendida defensa del trabajo! Yo le aconsejo que lea las cosas que dice el señor Moruno, ¡que le pueden parecer mucho peor de lo que usted se espera! (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Ruiz Bartolomé, está en el uso de la palabra el señor Martínez Abarca; ¡respete su uso de palabra!

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ¡Seguramente le horrorizarán aún más de lo que usted espera! Señor Sánchez, creo que aquí nadie le va a cuestionar su experiencia y su conocimiento; por lo tanto, que usted compare las audiencias de 2014 con las de 2021 ¡es una manipulación gruesa! ¡No hay ni una sola cadena que haya mantenido sus índices de audiencia!, ¡ni una!, ¡claro que no! Primero, se ha repartido el consumo televisivo muchísimo y ha bajado el consumo televisivo general, y es que, además, en esta comisión lo hemos hablado todos los grupos y estamos todos de acuerdo; o sea, no es el mundo televisivo previo a Netflix, no es el mundo televisivo posterior a Netflix... No vamos a detenernos en esto, que es un poco una bobada.

El dato que usted ha dado no es correcto. Usted se encontró Telemadrid con un 5,4 por ciento de audiencia, y usted dice: cuando yo me fui de Televisión Española, en un mes había bajado. En dos meses, usted ha pasado del 5,4 por ciento de audiencia en Telemadrid al 4,8 por ciento. Lo que usted contaba como el fracaso tras su cese en Televisión Española ¡es lo que usted ha conseguido en estos escasos dos meses!

Dos aclaraciones: sobre el Consejo y la representación en el Consejo. ¡Aquí el único que no habla de la representación de Más Madrid en el Consejo es Más Madrid!, ¡no nos importa!; cuando haya que renovarlo, ¡obviamente tendremos representación en el Consejo!, ¡hasta ahí podríamos llegar! Mientras no nos ilegalicen los señores de Vox, ¡tendremos representación en los órganos que nos corresponden! En tres años o dos años y medio que lleva Más Madrid en esta Asamblea, ¡nunca nadie ha podido escuchar una reclamación de Más Madrid en ese sentido!, ¡porque no nos interesa!,

inos da igual! Además, otra aclaración: ningún partido tiene representación en el Consejo de Administración de Telemadrid porque los cuatro representantes de la Asamblea fueron elegidos en lista única por toda la Asamblea; dicho lo cual, iestaría muy bien que los partidos tuviésemos representación!, ies normal! Pero ¿es nuestra preocupación? ¡No!; cuando se haga, se hará y tendremos representación, ipues claro!

Una cosa, señora Negro: no me mire a mí cuando habla de Rosa María Mateo. ¡Es que pasó ayer también! ¡Es que nos echan en cara cosas que hacen otros! ¡Nosotros no tenemos nada que ver con eso!, ¡defendimos allí lo mismo que aquí!: concurso, independencia, etcétera. Entonces, lo siento, pero ahí no nos puede reprochar nada.

En cuanto a los ceses, son piruetas argumentales que están bien, iy esta es menos burda que la de la audiencia! Los cargos directivos penden del director general, iclaro!, y los consejeros del presidente de la Comunidad de Madrid. El señor Rollán, cuando fue presidente en funciones de la Comunidad de Madrid, obviamente, no cambió el Gobierno, ini siquiera el señor Garrido! ¿Eran nombramientos de la señora Cifuentes? ¡Sí!; pero, cuando se quiere dar continuidad, porque uno no está para pisar lo fregado, ipues se da!, que es lo que ha hecho usted en tres consejerías, iy al resto las ha purgado!; ieso es lo que ha hecho! Ha cambiado todos los informativos de pe a pa, tanto en presentadores, que no les concluía el contrato y les han pasado porque les han querido purgar a quinta fila, como en contenidos, que es un monográfico sobre la señora Ayuso.

Me preocupa muchísimo que se sientan ustedes, el Partido Popular, en el que incluyo al señor Sánchez porque lo ha dicho, tan orgullosos de una ilegalidad, iporque el ERE fue ilegal!, y así lo declararon los tribunales. ¡Ustedes están defendiendo aquí una ilegalidad sancionada por los tribunales!

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Martínez Abarca, le ruego que vaya finalizando.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Termino ya. Han dicho que hay que conocerles por su acción, y efectivamente. ¡Es que usted ya ha dirigido dos medios de comunicación: Telemadrid y Televisión Española, y ha hecho aquello para lo que aprobaron esta ley: ponerla al servicio del Partido Popular! Por eso, nosotros nos vamos a oponer, y nos extraña que haya partidos, que no sea el Partido Popular, que se opongan a su nombramiento. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su señoría, la señora Negro.

La Sra. **NEGRO KONRAD**: Muchas gracias, señora presidenta. Aquí pasa lo que suele pasar en esta comisión: que venimos a hablar de Telemadrid, de rentabilidad social, de cómo mejorarlo..., y acabamos hablando de la ideología; ibueno!, pues tomaré postura frente a esto. Evidentemente, nuestro grupo es un grupo que defiende la libertad, la pluralidad y la diversidad, y que los ingenieros sociales se queden fuera de la política.

Porque aquí hemos oído un discurso... A mí me parece muy bien, señora Lillo, que usted sea comunista y, además, que lo reivindique orgullosa porque pertenece al Partido Comunista de España, ipero es que, además, no tengo duda por lo que la he escuchado!, porque usted ¿qué pretende? ¿Hacer listas de periodistas buenos y malos? ¿Tienen que justificar si está en Telemadrid, y de qué forma, aquel que a usted le cae mal? Entonces, usted, por ejemplo, ¿por qué no felicita al señor administrador provisional por haber nombrado por concurso al jefe de informativos de Radio Televisión Madrid, cosa que no sucedía con el que fue cesado recientemente? Pero es que, además, miran al pasado. ¡Ya estamos otra vez con la pelotita del ERE!, que si fue ilegal, que si no fue ilegal... Pero es que, además, ime reescriben la historia!; es decir, no tengo ninguna duda de que usted es comunista iporque hace perfectamente lo que hacen los comunistas! Mire usted, lo que dijo la justicia es que había algunos trabajadores que tenían que volver a Telemadrid, lo que no dijo es que el ERE fuera ilegal.

Luego, hay una cuestión que a mí me preocupa porque soy periodista, y es esto de mencionar a periodistas como herramienta de ataque. A mí no me habrán oído jamás mencionar a un periodista en esta comisión, como yo he oído esta vez dos veces, señora Aymerich, al señor Urdaci. Pues quiero decir una cosa: con el señor Urdaci era cuando yo veía Televisión Española, icoesa que no hago ahora!

Y, finalmente, para fijar postura. Este grupo en lo que cree es en aquello que decía Thomas Jefferson: que más vale prensa sin gobierno que gobierno sin prensa. Muchas gracias. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Les ruego que mantengan el orden, señorías. Tiene la palabra para contestar a todos los comparecientes, por un plazo de cinco minutos, el señor administrador provisional; don José Antonio Sánchez, tiene usted la palabra.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Muchísimas gracias, señora presidenta. Voy por orden cronológico de intervención. Señora Lillo, en primer lugar, yo no vi el pleno de ayer; yo no estuve y no tengo ni idea de lo que se dijo. Se lo digo con simpatía: usted no puede decir aquí -porque queda en el Diario de Sesiones, y eso la puede perjudicar- que el ERE fue ilegal. ¡Es que una cosa ilegal es un delito!, y eso hay que denunciarlo; y, si usted lo conoce, ino puede ser cómplice!, itendría que haberlo denunciado! Ahora, iyo no entiendo cómo puede ser ilegal un ERE que lo avaló la Sala de lo Social del Tribunal Supremo del Reino de España en una sentencia que no se podía recurrir ni nada!, iel Tribunal Supremo! Decir que es ilegal ies decir que se cometió un delito!, y, si eso es verdad, hay que denunciar al Tribunal Supremo por permitir un delito y hay que denunciar a los que lo hicieron, porque, si usted no lo hace, se convierte en cómplice de ese delito por ocultarlo; pero ya le digo que esto es una aclaración, si me lo permite, un tanto cariñosa, iporque esto no puede ser!, ihubiera sido imposible!

Me dice usted que yo soy quien decide qué departamento se queda... ¡Claro!, ies que yo soy el máximo responsable!; yo soy el administrador provisional, ipero estoy ahí para decidir! Evidentemente, es un criterio yo creo que objetivo, pero admito que puede ser subjetivo que yo

piense que el director técnico, el de la tecnología, se tenga que quedar; ipuede ser que sea subjetivo! Pero, efectivamente, soy el que tiene esa responsabilidad, y no la puede tener otro porque soy el máximo responsable de la sociedad, inada más!

Señor Ruiz, yo lamento decepcionarle, pero no se trata de ningún capote. Si se lee usted el Diario de Sesiones, podrá ver que era un comentario con determinadas dosis de familiaridad. Yo he dicho que, como soy del curso antiguo -yo fui de los que hizo "preu"-, en mi esquema de mi experiencia en todos los medios de comunicación el que no esté Vox o el que no esté Más Madrid me sorprende, ipero nada más! Yo no soy quien nombra al Consejo ni tengo criterio, ni soy consejero, ni nada, pero me sorprende que esté Ciudadanos, que no existe, y que no esté Vox, que está aquí; era una simple reflexión, ique a lo mejor no tengo razón!, pero no quiero entrar en eso porque no es de mi competencia.

A la señora Aymerich le tengo que decir que, lamentablemente, la primera parte de su intervención no la he oído; lo siento mucho, pero yo no le puedo contestar a no ser que la presidenta le permita que me la repita, porque se la contestaría con mucho gusto.

Me dijo antes que si seguía instrucciones Telemadrid del Gobierno. Vamos a ver, Telemadrid es una sociedad. Yo, por mi experiencia, he estado en muchos Consejos de Administración, incluso en sociedades cotizadas en Bolsa -lo cual es cosa seria-, y, hasta donde yo sé, en el sistema capitalista mundial donde está inmersa España, en la sociedad, en todas las sociedades, quien mandan son los propietarios, es decir, los accionistas; hasta ahí es lo que yo creo, y no voy a entrar al detalle con Telemadrid porque, como digo, acabo de llegar y mis prioridades no son esas. Pero, si es una sociedad, desde luego el accionista, el principal accionista o los accionistas -en este caso es un accionista único- son los que mandan, ino el Gobierno!; ahora bien, si en este caso el Gobierno es el accionista, iy no tengo culpa de eso! Pero, efectivamente, quien pone el dinero, quien maneja el presupuesto, quien propone a esta Cámara el presupuesto que hay que dar a Telemadrid es el Gobierno de la comunidad -me imagino- en su calidad de accionista; por lo tanto, supongo que podrá dar directrices. Yo, desde luego, no he hablado con ningún consejero; bueno, el otro día saludé a dos que fueron a los programas estos que hemos hecho en Televisión, como también he hablado con Más Madrid, con los que han ido y con Vox, pero no he tenido ningún mensaje, ningún recado ni despacho con ellos, ni conozco el despacho de ningún consejero de la Comunidad de Madrid, y que quede en el Diario de Sesiones: iyo, a día de hoy, no he estado con ningún consejero de la comunidad!

Señor Abarca, ya sabe usted el dicho ese de "contra la estupidez, ihasta los dioses luchan en vano!" iYo no puedo hacer nada! iUsted dice una cosa y yo digo otra! Yo digo los datos que tengo de audiencia, y, si usted dice que no son verdad, iigual tiene usted razón!; pero yo no lo sé y no le puedo rebatir nada.

En cuanto a la incidencia durante todos estos años... iestá aquí!, ino crea usted que esto ha cambiado mucho!

¡Y claro que hay cadenas de televisión que han superado en audiencia! ¡No me haga usted sacarle los datos de La Sexta o de Telecinco! No sé si el consumo habrá bajado, ¡no tengo ni idea de eso!, pero sí ha habido mucha subida de audiencia en otras televisiones, aunque en otras no; unas han perdido y otras han ganado, todo eso depende de los tipos de programación y de todas esas cosas.

Me dice usted que entré como Atila. ¡Eso de cambiar a los presentadores de un informativo ha ocurrido toda la vida y en todas partes! Póngame usted un solo ejemplo en el mundo donde no se cambie el escaparate; ¡es que eso, además, entra dentro de la dinámica de una televisión!, porque conviene ir visualizando los cambios, las personas que son redactores y que están en plantilla vuelven a sus puestos, se les da otro destino digno..., pero ahí no ha habido ningún tipo de represalia ni nada. ¿Usted cree que, a estas alturas cronológicas de mi vida, yo estoy para represaliar a nadie? De verdad, honestamente, ¿usted cree que ahora me dedico a eso? Bueno, puede usted creer que sí, y está en su perfecto derecho; pero, si me cree, le diré que no estoy para nada en eso.

Después le aclaro que la protección del horario infantil no existe en la radio, sí en televisión - insisto, en radio no existe-, y lo de los toros que yo dije era por radio -es que no me ha escuchado usted quizás-, y se dará los domingos, de once a doce de la noche; o sea, ¡fíjese si hay protección! Pero, en cualquier caso, no existe ninguna legislación que hable de protección de horario infantil en radio, ¡en radio!, en televisión sí, y yo me refería a radio.

Por último, dar las gracias a doña Almudena por su intervención, y no tengo nada más que decir, señora presidenta. Muchísimas gracias. ´.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias a usted, don José Antonio Sánchez; gracias por esta comparecencia que acaba de finalizar. Les rogaría a sus señorías -lo digo porque he tenido algunas peticiones- que se acercasen ustedes a los micrófonos porque a veces hay dificultad en la audición de los mismos.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la última comparecencia.

C-517(XII)/2021 RGE.10631. Comparecencia del Sr. D. José Antonio Sánchez, Administrador provisional de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre desempeño de su cargo desde su nombramiento. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

Tiene la palabra el grupo proponente por espacio de tres minutos; señor Martínez Abarca, tiene usted la palabra.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: En realidad, es muy breve, porque creo que hemos mezclado la anterior comparecencia con esta. Creo que estos dos meses desmienten lo que usted ha dicho que asume lo que es ser administrador provisional. Usted ha introducido un nuevo modelo en Telemadrid;

Telemadrid ha cambiado rotundamente, y tan es así que la señora Negro aplaude entusiasta. Nosotros creemos -y ahora lo debatiremos- que usted no se ha ajustado a su cometido; su cometido tenía que ser el que ha dicho que tenía que ser, es decir, el de un gestor en funciones que tiene que tramitar lo ordinario, cumplir la ley y solucionar lo urgente, inada más!, y, en vez de eso, usted ha cambiado rotundamente el modelo, lo cual pone a Telemadrid en crisis en el caso de que usted no sea ratificado o que se nombre un director general, como es nuestra obligación. Realmente, es una cuestión peliaguda cambiar el modelo de una televisión, lo fue en la anterior etapa y llevó un tiempo -no se hizo en dos meses, como ha hecho usted; en esto hay que reconocerle la eficacia-, y, aunque ahora lo debatiremos, entendemos que usted no se ha ceñido al cargo que tiene y a las circunstancias en las que tiene ese cargo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Para responder a esta comparecencia, el señor compareciente sabe que tiene un plazo máximo de diez minutos, y para ello tiene la palabra; tiene usted la palabra, señor Sánchez.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor Martínez Abarca. Ahora, en su nuevo turno, me gustaría, para yo aclararme, porque la verdad es que no soy consciente de ello... Dice que yo he cambiado Radio Televisión Madrid rotundamente y que ha cambiado el modelo. Si me puede usted explicar en qué ha cambiado Radio Televisión Madrid, yo se lo agradezco, porque, si a lo que usted se refiere con cambio rotundo y cambio de modelo es quitar a un presentador y poner a otro, yo eso no lo interpreto así; no sé dónde está el cambio de modelo, pero ahora me lo explicará usted, porque la parrilla sigue siendo la misma, los informativos, los mismos horarios, los mismos programas..., solamente se quitó un programa de tarde porque consideré que, para la poca audiencia que tenía y el alto coste que suponía, había que suprimirlo en aras de la austeridad y del coste, y que ahora el director responsable, el director de contenidos, busque qué se pone ahí. ¡Yo no he visto ningún cambio de modelo! Yo creo que Televisión Madrid es la misma que la de hace cuatro meses, con los mismos programas...; en fin, ahora usted me lo explicará.

Voy a aprovechar ahora estos minutos porque conviene que la comisión sea consciente de algunas cosas de Telemadrid. Mire, el contrato programa de Telemadrid establece -eso supongo que lo saben- una aportación de la comunidad, es decir, de los impuestos de los madrileños, de 74,8 millones de euros. Miren, el gasto de personal en Telemadrid representaba, en el 2011, el 60 por ciento de los gastos de explotación; cuando lo dejé, pasaba del 60 por ciento al 20 por ciento. La deuda a largo plazo desapareció -cuando yo llegué era de 236 millones; cuando me fui, de 18-. En cuanto a la aportación que se hacía de la Comunidad de Madrid, los gastos pasaron de 130 millones a 72, etcétera, etcétera; ahora, en estos momentos, son 74,8. Madrid es una comunidad que tiene 6.800.000 habitantes; es la tercera región de España en volumen de población, detrás de Andalucía y de Cataluña. Contextualizados esos 74,8 millones de euros, resulta que Radio Televisión Madrid es la televisión que menos aportación pública recibe de todas las televisiones autonómicas comparables gracias a lo que hice en su día; si no, no podríamos estar en estas cifras, como le he dicho. Por ejemplo, TV3 recibe una aportación que es 3,3 veces superior a la de Telemadrid; Canal Sur, con más

de 145 millones de euros, es dos veces superior a la de Telemadrid, incluso televisiones con una población bastante inferior a Madrid, como puede ser País Vasco, como puede ser Galicia, tienen unas aportaciones muy superiores a nosotros. Y el coste medio en Telemadrid por habitante/año es de 11 euros, no llega a 1 euro al mes -como son 12 meses, no llega a 1 euro al mes-.

Pero ¿por qué Telemadrid es la televisión autonómica con menor coste para el Gobierno autonómico y para los ciudadanos de la comunidad? Pues la respuesta es muy fácil: porque Telemadrid ha sido hasta ahora la única televisión pública autonómica de todas las que existen en España que ha transformado su modelo de negocio, y eso ha permitido que ahora resulte más barata. En el ejercicio 2011, Telemadrid tenía todos los recursos de producción internalizados, es decir, se hacía todo dentro. Los gastos de personal representaban, como le he dicho, el 60 por ciento del total de gastos de explotación; la plantilla ascendía a 1.470 empleados. La deuda a largo plazo alcanzaba los 211 millones, y adicionalmente recibía en aquel año una aportación, vía contrato programa, de 96 millones, que, actualizado a euros constantes, serían 107 millones, frente al 74,8 que contempla el contrato programa de 2021, es decir, una reducción de 32,2 millones de euros, que, en términos relativos, son el 30 por ciento menos. Frente a los 11 euros de coste por ciudadano actuales, Telemadrid suponía entonces un coste de más de 20 euros por ciudadano y año, acumulando una deuda financiera a largo plazo de 211 millones de euros. Hoy, Telemadrid no tiene deuda financiera a largo plazo y el balance de situación presenta una posición saneada, con unos fondos propios que superan en un 10 por ciento el capital social de la sociedad -esto es muy importante, y sabe usted de lo que le estoy hablando-.

Telemadrid es la única televisión que acometió un proceso de transformación de su modelo desde una estructura de recursos internos a un modelo flexible, vertebrado sobre recursos internos y externos que nos permiten modular el coste en función de las necesidades de programación de cada momento sin incurrir en coste fijo. La plantilla media actual es de 537 empleados, y le digo que tiene 537 empleados -se lo recuerdo, aunque esto es una obviedad y una perogrullada- porque la sociedad existe; si no, no los podría tener. Y adicionalmente generamos otros 500 empleos directos en empresas del sector audiovisual de la Comunidad de Madrid, que es un sector puntero y de alto valor añadido en la economía de la región. La estimación, a cierre del ejercicio 2021, prevé el cumplimiento de todas las magnitudes presupuestarias, presentando, al cierre, un resultado positivo de 800.000 euros, que es superior al presupuesto y equilibrio en términos de contabilidad nacional, según los criterios de la Intervención General del Estado.

Para el ejercicio 2022, cuyo presupuesto viene fijado en el contrato programa -que es lo que yo le decía antes a la señora Lillo, que no es un plan mío; esto ya está aprobado por ustedes o por el Gobierno, que no sé, con motivo de la nueva organización de Telemadrid, quién lo aprobó-, se mantiene el mismo escenario de racionalización y control de los costes de explotación, así como la plantilla media en torno a las 537 personas; mantenemos el nivel de plantilla sin previsión de ninguna internacionalización de las funciones externalizadas. El coste con las empresas con las que efectuamos la coproducción de programas en nuestros platós se mantiene en el mismo volumen que en 2021, sin

incrementar el coste ni el volumen de horas de producción, y con este sistema somos capaces, naturalmente, de mantener una programación en directo de once horas diarias.

Telemadrid es, a día de hoy, una televisión, desde mi punto de vista, sostenible y viable económicamente; tiene un coste, como he dicho, por ciudadano de tan solo 11 euros al año, y la estructura de coste está muy racionalizada y ajustada a las necesidades mínimas para el nivel de programación actual. Reducir más, desde mi punto de vista, la aportación pública afectaría al nivel de programación y, en consecuencia, al servicio público que tiene encomendado; si se le encomienda otro tipo de servicio público, estamos hablando ya de otra cosa. Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

La Sra. **PRESIDENTA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Señor Sánchez, no me he debido explicar bien cuando le decía si estaba en sus planes o estaba en el contrato programa... Precisamente lo que yo le decía es que usted no tenía que hacer sus planes sino que tenía que cumplir con lo que ya está mandatado en el contrato programa, y lo que le decía es que me da la sensación de que, en ocasiones, usted decía que, debido a su provisionalidad, ya no que pudiese llevar a cabo sus planes sino que había actuaciones que no puede llevar a cabo debido a esa provisionalidad, y en lo que yo le insistía es en que la profesionalidad no tiene por qué influir; si no influye para unos nombramientos y para unos ceses... En cumplimiento de la ley, como usted dice, ¡como usted dice!, lo que le digo es que tiene que cumplir con otras responsabilidades, porque, insisto, usted tiene todas las competencias que tenía el director general, y yo no me imagino, si esto no hubiese sucedido, al director general de Radio Televisión Madrid, en estas fechas, no viendo cómo cumplir con el contrato programa, no viendo cómo cumplir con los principios rectores o con la ley de Telemadrid; entonces, lo que yo le planteo, y ahora que estamos en su trabajo, es qué medidas ha puesto en marcha para cumplir con lo que usted tiene que cumplir, que no es su plan sino lo que ya usted se ha encontrado cuando ha llegado.

Me llama mucho la atención que usted esté hablando sobre una situación financiera en Radio Televisión Madrid ¡como si usted no llevase dos meses!, ¡es como si no se hubiese ido nunca! Entonces, yo le tengo que recordar -ahora seré yo la que le tenga que recordar- que usted está aquí por un nombramiento provisional de hace dos meses; por lo tanto, aludir a la comparación de los ingresos que se tenían por parte de la Administración frente a lo que se hace ahora... ¡Usted no ha tenido absolutamente nada que ver!, ¡nada!, precisamente porque está firmado en el contrato programa, que está firmado antes de que usted llegara; entonces, dedicar su intervención a qué es lo que ha hecho usted en este tiempo que lleva, que son cosas que no ha hecho usted, es otro elemento que sumo a mi preocupación, porque lo único que queda claro que ha hecho usted es dismantelar y cambiar las caras y las posiciones de ciertos perfiles en base a unos criterios que yo todavía no tengo muy claros, más allá de que, como usted dice, son ceses que iban asociados al director general, lo cual tampoco se cumple porque hay otros que siguen ahí, y usted me dice que no se pueden descabezar ciertos departamentos, que es usted quien decide qué se entiende por departamentos que

no pueden ser descabezados. En fin, esto suena a dedazo y viene a ratificar lo que hemos venido denunciando sobre esta modificación chapuza, exprés, de la ley de Telemadrid, que ahora algunos lo están utilizando como un chantaje, poniendo encima de la mesa incluso que se cierre, que se reduzca la inversión en cosas en las que no podemos decidir ningún partido político porque está ya firmado y aprobado.

Dice usted que no tiene edad ya para tomar represalias. Yo creo que nadie...; por lo menos, yo no he pretendido decir eso. Es verdad que nosotros, cada uno en nuestros compromisos militantes y con nuestras organizaciones políticas -sobre todo en su caso, que lo ha evidenciado, y me parece maravilloso que usted muestre su vinculación-, es como aquello de "estaremos donde se nos diga que somos útiles", imás útiles!, para nuestros intereses partidistas o particulares, y yo creo que usted está cumpliendo ahora la función de ser un brazo ejecutor que ha permitido..., pero no porque sean represalias suyas personales, ¡que pasaba por aquí!; usted ha sido designado para ese tipo de cuestiones.

Y termino con una pregunta que se me ha quedado antes en el tintero pero que tiene relación. Cuando le preguntábamos acerca de qué es lo que motiva que desde el Consejo de Gobierno se pongan en contacto con usted para motivar este cambio y para entender que usted es el perfil que tiene que ocupar este cargo -no recuerdo la consejería; creo que Presidencia-, usted mismo ha dicho: bueno, yo no sé qué pasa aquí, pero será para hablarme de la situación en Telemadrid. Yo le pregunto: ¿qué situación? Le pido que concrete qué le dijeron, qué estaba pasando en Telemadrid, porque, si hemos hablado de que el informe de 2020 está aprobado por unanimidad, si estamos viendo que la Junta General de Accionistas aprueba las cuentas, que no hay déficit, que se aprueba con superávit..., es decir, en todo el modelo organizativo no hay ningún problema, me gustaría que, por favor, nos dijese qué le dicen a usted, qué pasa en Telemadrid para que se motive este cambio.

Por último, y agradeciendo su comparecencia, decirle que antes no es que no lo dijese por qué ayer votamos en contra de su ratificación; entendía que el objeto no era entrar en una valoración, pero yo no tengo ningún problema -si usted entiende que no era un tema lo suficientemente relevante como para estar pendiente ayer de lo que sucedió-, en volvérselo a repetir, y es que votamos no porque nos parece que la objetividad, la profesionalidad y la independencia que motivan al Consejo de Gobierno para proponerle no se cumple por varias razones: una, la ha puesto de manifiesto aquí, y es que el que siga públicamente sintiéndose orgulloso del peor episodio de Radio Televisión Madrid no lo compartimos; y también porque en su historial, pasando por diferentes responsabilidades, hay casos comprobables de manipulación informativa, y, por lo tanto, tampoco nos parece que usted sea el perfil idóneo para cumplir con los principios rectores. Insisto, no se lo he dicho no porque tuviese ningún problema, porque yo se lo traslado aquí, y seguiremos votando esa opción la semana que viene; pero sí me gustaría que me contestase a las otras preguntas, sobre todo qué le dijeron desde el Gobierno que pasaba en Telemadrid para motivar todo este birlibirloque. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra el señor Ruiz Bartolomé por espacio máximo de siete minutos.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidenta. Fíjese, señor Sánchez, yo ayer le reprochaba al Gobierno que eligieran una fecha de aprobación de la ley y, al final, su nombramiento en la que no daba tiempo, por finalización del periodo de sesiones, a una ratificación o no de su provisionalidad incierta, de la que usted hacía mención esta mañana, y, claro, usted sí sabía esta circunstancia!; sabía que iba a ser nombrado administrador provisional, que por lo menos iban a pasar un par de meses, un nuevo periodo de sesiones, ¡y esa incertidumbre sigue ahí! ¿Cómo afecta eso en la toma de decisión personal de asumir esta responsabilidad? ¡Porque no deja de ser importante!; me gustaría saber cómo enfoca usted este tema. Y, unido a eso, usted ha dicho esta mañana -yo no lo sabía- que el cese del director general conllevaba aparejado el cese de otros altos cargos; en ese sentido, me gustaría saber si todos los nombramientos que ha hecho usted en estos meses son debido a esta circunstancia o ha hecho otros nombramientos discrecionales, y por qué los ha hecho.

También creo que usted ha cerrado -me lo he apuntado aquí- tres programas; tres programas que estaban en marcha han desaparecido de la parrilla, no sé si es porque terminaban o porque usted ha dado orden de...; no lo sé, y me gustaría que explicara qué ha pasado ahí.

Y, luego, sobre la intervención que acaba de hacernos, la verdad es que debo decirle que me ha gustado mucho cómo ha empezado, porque ha venido a demostrar que es usted un buen gestor, que es capaz de hacer reducir los gastos de manera importante, como ha hecho desde 2011 en adelante: una reducción en el Capítulo "Gastos de personal", que pasa del 60 al 20; la deuda desaparece, y las aportaciones de la Comunidad Madrid pasan de 130 -he entendido- hasta 72 millones, ¡que ahora estamos casi en 75!, es decir, que desde que usted se fue no ha habido una mayor reducción, se ha mantenido, e incluso ha aumentado. Y ¿por qué le digo que luego no me ha gustado tanto? Porque ha terminado diciendo que, tal y como está ahora mismo dimensionado Telemadrid, y no tanto cómo está dimensionado sino qué parte está internalizada, qué parte está externalizada, etcétera, considera que es óptimo y que, por tanto, para prestar el servicio público actual -entiendo que para ejecutar el contrato programa según viene ahora mismo especificado- no tiene usted margen de ajuste, y me gustaría saber, desde su experiencia -lleva poco tiempo, pero imagino que durante estos dos meses habrá estado mirando todo tipo de balances, de cuenta de resultados, incluso habrá intentado hacer, como aquí se pidió en la legislatura pasada y no se consiguió nunca, contabilidad analítica- cuánto cuesta cada programa, así como costes fijos, costes variables, costes directos, costes indirectos...; seguro que usted está en ello, lo sabe, y me gustaría, en la medida de lo posible, que me dijera cómo ve esto. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Sánchez Acera.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Buenos días, y gracias por su comparecencia, señor Sánchez. ¡Qué quiere que le diga! Al Grupo Parlamentario Socialista no nos ha gustado la modificación de la ley,

y, por tanto, no nos ha gustado el despido, el cese, la patada, al director general de Telemadrid que había, ni su designación a dedo, porque lo suyo es una designación a dedo por parte del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. Yo creo que el modelo entre la designación del anterior director general, que pasaba por una votación de la Asamblea de Madrid -y ya le digo que no era el candidato preferido del Grupo Parlamentario Socialista-, y su presencia actualmente como administrador provisional es un déficit democrático para esta comunidad y también para la televisión pública de Madrid.

He estado escuchando algunas cifras que ha dado, y decía: ¡había una deuda...!, y ahora hay otra deuda, ¿no? ¡Hombre, a costa del presupuesto de la Comunidad de Madrid!, porque no es que Telemadrid tuviera una generación de beneficios tales que fueran quitando esa deuda, ¡no, no, no!; lo que hubo fue una aportación de la Comunidad de Madrid, a través de sus presupuestos, para quitar esa deuda, que era excesiva, ¡y yo le reconozco que era excesiva! Creo que el Partido Popular generó una deuda excesiva en Telemadrid durante muchos años, poniendo en riesgo, tal y como vimos cuando usted ejecutó -usted fue uno de los ejecutores- el ERE improcedente de Telemadrid..., y ahí sí que me dará la razón acerca del ERE improcedente de Telemadrid... *(Pausa.)* Gracias. Como decía, poniendo en riesgo su audiencia en un momento determinado, su situación económica, los despidos masivos que hubo..., y eso hubo que solucionarlo con la aportación política en esta Asamblea de muchos grupos parlamentarios para que saliera una nueva ley, la Ley de 2015, para que hubiese un nuevo director general, para que hubiese un nuevo consejo de administración, para que hubiese una carta básica y para que hubiese un contrato programa.

Usted ha dicho una cosa que a mí me ha dejado... Usted es un administrador provisional, pero me gustaría que tuviera más conocimiento de lo que ha dicho, de cómo se tiene que regular Telemadrid, porque usted ha llegado a decir algo así como: no sé, supongo que es el Consejo de Gobierno, como es el que hace el presupuesto..., quien da el presupuesto. Bueno, esto es un poquito más complicado, porque la Carta Básica que se aprueba en esta Asamblea, por una mayoría cualificada también, y que dura nueve años, tiene unos compromisos, y a mí me gustaría saber si usted, como administrador provisional, va a cumplir y va a defender esos compromisos, o, si el Gobierno regional le dice que ahora no tiene o no quiere cumplir con esos compromisos y por eso financia menos, usted lo va a aceptar, porque el contrato programa que va acompañado de los 74,8 millones de euros que usted ha dicho son millones de euros para cumplir la Carta Básica aprobada por esta Asamblea, que es la voluntad mayoritaria de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid y que son los reales propietarios de Telemadrid.

Usted sabe que para ser administrador provisional tiene que salir elegido el próximo jueves en el pleno por una votación de mayoría absoluta, y también sabe que cuenta con el voto del grupo que sostiene al Gobierno que le ha nombrado, del grupo que sostiene a la señora Díaz Ayuso, que es el Partido Popular, pero necesita más votos, y, para obtener esos votos, el único grupo que está dispuesto a brindárselos, que es el Grupo Vox, lo que ha pedido es: o cierra Telemadrid -cosa que no tiene sentido porque usted se presenta a ser administrador provisional; con lo cual, descartamos a)-, o nos vamos a b), es decir, que reduzca el presupuesto de Telemadrid. Eso se lo ha pedido al Grupo

Popular; es decir, se lo ha pedido contra la Carta Básica aprobada por esta Asamblea, contra el contrato programa firmado... -isí, sí, usted puede hacer...!, y, repito, contra el contrato firmado por el señor Lasquetty hace dos días. ¿Va a pasar que usted está dispuesto a aceptar cambiar el presupuesto, cambiar el contrato programa, vulnerar la Carta Básica..., para obtener los votos de Vox y ser usted el administrador provisional de Telemadrid? ¿Ese es el cambio? A mí me gustaría saber: ¿usted está para cumplir la ley, para cumplir el contrato programa y para cumplir la Carta Básica? ¿O está para ser administrador provisional porque tiene otro encargo de la señora Ayuso y del Gobierno del Partido Popular, que es hacer que esa televisión no esté en contra de la señora Ayuso o que, por lo menos, ella no lo sienta así? Porque ella mismo dijo: soy la única presidenta que tiene una televisión en contra. ¡Eso lo soltó un día!, y ya hemos visto que, cuando tiene una televisión en contra, al día siguiente, o cuando puede, lo que hace es intentar ponerla a favor. Yo creo que eso es lo que va a determinar lo que usted va a hacer en este tiempo como administrador provisional; entonces, dos cosas que me interesan mucho: una, hasta qué punto está usted determinado a aceptar que Vox le marqué si hay que bajar el presupuesto para ser usted administrador provisional, y, otra, si es usted un administrador provisional y, además, usted quiere cumplir la ley..., porque sabe que la ley dice que usted es administrador provisional mientras no haya un director general definitivo. ¿Se va a comprometer usted a animar aquí, en esta comisión, al Consejo de Administración de Telemadrid a que inicie, como es su deber y su competencia, la búsqueda de un director general cuanto antes? ¿O usted quiere ser un administrador provisional tan provisional, tan provisional, tan provisional, que quiere seguir aquí en los próximos dos años? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señorita. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Más Madrid, el señor Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias, señora presidenta. Mire, me ha preguntado usted, señor Sánchez, a que me refiero con el cambio de modelo. Pues, se puede ver en esta comisión! Con el anterior director, la señora Negro protagonizó un episodio -parece que usted no siguió el pleno de ayer, pero quiero pensar que es una persona informada, y más sobre una televisión a la que tiene tanto cariño- que fue noticia en todos los informativos por decirle que tenía que ser leal al Gobierno para el que trabajaba; pero con usted no hace falta, porque ya lo ha dicho hoy: el accionista manda, y el accionista es el Gobierno. ¡Es la representación del accionariado!; la propiedad de Telemadrid es de la Comunidad de Madrid, ino es que cada consejero tenga un porcentaje de acciones!, insisto, es una televisión de la Comunidad del Madrid, no del Gobierno, o, al menos, no debería serlo. ¡Y ese es el cambio de modelo!; para eso le han puesto a usted y para eso hicieron esta ley, ¡tan profundamente antiliberal!, ¡tan profundamente autoritaria!, ¡tan propia de un partido que se cree que Madrid es su chiringuito!

Durante la legislatura anterior -porque es verdad que el Gobierno de Cifuentes no hacía esto, pero Ayuso sí-, se daban algunas listas... Y dice que nosotros hacemos listas de buenos y malos...; en fin. En la Puerta del Sol se hacían listas de a qué periodistas de Telemadrid había que ascenderle, a qué periodistas de Telemadrid había que despedir... ¡No, no!, a usted no se lo habrán dado; ino creo que haga falta! Pues bien, esas listas se rechazaban, y desde Sol se llamaba a

Telemadrid para dictar a qué actos de la señora Ayuso había que ir y se echaba la bronca cuando, además de ir al acto de la señora Ayuso, si había una protesta en la puerta, ise entrevistaba a la gente que estaba protestando! -gente de Madrid estaba protestando legítimamente, porque somos una sociedad democrática, plural, ien la que no todo es Ayuso!, pese a lo que parezcan algunos informativos-, y lo que va a pasar ahora, aunque usted ponga cara de extrañeza, es que seguramente a usted no le tengan que llamar; ino se me ocurre qué acto de la señora Ayuso no ha cubierto entusiasta Telemadrid! Desde luego, ha desaparecido de Telemadrid la oposición a la señora Ayuso, o Telemadrid no está informando sobre ella, y, por lo tanto, a usted no le tendrán que llamar. ¡Ese es el cambio de modelo!; ese cambio de modelo se ha ejecutado a través de lo que ¡Víctor Arribas llamaría una purga!, a través de la destitución de toda la dirección, excepto de aquellos con los que usted quería continuar...; bueno, podría haber mantenido a los directivos para que una dirección general sí pudiera establecer un nuevo modelo, ipero usted ha decidido implantar el suyo!, con nuevos directivos en aquellos cargos en los que ha considerado que tenía que poner nuevos directivos y no en los que no lo ha considerado, iporque es su modelo!, cambiando los informativos de arriba a arriba, y haciendo un cambio de modelo que pone a Telemadrid en crisis, iporque todo cambio de modelo pone a Telemadrid en crisis!, y, si dentro de un mes nombramos a un director general, ¿qué pasa? ¿Qué pasa con todo lo que ha nombrado usted? ¡Otra vez a poner Telemadrid en jaque!, iotra vez a que los madrileños no sepan en qué consiste esa nueva Telemadrid! Hay mucha gente que, ante esta crisis, nos dicen: ¡yo llevo veinte años sin ver Telemadrid porque es pura propaganda del PP! La gente tarda en darse cuenta de que las cosas cambian... -bueno, la gente que no ve una cadena, porque la audiencia de Telemadrid ve rápidamente el cambio-; pero la gente que se había desconectado de Telemadrid en la época dorada de los ERE y la manipulación... ¡mucha no se ha enterado de que Telemadrid se podía ver sin necesidad de ser de Esperanza Aguirre entonces, de Isabel Díaz Ayuso ahora-.

Y, con todo, hay una cosa que me ha gustado de lo que usted ha dicho, sobre lo que el señor de Vox ha intentado pasar por encima como si fuera un despiste. Ha dicho una cosa que es una obviedad...; bueno, está bien reconocer las cosas buenas de quien se ha ido, y creo que usted ha hecho un elogio encendido sin citarlo, quizás por prudencia, de la gestión económica del anterior director general y de su equipo, pero ha dicho que Telemadrid es una de las televisiones más baratas de España, cosa que, si hubiera visto el pleno de ayer -igual estaba en el CEU, pero yo creo que hubiera sido bueno que usted lo hubiera visto, incluso podría decir que era hasta su obligación-... Yo también lo dije ayer: es la televisión autonómica más barata de España. Y ha dicho usted que no debería reducirse la aportación de la Comunidad de Madrid puesto que ya es muy baja; por lo tanto, entiendo que usted no va a ser un candidato idóneo para Vox, ipero esto lo digo irónicamente!, porque Vox va a hacer lo que le diga la señora Ayuso, se va a arrastrar, pondrán una nueva excusa para votarlo..., y admito cualquier apuesta a que la semana que viene se votará.

Su propuesta como administrador provisional es que no se reduzca la aportación; por lo tanto, no tendría sentido votarle como administrador provisional si el único requisito que ponemos es la reducción del coste. Pero, bueno, no se preocupe en defender mucho esto porque da igual; los señores de Vox van a votar lo que les pongan por delante.

Usted ha dicho que la reducción de la aportación es gracias... Bueno, lo de la deuda ha quedado aclarado; se redujo la deuda porque los madrileños pusimos la deuda!, ¡ya está!, ¡no por una gran gestión! Y dice usted -repito- que la reducción del coste de Telemadrid es gracias a la externalización; entonces, ¿usted tiene la intención de externalizar cosas que se gestionan directamente desde Telemadrid? Y, si se redujera la aportación de Telemadrid, ¿cuántos trabajadores despediría esta vez para sentirse tan orgulloso como del anterior ERE? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, doña Almudena Negro.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Por una cuestión de orden. ¿Sería posible medio minuto para hacer algo que nadie puede hacer por mí?

La Sra. **PRESIDENTA**: Se lo permito, evidentemente, y le esperamos ese medio minuto; muchísimas gracias. *(Pausa.)* Tiene la palabra, como habíamos quedado, la diputada Almudena Negro por espacio máximo de siete minutos.

La Sra. **NEGRO KONRAD**: Muchas gracias, presidenta, pero doblemente.

La Sra. **PRESIDENTA**: No hay de qué.

La Sra. **NEGRO KONRAD**: Señor Martínez Abarca, no me gusta que no sea usted riguroso. Usted ha hecho una alusión, a la que yo voy a contestar, y le aseguro que, si un director general de Radio Televisión Madrid se sienta donde está sentado ahora mismo el administrador provisional y acusa a la Abogacía de la Comunidad de Madrid, es decir, a nuestros funcionarios, de prevaricar porque le piden un informe, porque consideran lo obvio, y es que ex alto cargo y tiene que cumplir con la transparencia, como cumplimos nosotros y todos los altos cargos de la Comunidad Madrid, le volveré a pedir lealtad institucional.

Pero es que, ya que usted me alude, yo le voy a hacer una pregunta, porque sabe usted que yo soy bastante rigurosa. ¿Cómo es posible que usted ayer, en el pleno, a las 20:21 horas afirmara que el Telenoticias2, de Telemadrid, iba a emitir lo que, por otro lado, emitieron todos los informativos, y se ha dado en todos los informativos, que es la visita de la presidenta Isabel Díaz Ayuso al CEU? Luego, resulta que no se dio por falta de espacio, ¡no se dio!, y parece que ni siquiera es verdad lo que usted dice; pero a mí me intriga cómo pudo afirmar usted eso antes de producirse el TN2. ¿Qué información tiene? Porque a mí me preocupa, y bastante, como les dije ayer, la situación en la que se está intentando poner a los profesionales de Radio Televisión Madrid.

Señora Aymerich, el 4 de mayo hubo elecciones, y, claro, el Grupo Popular, que no el Gobierno de la Comunidad de Madrid, presentó un proyecto de ley... *(Rumores.)* Se lo digo por lo que ha dicho antes del proyecto de ley... *(Rumores.)* Bueno, presentó un proyecto de ley que a ustedes no les gusta, evidentemente, y, dentro de su legitimidad, votaron en contra, nosotros votamos a favor,

otros grupos se abstuvieron, otros votaron en contra, y salió adelante, y, entonces, ahora estamos en esta situación de transitoriedad y de provisionalidad -isi es que le voy a dar la razón- en Radio Televisión Madrid.

Fíjense, en la modificación legislativa que abordamos no se tocó la Ley 8/2015 en cuanto al nombramiento de un nuevo director general -y aquí quiero tenderles la mano a todos-, que queda en manos de los grupos de esta Cámara. Saben ustedes que, mediante un proceso que inicia el Consejo de Administración -lo ha explicado la señora Ferrer hace un momento-, se inicia el procedimiento de elección, que los candidatos tienen que pasar un hearing en esta comisión, y que, por acuerdo de dos tercios de la Cámara, se puede elegir un nuevo director general de Radio Televisión Madrid. Pues bien, yo lo dije ayer en el pleno y lo quiero repetir: nosotros estamos abiertos, como lo hemos estado siempre, al entendimiento y a la colaboración con todos los grupos -icon todos!, señor de Vox-; con lo que no estamos de acuerdo es con el bloqueo sistemático que se ha venido produciendo en Radio Televisión Madrid por parte de minorías. Cuando todos ustedes quieran, nos sentamos y nos ponemos de acuerdo, aunque es cierto que tiene que iniciar el procedimiento, pero ya nos han anunciado que será en octubre el Consejo de Administración.

Yo quiero hablar de Radio Televisión Madrid. Me ha gustado mucho la intervención del administrador provisional por cuanto ha demostrado que sabe gestionar. A lo mejor a ustedes no les gusta que se reduzca el déficit..., iy no me extraña! Fíjense, Canal Sur: déficit de 1,2 millones porque han inflado un 45 por ciento el presupuesto de publicidad en el año 2019. ¡Esa es la herencia que algunos del Partido Popular tienen que asumir porque se la han dejado otros políticos! Pero, bueno, la realidad es que aquí se redujo la deuda, se redujo el déficit y se redujo el presupuesto de Radio Televisión Madrid, y ahora mismo, como también ha dicho señor administrador provisional, es la televisión autonómica más barata de España.

Pues bien, vamos a ver qué defiende este grupo de lo que tiene que ser una televisión autonómica. Se lo he dicho muchas veces: creemos que es una televisión que debe dar servicio público, iel servicio público es fundamental!, ¿y eso qué quiere decir? Que tiene que estar donde está la gente, que tiene que servir a la gente; lo que no vamos a hacer es, como sucede de vez en cuando... Se lo dije ayer también, y me sorprende muchísimo que la izquierda esté todo el día con la audiencia en la boca cuando es una cosa que deberíamos estar diciendo los que creemos en la economía de mercado, iporque ya conocemos el modelo de televisión pública de quienes no creen en la economía de mercado!, y es que nosotros creemos en la rentabilidad social de las autonómicas, pero lo creemos porque, en un momento de fragmentación de los medios, que han cambiado los usos, que ya no hay consumidores sino prosumidores, como todos ustedes saben, creemos que lo que justifica el servicio público de una televisión autonómica es precisamente que no se dedique a competir con las televisiones privadas en audiencia sino que se centre en la rentabilidad social, porque ¿sabe cuál es el problema? Que quien está defendiendo y solo defiende la audiencia, como he visto en estas comisiones a lo largo de los dos años que llevo aquí, iso la audiencia en detrimento de la rentabilidad social!, lo que está defendiendo es más políticos, más burócratas, más grupos de interés, más intelectuales despotricando contra el libre mercado y más liberados sindicales. Y sí, aquí vamos a

mi tema preferido hablando de liberados sindicales, porque les aseguro que no voy a dejar pasar una comisión sin recordarlo y sin invitarles a que me apoyen: ¡diez años sin votar! ¿Se imaginan ustedes que Isabel Díaz Ayuso no les dejara votar en los próximos diez años? Pues eso está sucediendo en Radio Televisión Madrid; hay tres sindicatos: UGT, Comisiones Obreras y CGT, que tienen secuestrada la voz de los trabajadores. Miren, yo no sé qué pasaría si se convocaran esas elecciones, ¡no tengo ni idea!, ¡me da exactamente igual!; lo que quiero es que se les deje hablar. Y como ustedes, yo creo que como yo, creen en la democracia y creen en la libertad, ¡apoyen a este grupo, que llevamos dos años en solitario pidiendo que se dé voz a los trabajadores y trabajadoras de Radio Televisión Madrid! Esto me parece muy importante, porque está muy bien venir aquí, cargar contra el Consejo de Gobierno, contra el administrador provisional, hablar de modelos, hablar de financiación...; sin embargo, no se defiende a los trabajadores de la casa. No sé si he agotado el tiempo, pero ya he terminado. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ha cumplido muy bien sus tiempos; muchísimas gracias, señoría. Dígame, señor Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Me ha hecho una pregunta directa la señora Negro, con alusión incluida...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Por qué artículo me solicita usted el uso de la palabra?

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Entiendo que es el 114, que es el de alusiones.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Qué alusión ha sentido usted?

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Ha dicho la señora Negro que cómo sabía yo, a las ocho y veinte de la tarde, qué titular iba a utilizar Telemadrid. Es una cosa que, curiosamente, me dijo ayer un anónimo en Twitter -un anónimo muy bien informado de Telemadrid-: que eso es que me lo había filtrado alguien de dentro, un periodista independiente... Es la misma insinuación que hace la señora Negro, que asiente con la cabeza.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, yo no considero que eso sea una alusión; tiene usted el turno de réplica después para poder contestar... (*Rumores.*) Señoría, hay turno después de la intervención del señor consejero...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ¡Ah!, ¿sí? Vale, vale; pues, entonces, se me ha ido de la cabeza, porque, si no, no lo hubiera pedido.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Martínez Abarca, las interacciones que ustedes hacen a lo largo del debate pueden ser contestadas.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Perfecto; es que no me acordaba del turno de réplica, si no...

La Sra. **PRESIDENTA**: Si no, sí que le hubiera aceptado esa alusión, pero tiene usted un turno posterior; muchísimas gracias.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: A usted. Tiene la palabra el señor compareciente para responder a todos los grupos parlamentarios.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señora presidenta. Vamos a ver, porque deben ser conscientes ustedes de que es tal el cúmulo de interrogantes y de exposiciones que no sé si me dejaré algo en el tintero.

Señora Lillo, una cuestión previa. Tenga usted en cuenta una verdad suprema: somos lo que somos porque fuimos lo que fuimos, y eso no se puede cambiar; entonces, yo afirmo -y estoy seguro de ello- que la situación de Telemadrid hoy no sería la misma sin haber hecho lo que yo hice en su día, y es posible que fuera mejor, pero, desde luego, no sería la misma, aunque se puede prever! Yo siempre digo qué hubiera pasado en Europa si Estados Unidos no hubiera intervenido en la Segunda Guerra Mundial, ¡y no lo sé!, pero lo preveo; desde luego, si no hubiera intervenido, no habiéramos estado como estuvimos. Bueno, le quiero aclarar eso porque, efectivamente, alguna responsabilidad, para bien o para mal, habrá en el ayer para la consecuencia del hoy.

Me habla usted de dedazo. Mire, ¡yo no he hecho ningún dedazo! Se convocó con arreglo a lo que está escrito y lo que está estipulado, y tenga usted en cuenta que esta televisión que yo me he encontrado ahora, desde el punto de vista legal, jurídico y de norma, es muy distinta a la que dejé, y, entonces, me estoy adaptando, estoy aprendiendo; repito, se ha convocado con arreglo a lo que está estipulado, así que lo del dedazo es una cosa muy...

No entiendo a qué se refiere con lo del chantaje. A mí no me suena ningún chantaje, y jamás he hablado con nadie de Vox, si a usted le sirve eso de algo. ¡Cómo me voy a sentir chantajeado si no he hablado con nadie!

Dice usted que cuál era el perfil adecuado, que si hablaron conmigo de la situación de Telemadrid... No se habló de ninguna situación de Telemadrid. Vamos a ver, creo recordar que esta Asamblea aprobó una ley -Asamblea a la que pertenece usted, no yo, y en la que votó usted, no yo, porque yo no pertenezco a la Asamblea, con independencia del sentido del voto, pero, si no estaba ausente, me imagino que votaría, es decir, que forma parte de esa ley que se hizo aquí; lo que le garantizo es que el que no tiene nada que ver soy yo-, y esa ley estipulaba lo que estipulaba, y sobre el contenido de esa ley, como quedaba vacante, se me hizo, por relaciones personales y por conocimiento en veteranía, que no es ningún mérito, es una cuestión de edad, se me pidió opinión sobre nombres que se estaban barajando y tal, no hubo ninguna indicación de ningún tipo.

El señor Ruiz Bartolomé, de Vox, me habla de la provisionalidad. Efectivamente, la provisionalidad es incierta, y no tengo ni idea no solamente de lo que vaya a votar Vox sino tampoco

de lo que va a votar el señor Corral, porque su voto depende de él, que es una persona que ha sido elegida por los ciudadanos, y, repito, yo no sé a quién va a votar, aunque sí puedo presuponer. Y me pregunta usted que cómo afecta esto, y, claro, iafecta muchísimo! Si yo tuviera un mandato de esta Cámara, si yo fuera el director general y tuviera cuatro años por delante, mi actuación sería muy distinta de la de ahora, que es de precaución, consciente de mi situación de provisionalidad, porque no se sabe el tiempo que durará y que, a lo mejor, la semana que viene ha terminado; ies que yo eso no lo sé!

Yo no lo tengo aquí a mano, pero yo estoy seguro de que en Telemadrid existe la contabilidad analítica y se le puede decir cuánto cuesta un programa, dónde se repercuten los gastos, el beneficio industrial..., como siempre se ha hecho en las empresas públicas en la que yo he estado; ya le digo que no era una prioridad y no me he puesto a ello, pero seguro que existe, y, si a usted le interesa, le puedo informar de los gastos que quiera.

La señora Sánchez me dice -y es un criterio muy respetable- que la designación a dedo de mi parte por el Partido Popular supone un déficit democrático. Me alegro de que usted piense eso de mi sucesora en Televisión Española y de la forma en que se hizo, ino me lo esperaba!, pero tomo nota, y me alegro mucho de que piense usted eso.

En cuanto a la deuda -y esto es de primero de Economía-, ila deuda hay que pagarla!; pero la deuda no se reduce porque haya un Gobierno que la pague, se reduce porque los gastos que provocan esa financiación y esa deuda desaparecen, y, si yo no tengo gasto, no incremento la deuda que necesito recurrir para mantener los gastos, es decir, desaparecido el gasto, no necesito recurrir a la deuda. O sea, no es tan simple como que llega uno y la paga; si los gastos hubieran seguido existiendo, la deuda sigue, pero la deuda se acabó porque se acabaron los gastos.

En cuanto a lo de improcedente... Bueno, iimprocedente no quiere decir ilegal! A mí esto me recuerda mucho a lo del lenguaje en el mundo empresarial cuando se habla de beneficio negativo; y, bueno, vale, se habla y se pone en los papeles lo del beneficio negativo. Improcedente quiso decir..., y yo me alegré de que los trabajadores cobraran algo más; eso es lo que quiere decir improcedente, que le pusieron esa terminología pero no quiere decir que no fuera legal. Improcedente es legalidad, es sinónimo de legalidad, y por eso se pudo hacer, porque era legal.

Usted me ha regañado -por supuesto, cordialmente- por cómo se va a hacer el presupuesto. ¡Es que esa no es mi competencia, ni siquiera como director general, y menos, desde luego, en esta situación de provisionalidad tan interina que tengo! Ahora mismo yo no sé si el presupuesto lo hace el Gobierno como administrador único, si lo hace la Cámara...; me imagino, porque conozco el sistema, que el Gobierno presenta unos presupuestos, dota de un presupuesto a Radio Televisión Madrid, y ustedes, que son la soberanía popular, son los que tienen que... Por cierto, no sé quién ha dicho antes lo de la soberanía popular, pero, vamos, yo ya sabía que en el Parlamento reside la soberanía popular; insisto, no sé quién ha sido porque como tengo aquí tal lío de apuntes..., pero alguien me ha recordado que aquí reside la soberanía popular, y se lo agradezco mucho, pero eso ya lo sabía yo.

Que si voy a cumplir los compromisos. No sé a qué compromisos se refiere, pero todo compromiso que sea legal, que está establecido, que está acordado...; ies que, aunque no quisiera, tengo que hacerlo!, ies que yo tengo que pararme en el semáforo en rojo porque si no me detienen!, ies que es imposible no cumplir lo que hay que cumplir, porque no tengo el poder de no cumplir! Y sí, fue usted quien me dijo que esta Cámara representa a la soberanía popular...; bueno, pues muchísimas gracias, pero yo ya era consciente de eso.

Que si estoy dispuesto a aceptar cambiar el presupuesto. ¡Si es que yo no cambio el presupuesto! Si me lo cambian, ¡qué quiere usted que haga yo!; si esta Cámara decide cambiar el presupuesto y dotarlo de más o dotarlo de menos, ¡yo no participo en eso! Esa sería una pregunta que yo le tendría que hacer a usted, no usted a mí; yo no lo sé, yo no cambio los presupuestos. Usted me está utilizando de diana para lanzadas ajenas, y de verdad que no me siento yo el responsable ni de los presupuestos ni de muchas cosas porque no son competencia mía, son competencia de ustedes, de esta Cámara, del Gobierno...; yo solamente soy un simple empleado cualificado, pero un simple empleado, de una sociedad, en la que me han puesto provisionalmente, para administrarla y que se pueda hacer lo más imprescindible en estos días.

No sé qué me dijo usted de que Vox me marca. A mí no me marca Vox ni nadie, ¡a mí no me ha marcado nadie! Cuando yo he hablado antes -y lo ha dicho antes el señor Martínez- de que el poder está en el Gobierno -no sé cómo lo he dicho-, ¡no lo saque usted de contexto!; usted sabe que me estoy refiriendo a los presupuestos, y el administrador único es el Gobierno, que es quien administra y reparte, no me estaba refiriendo a que me dice con qué noticia tengo que abrir un telediario o qué programa de entretenimiento tengo que poner, y, evidentemente, usted sabe que a eso no me refería.

Y, en cuanto a otra pregunta que me ha hecho... Mire, yo no tengo competencia para eso ni es mi obligación, ni es mi deber -por lo menos hasta ahora, por el conocimiento que tengo-, ordenar al Consejo de Administración que busque un director general, porque yo no soy consejero, yo no pertenezco al consejo, eso sería una pretensión por mi parte, y me pueden mandar, cariñosamente, a hacer gárgaras, porque ¡yo quién soy para decírselo al Consejo!; eso tendrá que decírselo esta Cámara, que es quien ha elegido al Consejo, y apresurarlo, como creo que ya hicieron antes, porque cuando hoy ha comparecido la presidenta le han dicho que estaban en ello y tal. Desde luego, yo no me considero con autoridad para dirigirme al Consejo para eso.

Le decía a usted, señor Martínez Abarca, que, cuando yo digo que manda el accionista único, me estaba refiriendo a lo que nos estábamos refiriendo: a los presupuestos, a las leyes y a las normas, no me estaba refiriendo a que, en un programa de Onda Madrid, el consejero de turno diga lo que hay que decir y tal; para eso, ¡a mí no me ha llamado en la vida nadie!

Mire, si le sirve -y, además, que queda aquí, porque es público y notorio- yo fui, durante cuatro o cinco años, el presidente de Televisión Española, ¡y jamás he conocido el despacho del presidente del Gobierno!, ¡inunca!; no sé si otros pueden decir lo mismo, ¡yo no!, ¡yo nunca!, sí alguna

vez a alguna comida de esas multitudinarias y protocolarias de algún jefe de Estado que haya venido y tal -se lo digo por si me quiere ir conociendo un poco-.

Lo que dice usted refiriéndose a que Vox no... Yo lo que digo es que el servicio que presta Telemadrid... ¿Que se puede prestar con menos dinero? Sí, pero otro servicio; el que está, está muy ajustado. Que se puede prestar otro servicio distinto con más dinero y otro servicio distinto con menos dinero es una obviedad!; lo que yo digo es que, para mantener lo que tenemos, es muy difícil el ajuste, pero se puede ajustar y se puede reducir si cambiamos el modelo y hacemos otro, que incluso puede salir muchísimo más barato.

Me ha preguntado sobre los despidos. Mire, de lo que yo me siento orgulloso no es de los despidos, ino me puedo sentir orgulloso de eso!, sino de haber salvado los 500 puestos de trabajo, ide eso sí estoy muy orgulloso!; de haber despedido, inunca jamás! No sé si los que provocaron el despido de los 2.000 trabajadores de Canal Nou se sienten orgullosos; yo eso no lo sé porque no estaba ahí. Yo, de haber salvado a la empresa, de tener la posibilidad de que puedan volver porque la empresa está ahí y de haber salvado los cientos de puestos de trabajo que salve, ime siento muy orgulloso!, y eso me costó mucho personalmente, familiarmente, de salud..., porque, por comodidad, me hubiera ido a mi trabajo, que estaba ganando muchísimo dinero en la multinacional, era muy feliz, y, sin embargo, lo quise hacer por eso, por mis compañeros, por el trabajo y por la profesión, iy de eso estoy muy orgulloso!; pero icómo voy a estar yo orgulloso de que se despida a nadie!

Y, para terminar, en cuanto al cambio tan radical de modelo que, según usted, hemos hecho... Mire, en los últimos días, bajo mi mandato, han pasado por Telemadrid: Mónica García, Rita Maestre, Rocío Monasterio y Hana Jalloul. Si eso es lo de Atila o no sé qué, ique baje Dios y lo vea! Muchas gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señor Sánchez. Para los turnos de réplica y dúplica, si quieren los grupos parlamentarios solicitarlo, la señora Lillo tiene un espacio de tres minutos, como máximo; tiene usted la palabra.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Yo quería empezar esta última intervención compartiendo una reflexión. En determinadas ocasiones se habla de Telemadrid y del gasto de Telemadrid, y creo que el propio planteamiento de hablar del gasto y no de una cuestión de inversión nos pone ya en un plano teórico diferente al de otros servicios públicos -podemos hablar de educación, podemos hablar de sanidad...-, y a mí me gustaría que hablásemos de inversión. Se dice que somos la cadena más barata no solamente de España sino también de parte de Europa, y parece que tiene que ser positivo que siempre sea...; evidentemente, no hay que hacer un gasto ineficiente, pero, si se hace una inversión en Sanidad, en Educación, y siempre estamos pidiendo el aumento en la inversión para garantizar ciertos servicios públicos, para garantizar ciertos derechos, creo que el planteamiento de garantizar este servicio público es garantizar un derecho también recogido en la Constitución. Y esto lo digo porque, cuando decía lo de chantaje no me refería a usted, me refería a que la extrema derecha utiliza esto para chantajear, como siempre, los servicios públicos, es decir, si reduces aquí o me das

de allá, te puedo apoyar o no te apoyo, y, si ahora ellos hablan de "no lo ve nadie", "para eso es inútil", es como justificar que las listas de espera en Sanidad justifican que se tenga que despedir a médicos y enfermeras -eso nadie lo concibe-, o que acabemos con la sanidad y todo el mundo nos vayamos a un seguro privado. ¿Que eso es lo que persiguen políticamente? Pues puede ser. ¿Y que quizá para Telemadrid no tenemos otra opción y a ustedes les da igual la audiencia porque se queda como un espacio utilizado para sus productoras y un chiringuito para hacer negocio entre ustedes? Pues, también puede ser. Nosotros lo que planteamos es que siga siendo un servicio público útil.

Y nosotros no hablamos de las audiencias ni de la rentabilidad social; de hecho, señora Negro, quien ha sacado un papelote sobre esto y quien ha hablado de su profesionalidad y de lo que hizo al mando de Telemadrid y de Televisión Española, de cómo estaban las audiencias y de cómo estuvieron después, ha sido su candidato, no ha sido esta portavoz ni el resto de portavoces. Nosotros compartimos la cuestión de la rentabilidad social, pero no sea usted la que hable de diálogo, ino nos hable de diálogo!, cuando han sido ustedes los que han tramitado esta modificación de la ley por lectura única, y, aunque hay de todo en esa ley, algo que no hay es precisamente diálogo, porque no quisieron dialogar ni la posibilidad de presentación de enmiendas.

Y sobre las elecciones sindicales sabe que la justicia les da la razón y que las elecciones se harán cuando toquen; pero, después de que trabajadores y trabajadoras han estado siete años fuera, hacer unas elecciones sindicales cuando la plantilla está mermada supongo que será lo que busquen, que haya menos representantes de los trabajadores.

Termino simplemente planteando que me resulta raro que una modificación de la ley se apruebe el 8 de julio aquí y el 13 de julio ya esté el nombramiento hecho. ¿Me va a decir que no fueron a hablar con usted antes de la modificación de la ley? ¿Que a usted le llamaron porque se modificó la ley? Permítame -no que insista, como dice el anuncio- que dude mucho de que realmente se modifique la ley y, acto posterior, por una ley que usted se encuentra, se hable con usted, iporque canta muchísimo!

Y simplemente, con los nombramientos, plantearle si usted se ha relacionado o ha hablado con el Consejo de Administración, porque una competencia del Consejo de Administración es marcar la línea editorial, y usted ha dicho que los procedimientos para la selección se hicieron de manera pública, etcétera...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Termino con esto. Ahí planteaba que una de las tareas sería responder a la línea editorial que marcase usted. ¿Usted ha marcado línea editorial a esos nombramientos? ¿Ha hablado con el Consejo de Administración? ¿Se ha puesto al servicio de? ¿O entiende cuáles son sus competencias y cuáles son las del Consejo de Administración? Nada más. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox, el señor Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Al Grupo Parlamentario Vox le preocupa mucho a qué se destina el dinero público, porque el dinero público, al final, es el dinero de los contribuyentes, de cada uno de los madrileños, y este dinero siempre escaso y siempre debe estar guiado en su uso por la máxima eficiencia y por el principio de las necesidades imperiosas. Creemos que el Estado del bienestar debe garantizar los servicios básicos, como sanidad, como educación, como son las ayudas al acceso a la vivienda..., pero pensamos que la televisión pública no tiene la misma necesidad. Destinar 75 millones al año al sostenimiento de una televisión cuando, por ejemplo, en el año 2019, que es del último que tenemos hecho el ejercicio presupuestario, más de 4.000 familias madrileñas se quedaron sin poder acceder a las ayudas a la vivienda, habiendo cumplido con los requisitos, simplemente por un problema de falta de presupuesto, nos parece bastante inadecuado. Hay que pensar que lo que se destina a Telemadrid podría multiplicar por cuatro las ayudas a la vivienda, podría favorecer la construcción de diez colegios -hay muchos barrios nuevos en Madrid, y, por ejemplo, en el distrito de El Cañaveral ahora mismo son necesarios-, podría construirse un hospital del mismo tamaño que el Zandal por esa misma cantidad de dinero... Y esto icada año!, icada año!; no en una legislatura, icada año!

Al final, tampoco me ha respondido, señor Sánchez, cuando le he preguntado si considera que es capaz... Usted hizo una buena gestión, redujo deuda, redujo aportación de la comunidad autónoma, redujo personal, etcétera, etcétera, pero ¿tengo que entender que, para usted, ya está todo hecho? ¿No es posible una mayor reducción? Esta es, para mí, la pregunta fundamental de toda esta comparecencia, porque, si usted ya me dice que es incapaz de hacer esta reducción de gasto, al margen del mandato que haya podido recibir o no, que me da igual, del Consejo de Gobierno, usted, como gestor que ha sido, con un historial de éxito en el pasado -y yo se lo reconozco-, ¿entiende que hay posibilidades de mejorar, de dar a los madrileños el servicio que se merecen al menor coste posible? Claro, lo que llamamos servicio público puede ser muy distinto -eso es cierto-, porque unos pueden pensar que es una cosa y otros pueden pensar que es otra, pero también me lo puede decir, porque, a lo mejor, modificando algunas cosas de lo que se considera como contenido de servicio público, sí se podría llegar a hacer esa reducción drástica de costes. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Sánchez Acera, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Gracias, presidenta. Señor Sánchez, idisculpe que le insista! Para que usted esté hoy ahí sentado, un Gobierno ha tenido que hacer una modificación de una ley; para que usted esté ahí sentado, ha tenido que hacer un nombramiento a dedo y echar al director general que estaba aprobado por la mayoría de la Cámara regional de la Asamblea de Madrid. ¡Enhorabuena por estar ahí sentado! Ahora le queda la ratificación; ratificación que no consiguió ayer y que necesita ahora -y se lo digo así de claro- los votos de Vox, que le acaba de preguntar: ¿usted puede reducir aún más estos 74 millones? Y yo le pregunto -usted no lo sabe, no es su

responsabilidad; usted es solamente un empleado cualificado, pero un empleado-: ¿cuánto le va a costar a Radio Televisión Madrid el que usted, la semana que viene, siga siendo el administrador provisional de Telemadrid? ¿Cuánto? Porque el que usted pueda volver a esta comisión y sentarse ahí tiene un precio, un precio económico, para Telemadrid, que no va a pagar usted; lo van a pagar los profesionales y lo van a pagar los ciudadanos de la Comunidad de Madrid con la posible pérdida o no de calidad. ¿Hasta cuánto está usted dispuesto a pagar? Claro, así puede decirlo! ¿O está dispuesto a asumir que pague el Partido Popular? ¡Porque es quien tiene que pasar por caja!

Decía la señora Negro: ¡yo estoy encantada con que no haya déficit! Claro, ¡y yo! De hecho, fíjese si estaba encantada que el año pasado no hubo déficit ¡y usted se ha cargado al director general! (*Rumores.*) ¡Sí, sí!, ¡su grupo! ¡A ver si ahora vamos a ir quitándonos las culpas! ¡Sí, sí!, ¡su partido!, ¡su Gobierno!, ¡su grupo!...; pero ¡quítese la careta!, ¡así usted es lo que es!, ¡así no pasa nada! Y fíjese si yo estaba de acuerdo ¡que nosotros no nos lo hemos cargado!; su presidenta, su Consejo de Gobierno, su partido, ¡se han cargado al director general que había dado superávit!

En cuanto a lo de la deuda. Pues, mire, si usted ve las noticias de los años 2016, 2017 y 2018, ¡126 millones de euros tuvo que poner la Comunidad de Madrid para quitar deuda en el proceso de reunificación de los entes! Por eso le digo que a los madrileños les ha costado mucho, ¡mucho!, ¡mucho!, quitarse esa deuda de encima, que provocó también una mala gestión de Gobiernos del Partido Popular...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Sánchez Acera, debería finalizar.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Ya termino. Con lo que me quedaría es si le vamos a volver a ver aquí después de la semana que viene a cualquier coste, ¡o no!, porque a lo mejor usted tiene todavía un punto de retorno en vez de no retorno.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Más Madrid, el señor Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Ayer tuvimos un pleno que tuvo algunos puntos un poco infantiles, señora Negro, cuando usted reprochaba a gente..., que decía: gente a la que seguí en Twitter; en fin, si no tiene nada más que reprocharles, está bien, ¡pero es que se lo inventó!, porque a mí me acusó de seguir en Twitter a cuentas a las que no sigo... (*Rumores.*) ¡Sí, usted!, ¡quién iba a ser si no! (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señorías!

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Sí, usted a mí, en el último turno; además, lo he repasado esta mañana por si me había equivocado. En cambio, cuando llegué a casa, esto mismo que me acaba usted de decir me lo dijeron: ¡cómo sabes la escaleta de Telemadrid! -una cuenta, que es amigo suyo...- (*Rumores.*) ¡Sí, sí, sí!

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, mantengan la cortesía, por favor, y mantenga usted el uso de la palabra, señor Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ¡Le manda usted gif de gatitos!; es una cuenta que amenaza a trabajadores con ser despedidos, ¡que casualmente luego son despedidos! Pues bien, esta cuenta me dijo eso, que cómo lo sabía, y, de hecho, no lo sabía, ¡la que conocía la escaleta era usted!; sin embargo, yo me equivoqué, pensaba que era la noticia de Telemadrid porque lo vi en un tuit de las ocho y diez de la tarde, y por eso dije que por la mañana habían dicho ovación y, por la tarde, vítores, porque eran los dos tuits que había utilizado Telemadrid, es decir, me equivoqué hasta el punto de que dije: ha emitido Telenoticias cuando todavía no había empezado Telenoticias, pero, obviamente, ayer ninguno vio la tele, ayer estuvimos todos aquí encerrados, y yo me guie por ese tuit, que a lo mejor era otro error, como dice Pedro Corral.

En todo caso, el nivel de las acusaciones que nos están lanzando ¡es tan infantil!, señora Negro... Ayer nos acusaron de cómo nos peinamos, de cómo bailamos, de a qué cuenta seguimos... Señora Negro, seguimos a las cuentas que nos da la gana, bailamos como nos da la gana, nos peinamos como nos da la gana, ¡y ustedes no tienen nada que decir al respecto!, ¡nada!, ¡nada!, ¡nada!, por muy autoritarios que sean.

Dice usted, señor Sánchez, que no tiene nada que decir sobre el presupuesto, que eso es una cosa del Gobierno o de la Asamblea... ¡No, no, no!; ¡sí que tiene usted que decir!, porque hay un contrato programa firmado por Telemadrid con el Gobierno sobre la asignación que tiene Telemadrid, y usted tiene que defender ese contrato programa porque lo ha firmado la empresa a cuyo frente usted está. ¡Usted tiene todo que decir!; si hay reducción presupuestaria, tendrá que ser o con su firma o contra un contrato firmado, y, por lo tanto, tendrá usted -digo yo- que defender a su empresa y recurrir el incumplimiento de un contrato.

Dice que han entrevistado a... -hoy mismo estaba Alfonso Serrano, cosa que me parece muy bien porque siempre ilustra a las mentes más inquietas escuchar a Alfonso Serrano-, pero, claro, ¿quién ha pasado por Telenoticias? Porque, por Telenoticias, ¡inosotros no hemos pasado!; por Telenoticias ha pasado la señora Ayuso, y, después de la señora Ayuso, ¡la señora Ayuso!, ¡y otra vez la señora Ayuso!, siendo aplaudida, opinando sobre lo que hace el Gobierno de España... ¡Es la que sale!

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Martínez Abarca, debería ir finalizando porque ha terminado su tiempo.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ¡Y ese es el cambio de modelo! Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Tiene la palabra, en turno de réplica, la señora Negro, representante del Grupo Parlamentario Popular; tiene usted la palabra, señoría.

La Sra. **NEGRO KONRAD**: Muchas gracias, señora presidenta. Voy a intentar, en esta última intervención, ilustrar la mente del señor Martínez Abarca, si me lo permite, así me lo permite! Efectivamente, yo vi ayer en Twitter, a las 21:22 horas, el tuit al que usted me hace referencia; a las 21:22 le dijeron lo de la escaleta. ¿Y por qué me preocupa? A mí no me parece infantil; a mí lo que me preocupa es que haya cuentas -me da igual de quién-... Además, usted puede seguir a quien quiera!, se puede peinar como le dé la gana!, que yo no le voy a decir cómo tiene que hacerlo ¡porque la liberal soy yo!; entonces, ¡haga usted lo que le dé la gana! Y, repito, a mí lo que me preocupa es que haya cuentas en Twitter como esta que le muestro, que es una parodia del administrador provisional, que se crea a las tres horas de ser nombrado... (*Rumores.*) -¡un momentito, por favor!-, dedicándose a insultar a los profesionales de la casa, y usted lo conoce porque está usted aquí citado ¿verdad? ¡Es un tuit suyo el que citan!, así que le llega; o sea, por favor, ¡dejen de dar vueltas! (*Rumores.*) Pero es que estas cuentas... (*Rumores.*) -déjeme acabar-, ¡y es lo que me parece peor!, han estado filtrando información interna de Telemadrid, como actas, y, según se convocó esta misma comisión, a los cinco minutos, lo vi yo en Twitter. Y, mire, yo no le esté diciendo a usted nada; lo que yo le estoy diciendo es que aquí están sucediendo cosas muy raras y yo les pediría que las parásemos porque esto no lleva absolutamente a nada.

Señora Lillo, de verdad, ¿elecciones cuando toque en Telemadrid?, ¿diez años después? Le voy a citar yo a alguien comunista para que le guste, porque tendría que haber acabado su frase con "Libertad ¿para qué? ¡Lenin!" Exactamente lo mismo: diez años después, y dice usted aquí: elecciones en Telemadrid cuando toque. ¡Tenga cuidado, no vayan a estar cuarenta años sin convocarlas!

Y en cuanto a lo que se ha hablado aquí de lo económico. Hay una cuestión que no se ha mencionado -en esto voy a dar la razón, en parte, a la señora Lillo-, y es el retorno de la inversión. Por eso, nosotros defendemos una Telemadrid que dé servicio público y que vertebralmente, porque sería muy interesante saber, si se emite el deporte base de nuestros clubes infantiles femeninos en Telemadrid, qué retorno de la inversión supone; cómo ayuda el turismo madrileño a Telemadrid, porque, cada vez que Telemadrid va a un pueblo, la gente, ese fin de semana, va a comer a ese pueblo, y sería también muy interesante conocer el retorno de la inversión que tenemos, por ejemplo, en cultura. ¡A mí es de todo esto de lo que me gusta hablar de Telemadrid!; pero, claro, entre que unos me dicen cómo tengo que ser, la señora Lillo me dice que con usted no tengo nada que dialogar...; pues yo lo siento mucho, pero este grupo lo que va a seguir haciendo es hablar de Telemadrid para mejorarlo y para que dé servicio público. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señorita. Señor administrador provisional, ya ve usted que los debates parlamentarios tienen esta dinámica, y usted tiene ya la posibilidad de la palabra para cerrar, por un máximo de cinco minutos, al objeto de su comparecencia, en lo que usted considere oportuno; tiene usted la palabra, señor Sánchez.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señora presidenta. Efectivamente, he comprobado que son debates densos, tensos y fructíferos.

Señora Lillo, vamos a ver, esto es un tema de Facultad de Económicas. Mire, el servicio público iclaro que tiene gasto!; lo que no tiene es pérdida, que es otra cosa. Si nos preguntamos cuánto pierde la Guardia Civil, pues, evidentemente, ino pierde!; pero igasto sí!, icómo no va a haber gasto!, y hay que pagarlo, porque no se trata solamente de inversión. Los servicios públicos tienen gasto, como la sanidad, porque los médicos tienen que cobrar, hay que pagar las ambulancias..., itodo eso son gastos!; lo que no hay es pérdida.

Luego, no sé qué ha hablado de un chiringuito para hacer negocio, pero no sé a qué se refiere; no me he quedado con ello. He apuntado aquí lo que ha dicho de chiringuito para hacer negocio, pero, si no me lo explica usted, no le sé decir.

No, yo no he hablado de audiencia; quien habló de audiencia fue el señor Martínez Abarca... *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdón, señor Fernández. Llevamos bastantes horas hablando sobre este tema; por tanto, les ruego que permitan finalizar a quien va a cerrar el debate, que es el señor administrador provisional.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señora presidenta. Por último, me dice usted que lo del Consejo... Mire usted, los principios rectores de la línea editorial los marca el Consejo de Administración, no yo; yo solamente intervengo en los criterios informativos, que no tienen nada que ver con los principios de la línea editorial de la casa.

iY faltaría más que no pudiera usted dudar de mis palabras!, ihasta Santo Tomás dudó de Jesús! Acuérdesse de aquello de "mete tus dedos en mis llagas y tus manos en mi costado..." O sea, la duda es muy razonable, y yo se la reconozco.

Me pregunta el representante de Vox, señor Ruiz Bartolomé: ¿es posible una mayor reducción? Sí; con el actual modelo, no, aunque habría que mirar partida por partida para ver si se puede reducir, pero poco. Ahora, si se cambia el modelo, es decir, en vez de tener dos Telenoticias tenemos uno, si en vez de emitir once horas en directo emitimos cinco..., ies evidente que se puede aumentar la reducción!; ahora, con el actual modelo y sin conocer bien los números, porque no me he puesto a ello, a lo mejor se podría rascar, pero la verdad es que poco, ¿eh? Yo creo que, con este presupuesto, y por mi experiencia de años anteriores y en otros medios, poco se puede hacer si no se cambia el modelo.

La señora Sánchez me da la enhorabuena porque esta Cámara ha aprobado una ley... *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Sánchez Acera, ino está usted en el uso de la palabra!

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Después, yo entendí que había dado la enhorabuena porque esta Cámara ha aprobado

una ley que ha hecho posible quitar al anterior, ponerme a mí... Bueno, también le puedo dar yo la enhorabuena a usted, que ha tenido más parte que ver en la aprobación de esa ley que yo, iporque yo sí que no he tenido que ver nada! (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Sánchez Acera, ile llamo al orden! Está respondiendo el compareciente; usted ha utilizado sus turnos de palabra, y esto no es una interacción; está cerrando el debate el señor compareciente. A la próxima, señora Sánchez Acera, la llamo al orden, ¿de acuerdo? Finalice usted.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señora presidenta. Me pregunta usted cuánto cuesta a Telemadrid que yo siga siendo el...; ino tengo ni idea!, aunque me imagino que lo mismo que hoy porque no creo que me suban el sueldo. Quiere usted el precio económico de cuánto cuesta que yo siga siendo...; pues me imagino que mañana lo mismo que hoy, porque no creo yo que vaya a haber ningún cambio. Yo no sé a qué se refiere exactamente, es muy difícil entender esta pregunta, pero, a rigor de la literalidad, ipues lo mismo!, ino voy a cobrar más!

Señor Martínez Abarca, yo estoy aquí para cumplir los contratos que se han firmado y los compromisos que hay, ifaltaría más! Si esos compromisos se cambian y los cambian quienes los hicieron, tendré también que acatarlo, ino puedo hacer otra cosa! (*Rumores*.) ¡Ah!, si lo cambio yo...; ipero es que yo no voy a cambiar nada!

La Sra. **PRESIDENTA**: Permítanme, señorías. Yo entiendo que es muy tarde, que ya son las tres de la tarde, pero ustedes han intervenido en todos sus turnos de palabra, el señor compareciente ha respetado todos sus turnos de palabra; permitan, por favor, que finalice esta comparecencia.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Ya, para terminar, decirle que yo no he citado al señor Serrano porque no sabía que había ido hoy; he citado a los que yo sabía que habían estado, y, desde luego, si lo llego a saber, también lo hubiera dicho, pero, insisto, no lo sabía, y me alegro de que esté usted mejor informado que yo y que siga Telemadrid con tanto interés -cosa que le agradezco, que hace usted muy bien, y yo le aconsejo a todo el mundo que lo haga-.

En cuanto a lo de la señora Ayuso, ipues sale cuando es noticia! Obviamente, por su cargo de presidenta de un Gobierno, es siempre más noticia que un alcalde de un pueblo o que un diputado de la Asamblea; pero, cuando es noticia, sale, y, cuando no es noticia, no sale. Si usted sabe ponerme un ejemplo de que hemos sacado a la señora Ayuso sin ser noticia, agradecería que me lo dijera. Muchas gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor administrador provisional; le agradecemos, en nombre de toda la comisión, esta comparecencia, además de la extensión de la misma, y le rogamos ya que, una vez finalizada, abandone la mesa.

Señorías, último punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

¿Ruegos y peticiones de alguno de ustedes? Sí, señora Lillo.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Yo rogaría a esta comisión que solicitase a los servicios jurídicos de la Cámara un informe jurídico sobre el cumplimiento...; o sea, que nos garantice que esa petición de la Junta General de Accionistas al Consejo de Administración no vulnera la Ley de Telemadrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

(Se levanta la sesión a las 14 horas y 59 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid